



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

Sesión 10/10

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

BORRADOR DEL ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.010.

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9,00) nueve horas del día dos diciembre de dos mil diez, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Francisco Javier Serrano Juarez.

Don Miguel Ángel Mur Capelo.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación Don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 28 de octubre y 12 de noviembre de 2.010 (nº/s 7/10, 8/10 y 9/10)

2º.- Toma de posesión de don Francisco Javier Serrano Juárez, como Concejal de este Ayuntamiento, incluido en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

3º.- Relación de Puestos de Trabajo para el Personal Funcionario, Eventual y Personal Laboral del Ayuntamiento de Torreloz y su Reglamento: Aprobación.

4º.- Normas para la fijación de criterios para la distribución de la productividad y gratificaciones: Aprobación.

5º.- Expediente de refinanciación de deuda.

6º.- Expediente de retención por no disponibilidad de créditos.

7º.- Expediente de modificación de crédito 3/2010 mediante suplementos de crédito financiados con bajas de crédito.

8º.- Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.011 y sus Anexos.

9º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre las obras de remodelación de la Avenida de la Dehesa.

10º.- Solicitud formulada por doña Yolanda Martín Domínguez sobre autorización de compatibilidad.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

11º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la supresión del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

12º.- Moción del Grupo Municipal ACTUA sobre el cese en sus funciones del Concejales de Deportes.

13º.- Moción del Grupo Municipal ACTUA sobre el cese en sus funciones de la Concejales de Cultura.

SOCIO-CULTURAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

14º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la biblioteca Municipal de la Casa de la Cultura.

15º.- Moción de los Grupos Municipales PP y PSOE con motivo del día internacional contra la violencia de género.

16º.- Moción del Grupo Municipal PP con motivo del día universal de la Infancia.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,

17º.- Plan de Acción Ambiental del Municipio de Torreloz: Aprobación

VARIOS.-

18º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

19º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 24 de noviembre de 2010: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

20º.- Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 28 DE OCTUBRE Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2.010 (Nº/S 7/10, 8/10 Y 9/10)

Dada cuenta de los Borradores de sesiones anteriores celebradas los días 4 y 28 de octubre y 12 de noviembre de 2.010 (nº/s 7/10, 8/10 y 9/10) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DON FRANCISCO JAVIER SERRANO JUÁREZ, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDO EN LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Se da cuenta del escrito número 17.822/10 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, procedente de la Junta Electoral Central, conteniendo la credencial de Concejal, cuyo texto es el siguiente:

“Don Antonio Martín Valverde, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de Torrelotones (Madrid), don Francisco Javier Serrano Juarez, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones locales de 27 de mayo de 2.007, en sustitución, por renuncia, de Lars Peter Wormer, y previa renuncia anticipada de doña María Cruz Calle Basildo.”

Asimismo se informa que por don Francisco Javier Serrano Juarez, se ha presentado las correspondientes declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de actividades y de bienes patrimoniales, para su constancia en el Registro de Intereses.

Acto seguido y a requerimiento del Sr. Presidente, tomó posesión de su cargo, bajo la fórmula establecida por el Decreto 707/79 del 5 de abril.

A continuación tiene lugar la intervención de don Francisco Javier Serrano Juárez que manifestó;

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal en este Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien y sino que el pueblo se lo demande.

Enhorabuena”

Por el Concejal del Grupo Municipal PSOE, don Francisco Javier Serrano Juárez:

“Muchísimas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Puede ya tomar su puesto en el escaño.

Bueno pues seguimos el Pleno con un nuevo miembro con el Sr. Serrano Juárez, al que damos la bienvenida todos los miembros de esta Corporación y esperamos que su paso por esta Corporación pues sea productiva, como siempre lo ha sido por parte de todos los miembros del Grupo Socialista, así que bienvenido y se incorpora de lleno a los avatares de éste y de los próximos Plenos, como así de la vida intensa de este Municipio”

Don Francisco Javier Serrano Juarez, una vez posesionado de su cargo, pasa a ocupar su puesto como Concejal de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

3º.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO, EVENTUAL Y PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN Y SU REGLAMENTO: APROBACIÓN.

Se retira del Orden del Día de la presente sesión.

4º.- NORMAS PARA LA FIJACIÓN DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y GRATIFICACIONES: APROBACIÓN.

Se retira del Orden del Día de la presente sesión.

5º.- EXPEDIENTE DE REFINANCIACIÓN DE DEUDA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010

Consta en el expediente informe de intervención de fecha 11 de noviembre de 2.010 (nº 245/2010) y propuesta de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2.010 cuyo texto es el siguiente:

“La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece los siguientes plazos de pago;

- Desde la entrada en vigor de esta disposición y el 31 de diciembre de 2010 el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones será dentro de los cincuenta y cinco días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

- Entre 1 de enero de 2.011 y el 31 de diciembre, el plazo es de 50 días.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Entre 1 de enero de 2.010 y 31 de diciembre es de 40 días.

El importe de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2.009 era de 9.468.776€, por lo que se hace necesario adoptar una serie de medidas para dotar de liquidez al sistema al objeto de no incumplir los plazos previstos en la normativa citada anteriormente.

Por otro lado el incumplimiento de los plazos implica el devengo automático de los intereses de demora, siendo estos más elevados que los de la operación de refinanciación que se propone.

Se propone al Pleno la formalización de la siguiente operación:

Importe	5.082.300,04€
Plazo	16 años (1 de carencia + 15 de amortización)
Amortizaciones	15 amortizaciones de igual importe los días 31 de diciembre de cada año siendo la primera el 31 de diciembre de 2.012 y la última el 31 de diciembre de 2.026 por importe de 338.820,00 euros.
Liquidaciones de intereses	Anuales los días 31 de diciembre de cada año siendo la primera el día 31 de diciembre de 2011.
Tipo de interés	Fijo del 4,56%

Facultar a la Alcaldía para adjudicación del préstamo.

En Torreloz a doce de noviembre de dos mil diez.

El Alcalde. Fdo.: Carlos Galbeño González."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra, para presentar la propuesta, el Sr. Neira."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Buenos días y gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece los siguientes plazos de pago;

Desde la entrada en vigor de esta disposición y el 31 de diciembre de 2010 el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones será dentro de los cincuenta y cinco días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

El importe de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2.009 era de 9.468.776€, por lo que se hace necesario adoptar una serie de medidas para dotar de liquidez al sistema al objeto de no incumplir los plazos previstos en la normativa citada anteriormente.

Por otro lado el incumplimiento de los plazos implica el devengo automático de los intereses de demora, siendo estos más elevados que los de la operación de refinanciación que se propone.

Se propone por tanto al Pleno la formalización de la siguiente operación:
Importe, 5.082.300,04€; Plazo 16 años (1 de carencia + 15 de amortización);
Amortizaciones 15 amortizaciones de igual importe los días 31 de diciembre de cada año siendo la primera el 31 de diciembre de 2.012 y la última el 31 de diciembre de 2.026 por importe de 338.820,00 euros; Liquidaciones de intereses Anuales los días 31 de diciembre de cada año siendo la primera el día 31 de diciembre de 2011; Tipo de interés Fijo del 4,56%

Muchas gracias Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. ¿Algún Grupo toma la palabra, sí, Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias, buenos días.

Bienvenido al nuevo Concejal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“¡Ah! Si, si. Por el Secretario que dé lectura al dictamen ...”

Por el Sr. Secretario de la sesión se da lectura al dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias. Si Sr. Mur, por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy buenos días a todos.

Se trata, entendemos, debido también a la premura de toda la tramitación de este Pleno, entendemos que se trata de dar posibilidades de cumplir la nueva Ley de Morosidad, lo cual nos parece, digamos, positivo que se pague en tiempo y forma a los proveedores, ya que hemos desde aquí en muchos casos criticado que efectivamente eso puede ahogar, los impagos de la administración pública pues puede ahogar a muchas empresas que dependen de, al menos, cobrar los servicios prestados ya que la financiación bancaria es absolutamente complicada.

Bien es cierto que en la propuesta de la Alcaldía se nos habla de que los intereses de demora serían superiores, los que puede reclamar con los nuevos plazos para el pago obligado por la Ley de Morosidad, serían superiores a los de este crédito, que está al 4,56; esa afirmación no sabemos si es así, si es cierta en toda su extensión y tampoco entendemos como sucesivamente en anteriores ocasiones habíamos consultado porqué no se hacía uso de un crédito que se tenía concedido y que no se estaba utilizando. Ahora desde luego aquel crédito que se pidió fue bastante menos, tenía unos intereses menores en aquel momento, me imagino, que eran los del mercado y fueron mucho más, eran más beneficiosos para el Ayuntamiento. No se hizo uso y ahora se tiene que pedir hasta cinco millones, en aquel tiempo sabemos que no nos concedieron lo que se pedía y fueron dos entidades las que hicieron una oferta suficientemente atractiva para este Ayuntamiento, no se ha utilizado y ahora tenemos que refinanciar a un precio mayor; por lo tanto nosotros vamos a abstenernos porque,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

aún entendiendo la oportunidad y la necesidad de hacer esta refinanciación, que entiendo que también lo que conseguimos es alargar el pago y por lo tanto las cargas, tiene muchos beneficios en la deuda, digamos la carga de la deuda para estos años y sobre todo para este año primero porque hay una carencia, nos parece en eso muy interesante, pero como decimos nos parece que no ha habido previsión, que se debería haber empezado a abordar este tema con anterioridad y también sabemos que ya han tenido consecuencias la morosidad de este Ayuntamiento y de otros muchos en algunos de los proveedores que actualmente tenemos. Algunos otros siguen interesándoles contratar con esta administración pero en otros casos ha sido pues ha ayudado a que definitivamente tengan que dejar de prestar sus servicios, por lo tanto, como digo, vamos a mantener la abstención.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan. Enhorabuena Javier por tu toma de posesión y acompañarnos ya como Concejal, después de, ha costado más de dos meses que el procedimiento administrativo te lleve a estar aquí, pero por fin lo has conseguido.

Vamos a empezar. El expediente que tenemos a continuación es para cumplir la Ley de Morosidad. A mí las únicas dudas que tiene este Grupo Municipal hacen referencia al tipo de interés del crédito. Evidentemente el crédito anterior al que se refería el Sr. Mur era una póliza de crédito a corto plazo que se solicitó en diciembre, que el Alcalde negó que se hubiera solicitado, porque no se podía solicitar, cuando nosotros le dijimos en el Pleno, se presentaba la Cuenta General posteriormente para poder hacer esa operación de crédito. Pero evidentemente lo que hoy estamos hablando es una posibilidad de pagar a los proveedores, a pequeñas y medianas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

empresas fundamentalmente y esto lo va a facilitar, y también es un desahogo a lo mejor de Tesorería de estos créditos al aplazar la deuda a más largo plazo en un momento en el que económicamente, aunque luego veremos que el Presupuesto parece magnífico, necesitaremos mayor liquidez probablemente y esto puede ayudar a gestionar mucho mejor la vida municipal y la gestión económica municipal.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. Sr. Díaz Bidart.

No va a entrar el Grupo Municipal de Vecinos por Torreloz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos.

Por ser breve corregirle al Sr. Mur, que en cuanto al Remanente de Tesorería que Vd. habla hubiéramos tenido que pagarlo en un año Sr. Mur y esta deuda, como bien ha indicado el Sr. Díaz, es una deuda de 16 años a poder hacerle frente en 16 años más un año de carencia, con lo cual con el Remanente que Vd. dice de Tesorería no se puede aplicar, porque ese Remanente lo tendríamos que haber devuelto en un año.

Estamos aplicando la Ley, tal y como dice la propuesta de Alcaldía, de medidas contra la morosidad y que no implica un aumento de la carga financiera para esta administración, cosa que creemos que es importante ¿no?, y como Vd. bien ha dicho y yo creo que por parte de todos los Grupos se dijo en la Comisión, pues el que se facilite el pago a los proveedores es lo que dice la Ley y es lo que entendemos que desde la administración pública debemos hacer precisamente para no agravar la crisis pues a esas pequeñas y medianas empresas que colaboran y que nos proveen de sus servicios.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias a Vd. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciséis votos a favor y una abstención, acuerda;

1º.- Formalizar la operación que se indica a continuación:

Importe	5.082.300,04€
Plazo	16 años (1 de carencia + 15 de amortización)
Amortizaciones	15 amortizaciones de igual importe los días 31 de diciembre de cada año siendo la primera el 31 de diciembre de 2.012 y la última el 31 de diciembre de 2.026 por importe de 338.820,00 euros.
Liquidaciones de intereses	Anuales los días 31 de diciembre de cada año siendo la primera el día 31 de diciembre de 2011.
Tipo de interés	Fijo del 4,56%

2º.- Facultar a la Alcaldía para la adjudicación del préstamo.

Comunico lógicamente que el punto 3 y 4 no se han presentado de acuerdo la Junta de Portavoces y presentado a la Comisión Informativa por haber retirado el Grupo Municipal del Partido Popular el punto 3 de “Relación de puestos de trabajo” y el 4 “Las normas de fijación de criterios para la distribución de la productividad”, por lo tanto por eso si alguien se ha fijado en que he saltado dos puntos era, ni más ni menos, por ese acuerdo al que hemos llegado todos los Grupos

6º.- EXPEDIENTE DE RETENCIÓN POR NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS.

Se retira del Orden del Día de la presente sesión.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2010 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE CRÉDITO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos:

- 1) Memoria justificativa de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2.010.
- 2) Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2.010.
- 3) Informe de Intervención de fecha 18 de noviembre de 2.010.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

1º. La aprobación inicial de la modificación, mediante suplementos de crédito financiados con baja de crédito de otras aplicaciones, que afectan a las siguientes partidas del Presupuesto:

Intereses BBVA préstamo nº; 73.359 €, Intereses Dexia Sabadell préstamo; 85.000 €; Intereses Banesto préstamo; 35.000 €; Intereses BCL préstamo; 25.000€; Intereses Caja Madrid, préstamo; 60.490€; Intereses BCL préstamo; 48.650€ TOTAL; 327.499,00€.

Altas: Descripción de la aplicación

Energía eléctrica; 75.000 € - Productividad personal laboral; 3.400 €- Cánones; 6.000 € - Mantenimiento parques y jardines; 6.000 € - Otros servicios realizados por asociaciones deportivas; 205.320 € - Otros suministros; 4.500 € - Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje; 9.959 € - Actividades culturales y deportivas; 2.320 € - Otro personal laboral; 5.000 € - Maquinaria, instalaciones y utillaje; 10.000€ - TOTAL; 327.499,00€



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2º. La aprobación inicial de la modificación mediante crédito extraordinario financiado con la baja de crédito de otras aplicaciones que afectan a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Bajas:

Intereses BCL préstamo; 5.510 € - TOTAL; 5.510 €

Y Altas:

Inversión reposición de infraestructuras y bienes; 5.510 € TOTAL; 5.510 €

3º. Exponer al público el expediente durante 15 días previo anuncio en el BOE de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados pueden examinarles y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de la exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

El Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Este es uno de los temas que también se preveían. La falta de planificación y cómo se hizo el último Presupuesto nos aseguraban que íbamos a tener que hacer este tipo de ajustes, que en este caso se resuelven de forma fácil con refinanciación y con las bajas de los intereses de los créditos que estaban ahí pendientes, pero es de señalar la cantidad de puntos en los que tenemos que hacer un cambio de las previsiones. Hay que recordar que además este Presupuesto se hizo bien avanzado el 2010, es decir, hace escasos meses, por lo tanto es un reconocimiento de la ineficacia y la inoperancia que últimamente, después de, de ser demostrada durante estos años por el Equipo de Gobierno, yo creo que ha influido ya en el ambiente de trabajo y tenemos una clara disminución de la calidad en el trabajo administrativo de estos últimos meses.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vemos aquí que se tienen que reparar un montón de conceptos, de partidas y nosotros no podemos darle, aunque entendemos que es necesario el reajustar, no podemos darle el visto bueno, la aprobación. Es igual que vemos una partida de 205.000, es el caso de la piscina descubierta y que luego dará pie a que, no solo por este caso sino por sucesivas gestiones políticas, tengamos que presentar la petición de cese en sus funciones al Concejal Delegado de Deportes.

Por lo tanto vamos a mantener la abstención en este punto.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

La verdad es que desde que el Sr. Alcalde ha asumido las competencias de Hacienda nos ha demostrado una gran gestión, nos lo prometió en un Presupuesto que tendría que haber presentado en el mes de diciembre, nos lo presentó en marzo ó abril, demostrando su gran capacidad de gestión y prometió que no iba a haber ninguna modificación, claro porque ya estaba entrado el año y no iba a haber muchas modificaciones, porque todo lo que habría que pagar y todas las gestiones que habría que hacer durante el año tendrían que estar solucionadas y ya previstas en el pago.

Pues lo que hemos visto ha sido todo lo contrario, esa previsión del Sr. Alcalde nos ha llevado a que hoy tengamos una modificación de crédito de cosas, alguna de ellas pues sí puede ser; hay unas jardineras que había que reponer pues podemos entender que es excepcional, pero las facturas de la piscina cubierta pues, que todos los años las llevábamos, las traíamos al Pleno como reconocimiento extrajudicial de crédito, pues no, y eso nos ha llevado a la parálisis de la, esta partida concretamente nos ha llevado a la parálisis de la piscina municipal, con los problemas que han suscitado al conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelozón.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Hay otra serie de partidas como la de energía eléctrica ó otra serie de productividades, que alguna de ellas, en algún caso es por algún cambio de personal, pero lo que no se puede permitir es la factura de la piscina porque eso ha traído consecuencias graves para el conjunto de los vecinos.

Le pediremos que estos Presupuestos, que son Presupuestos de seis meses los que nos presenta el Alcalde para hoy prácticamente, pues que esos Presupuestos de seis meses tengan mayor rigor, por lo menos los seis meses que Vd. va a estar aquí.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

La Sra. Biurrún por el Grupo Vecinos por Torreloz tiene la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días.

Lo primero, en nombre de mi Grupo de Vecinos, dar la bienvenida al Sr. Serrano como Concejal del Grupo PSOE.

Paso a, va a ser muy breve mi intervención en este punto. Formalmente, efectivamente como ha dicho el Sr. Mur, hay que hacer estos pagos, por tanto y está la explicación dada y el informe de Intervención; en ese punto no tenemos problema pero sí en cuanto al fondo. Como han dicho los Portavoces anteriores estamos hablando de un Presupuesto que se aprobó en mayo y estamos a 2 de diciembre y ya presentando modificaciones, por tanto dice mucho de lo ajustado que estaba el Presupuesto.

Simplemente mencionar, tanto en la partida ó el punto número 5, efectivamente el de la piscina; se nos dijo en la Comisión que es que confiaban en haber sacado el pliego antes. Todo el tema que lleva y toda la historia que tenemos en torno a la piscina cubierta, descubierta y todo de verdad que está siendo sangrante. Llevamos dos años para sacar adelante un pliego, que no sepan ó que no tengan claro cuando va a llegar el pliego; ahora tenemos un contrato temporal, que recuerdo por cierto que tiene un informe con reparo de Intervención y con un informe contrario del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Secretario, y aún así el contrato está, seguimos sin saber, hemos traído un estudio económico que da una inviabilidad total del negocio, con lo cual con el tema de la piscina más y más reparos; me imagino que saldrá en el punto del Concejal de Deportes. Bueno no me quiero extender aquí.

Y respecto al crédito extraordinario de las jardineras, pues efectivamente hay que pagarlas y no queda otra, hay que pagarlo, pero ¿Qué urgencia había para tener que comprarlas como hubo que comprarlas sin seguir el procedimiento? O sea es que nos saltamos los procedimientos y luego tenemos que venir aquí a aprobarlo, por tanto desde este Grupo vamos a votar en contra a estas modificaciones.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Biurrún.

Tiene la palabra el Portavoz Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde. Seré breve.

Esta es única y simplemente la modificación número 3 de todo el ejercicio 2010. Que me digan Vds. que esto es falta de previsión, solo se han traído 3 modificaciones presupuestarias en un ejercicio tan complicado y tan difícil como ha sido el 2010, no solo para esta administración sino para todo el resto de las administraciones de este país, por la coyuntura en la cual estamos atravesando, que Vds. la saben muy bien, y Sr. Díaz ¿Qué quiere que le diga?, decir que nosotros tenemos falta de previsión cuando además nosotros dependemos muy mucho de las administraciones superiores, como Vd. sabe. El Presidente de nuestro Gobierno ayer hizo unas modificaciones, ayer mismo hizo unas modificaciones, sobre la marcha, porque son necesarias, porque la administración está viva como le hemos dicho un montón de veces y además como Vd. bien sabe, muchas veces su Gobierno, nuestro Gobierno en este caso, dicen A y luego dicen B; primero que no vamos a poder pedir crédito las administraciones públicas, luego que sí, entonces no nos venga Vd. aquí a dar lecciones de que si hacemos modificaciones de crédito o las dejamos de hacer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En el año en el que estamos, con el presupuesto esté hoy ajustado que hemos tenido, es lógico y normal que tengamos que hacer esta última modificación, que además les recuerdo que vienen de las bajas de los intereses de los bancos, o sea que no estamos quitando dinero de ninguna partida que tuviéramos presupuestada.

Y en cuanto al tema de la piscina ya lo saben Vds. perfectamente que es lo que pasa allí. Yo ya sé que Vds. preferirían que la piscina estuviera cerrada y que los usuarios no pudieran ir, para este Equipo de Gobierno prevalece un servicio general a los vecinos, independientemente de que esté el pliego correcto o no esté correcto ó que el pliego esté saliendo más tarde de lo normal y además le recuerdo que lo hemos tenido que hacer así porque la Federación Madrileña de Natación fue la que dijo que dejaba de dar el servicio con el convenio firmado encima de la mesa, con lo cual no es culpa de este Equipo de Gobierno, sino de la Federación Madrileña de Natación.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muy cortito por contestar al Portavoz del Partido Popular. Le recuerdo que no tiene nada que ver, que la Federación ya estaba haciendo desde hace años su labor de forma irregular, porque no tenía contrato, se estaban aprobando las distintas facturas por créditos extrajudiciales.

En primer lugar, por lo tanto, tenían que hacer Vds. el pliego sí u sí, que dicen ¿no?, y ese pliego, esos pliegos pues han tenido Vds. dos años; ha estado un año cerrada la piscina, otro año haciendo obras y de forma irregular ese tratamiento, y en el tercer curso pues debería de estar; y no es solo que lo han hecho tarde sino que además lo han hecho mal; y como Vd. sabe tiene un montón de errores que Vds. han querido cerrar los ojos porque probablemente quien tenga que apañar aquel servicio y apencar con sus errores sea el próximo Gobierno Municipal, que espero que no sea de su signo.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Mur. ¿Sr. Díaz Bidart? No va a entrar. ¿Sra. Biurrun? Sí. Tiene Vd. la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver Sr. González, que nosotros también estamos de acuerdo, que es una administración viva, que la situación es la que es y tenemos que estar todos a una para ir adaptándonos, pero por ejemplo, mire como no le he hablado del resto de los puntos, del resto lo entendemos y diga que es la modificación tercera en 6 meses, porque insisto que el Presupuesto se aprobó definitivamente en mayo del 2010, por lo tanto no voy a insistir por ahí. El Presidente le ha hablado de la partida de la piscina y de los créditos extraordinarios, que son facturas del año 2008 y 2009, o sea que está dando una imprevisión de manera de saltarse los procedimientos, que es que ya llevamos tiempo aquí para que nos vengan ahora de repente a, yo que sé, -comprar unas jardineras sin tramitar el correspondiente AD-, parece que son nuevos francamente.

Respecto al tema de la piscina, es que no anda, llevamos dos años con el tema del pliego, dos años para sacar un pliego, o sea no me diga Sr. González que no es para por lo menos mencionarlo en este punto, y

Simplemente también decirle y le vuelvo a repetir, es que estamos hablando, con el tema de la piscina estamos hablando de, Vd. nos dice que preferimos tener la piscina cerrada a, pues yo prefiero tener la piscina cerrada pero que se cumpla la normativa y que se cumpla con los informes de nuestros técnicos a tenerla como la tenemos ahora, que seguimos a expensas de qué va a pasar con la gestión de esa piscina, ni más ni menos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"Pues por eso mismo estuvo cerrada Sra. Biurrun ¿eh?"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por falta de mantenimiento."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"No, no, por falta de mantenimiento no, no, no; porque las infraestructuras sufren deterioro igual que lo sufre su casa Sra. Biurrun o ¿Es que a Vd. nunca se le estropea en la cocina ó nunca se le estropea el cuarto de baño, del uso, del uso, del uso, del uso?, pues en la piscina pasa lo mismo y en las infraestructuras municipales pasa lo mismo, y llega un momento que la responsabilidad de este Concejal era cerrar la piscina antes de que le cayera una plancha a un niño en la cabeza y Vd. lo sabe perfectamente y lo hemos hablado y lo hemos comentado.

Pero independientemente de la piscina, que además el Sr. Mur ya se va a encargar después de volver a sacarlo, últimamente me quiere mucho y está más pendiente de mí que de otras cosas más importantes del pueblo, pero bueno él sabrá porqué lo hace.

La administración está viva, si en un momento dado a nosotros se nos dice que nos van a pagar las jardineras y se comprometen a ello y luego no lo cumplen, es responsabilidad de esta administración y de este Equipo de Gobierno lógicamente hacer frente a esa factura, y como esas situaciones ocurren unas cuantas a lo largo de cualquier ejercicio. Le pongo el mismo ejemplo que en su casa ¿O es que en su casa, en ningún momento dado Vd. lógicamente tiene una contabilidad y de vez en cuando, por razones X, la que sea pues surge un imprevisto y tiene que hacer frente a ello?, pues en la administración pasa lo mismo, que al final estamos hablando de una modificación de 327.000 euros, dentro de un presupuesto de 27.000.000 de euros, es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que es irrisorio Sra. Biurrun y es lógico y normal que hagamos estas modificaciones de crédito; que además no nos estamos saltando ningún procedimiento, porque sabe Vd. perfectamente que la ley ampara poder hacer estas modificaciones de crédito como la que hizo ayer mismo el Sr. Presidente Zapatero en el Congreso de los Diputados.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. Pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, siete votos en contra y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con baja de crédito de otras aplicaciones, que afecta a las siguientes partidas del presupuesto;

BAJAS

Clasificación	Descripción de la aplicación	Importe
0110.31003	Intereses BBVA préstamo nº 9545747824	73.359 €
0110.31004	Intereses Dexia Sabadell préstamo nº 36154507	85.000 €
0110.31005	Intereses Banesto préstamo nº 489103	35.000 €
0110.31019	Intereses BCL préstamo nº 43484369	25.000€
0110.31020	Intereses Caja Madrid, préstamo nº 9.315.551/13	60.490€
0110.31021	Intereses BCL préstamo nº 44318327	48.650€
	TOTAL	327.499,00€

ALTAS

Clasificación	Descripción de la aplicación	Importe
1650.22100	Energía eléctrica	75.000 €
1690.13010	Productividad personal laboral	3.400 €
1690.20900	Cánones	6.000 €
1710.21001	Mantenimiento parques y jardines	6.000 €
3400.22710	Otros servicios realizados por asociaciones deportivas	205.320 €



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3402.22199	Otros suministros	4.500 €
3380.20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	9.959 €
3380.22609	Actividades culturales y deportivas	2.320 €
9202.14300	Otro personal laboral	5.000 €
9202.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000€
	TOTAL	327.499,00€

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante crédito extraordinario financiado con baja de crédito de otras aplicaciones, que afecta a las siguientes aplicaciones del presupuesto;

ALTAS

Clasificación	Descripción de la aplicación	Importe
0110.31021	Intereses BCL préstamo nº 44318327	5.510 €
	TOTAL	5.510 €

ALTAS

Clasificación	Descripción de la aplicación	Importe
1700.61901	Inversión reposición de infraestructuras y bienes	5.510 €
	TOTAL	5.510 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición no se presentasen reclamaciones.

8º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.011 Y SUS ANEXOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2.010.
- 2) Informe económico financiero nº 256/20 de fecha 22 de noviembre de 2.010.
- 3) Informe fiscalización de fecha 22 de noviembre de 2.010.
- 4) Propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2.010.
- 5) Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSOE, que son las siguientes:

Enmienda 1:

Programa	Clasificación económica		Cantidad
340	62200	Cubrición de pistas de tenis	704.998

Justificación:

Esta inversión se realizaría en el Polideportivo Municipal de Torreloz con la cubrición de las pistas de tenis. En el caso de las pistas de padel se debería realizar, o bien en el polideportivo municipal o en la parcela para uso deportivo de Los Peñascales.

Enmienda 2:

Programa	Clasificación económica	Concepto	Cantidad
321	622.00	Escuela Infantil	704.998

Justificación:

Las necesidades por el incremento poblacional y la alta natalidad de nuestro municipio hace necesario la creación de una escuela infantil, teniendo en cuenta que existe un proyecto realizado en el año 2.005 en la parcela que se encuentra enfrente de Torreforum.

Enmienda 3:

Programa	Clasificación económica	Concepto	Cantidad
321	622.00	Alcantarillado	704.998

Justificación:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La primera inversión que se debería acometer para los próximos 2 años es el alcantarillado de la zona de las urbanizaciones El Monte I, II y III de los Peñascales. Estas obras podrían iniciarse en el cuarto trimestre del año y concatenarlo con la inversión de 2012. Tanto la Confederación Hidrográfica como los vecinos vienen informando de esta necesidad.

Enmienda 4:

Bajada del tipo impositivo del IBI a las familias con problemas económicos o situación de paro o pensionistas con pensiones mínimas.

Programa	Clasificación económica	Concepto	Cantidad
340	489.00	Programa de modernización de la Administración	100.000

Justificación:

La sociedad de Torreloz, tal y como ha indicado en multitud de ocasiones el Alcalde, es muy solidaria. En estos momentos de crisis económica los Socialistas debemos de entender que se debe hacer un esfuerzo en ayuda a estas familias con la devolución de parte del importe del IBI.

Enmienda 5:

Ayudas a Asociaciones Juveniles

Programa	Clasificación económica	Concepto	Cantidad
452.0	489.00	Otras transferencias	60.000

Justificación:

Ayudar a las asociaciones juveniles de nuestro municipio en sus proyectos.

Enmienda 6:

Ayudas a Asociaciones deportivas.

Programa	Clasificación económica	Concepto	Cantidad
452.0	489.00	Otras transferencias	60.000

Justificación:

En concreto para el Club de Baloncesto serviría de ayuda para la realización de los viajes del Equipo de Baloncesto a otras provincias. También los otros clubes deportivos necesitan más ayudas para poder realizar sus actividades deportivas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Enmienda 7:

Asociaciones de mujeres:

Programa	Clasificación económica	Concepto	Cantidad
452.0	489.00	Otras transferencias	60.000

Justificación

Ayudar a las Asociaciones de mujeres de nuestro municipio para impulsar su labor.

6) Enmienda presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, cuyo texto es el siguiente:

“ELENA BIURRUN, portavoz del Grupo Municipal VECINOS POR TORRELOZ, presenta para ser tratada y votada en sesión del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de ENMIENDA al presupuesto municipal:

AYUDA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, TASA DE BASURAS Y TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS, DIRIGIDA A PENSIONISTAS (TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS)

OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

La carga fiscal soportada por los pensionistas relacionada con su vivienda habitual y más concretamente, el incremento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fruto del incremento de los valores catastrales, así como las Tasas por el servicio de Recogida de Basuras y por Entrada de Vehículos a través de las aceras, puede agravar su situación llegando a provocar la imposibilidad de hacer frente al mismo por la insuficiencia de sus ingresos y conducir a la necesidad de venta de su vivienda habitual provocando el desarraigo del municipio.

Con el objeto de paliar la situación citada anteriormente se plantea establecer una AYUDA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, TASA DE BASURAS Y TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS, dirigida a pensionistas (tercera edad y discapacitados), por una cantidad equivalente al 50% de la cuotas anuales correspondientes a la vivienda habitual, que se aplicará, en todo caso, a las personas físicas que lo soliciten y que reúnan las condiciones que a continuación se detallan:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 1) Que el beneficiario esté empadronado y resida en el término municipal de Torrelorones.
- 2) Que sea propietario o usufructuario de la vivienda donde resida habitualmente, o concesionario o titular de un derecho de superficie sobre la misma, siempre que ésta esté sita en el término municipal de Torrelorones.
- 3) Que sea titular de una pensión abonada por una institución pública española.
- 4) Que figure como obligado al pago en el recibo del IBI y las correspondientes tasas del año en curso. También se aplicará a aquellos solicitantes en los casos en que los recibos se giren a nombre del cónyuge fallecido siempre que se cumplan el resto de condiciones, así como a solicitantes copropietarios en régimen de gananciales pero que no figuran como obligados al pago.
- 5) Que los ingresos totales del beneficiario y de los familiares que convivan con él en la vivienda no excedan del salario mínimo interprofesional vigente corregido en función del tamaño de la unidad familiar:

Nº de miembros	Índice corrector	Ingresos Referencia SMI
1	1	633,30 €
2	1,3	823,29 €
3	1,6	1.013,28 €
4	1,9	1.203,27 €
5	2,2	1.393,26 €
Más de 5	0,20 por cada miembro más	

- 6) Que ni el beneficiario ni los familiares que con él convivan posean, sobre otra vivienda distinta a la habitual, los derechos establecidos en el punto 2.
- 7) Que la prestación aquí establecida se destine a satisfacer la cuota del IBI, Tasa de Basuras y Tasa de Entrada relacionadas con la vivienda habitual.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

8) Que se domicilien las cuotas del impuesto y tasas referidos correspondientes a la vivienda habitual en una cuenta o libreta abierta en una Entidad de crédito que posea sucursal en España.

9) Solicitar, simultáneamente a la ayuda, que el importe de ésta sea compensado con las cuotas del impuesto y tasas mencionadas correspondientes a la vivienda habitual.

De conformidad con la Ley General de Subvenciones 38/2003 del 17 de Noviembre, los beneficiarios de esta ayuda deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Torrelotones previo a la concesión de la misma.

El cumplimiento de los requisitos anteriores habrá de acreditarse mediante la aportación de cuantos documentos fueran necesarios para la justificación del derecho a la ayuda, sin perjuicio de posibles comprobaciones o verificaciones por parte del Ayuntamiento de Torrelotones para las que el solicitante autorizará a la administración municipal.

Para la solicitud de la presente ayuda se seguirá el mismo procedimiento vigente para la solicitud de bonificación del IBI a familias numerosas.

PRESUPUESTO:

80.000 €

MODIFICACION PRESPUUESTARIA

ALTA EN EL PROGRAMA 2311 "Acción Social. Servicios Sociales", Clasificación Económica 48098 "Atenciones benéficas y asistenciales. Ayudas estados de necesidad" 80.000 Eur.

BAJAS EN EL PROGRAMA:

- 9120 "Órganos de Gobierno", Clasificación Económica 11000 "Retribuciones Personal eventual de gabinetes" -80.000 Eur.

2 de diciembre de 2.010.

Fdo.: Elena Biurrun. Portavoz del Vecinos por Torrelotones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

Se han presentado a los Presupuestos Enmiendas por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Vecinos por Torrelotones que lo ha presentado ahora mismo. Tengo que decir que ni siquiera lo he podido leer nada más que por encima.

Bien, vamos a pasar primero a que el Grupo Socialista presente sus enmiendas. Sr. Díaz Bidart, si a Vd. le parece bien, defiende todas las enmiendas y las tratamos como tal y al final vamos votando una a una, ¿le parece bien?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Sí."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, luego haremos lo mismo con el Grupo Vecinos por Torrelotones. Sra. Biurrún, si es Vd. la que lo va a presentar, presenta Vd. su enmienda ó sus enmiendas y la votamos separada, porque es que ni siquiera he podido ver si es mas de una."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"No, es solo una."

Por el Sr. Alcalde:

"Es solo una, pues bien, de acuerdo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Por cuestión de orden ¿Es posible? (Por el Sr. Alcalde:"Si, si, diga.") Sr. Alcalde, yo entiendo que no es nada factible aprobar el Presupuesto en esta ocasión porque acaban de entregarnos el Presupuesto. Teníamos documentación, también ajustadita de tiempo, es decir, tuvimos el fin de semana para poderlo examinar y hemos visto durante ese tiempo una serie de errores, se han comunicado y es en el momento éste, antes de empezar, que incluso como Vd. ha dicho ha tenido que retrasarse el inicio del Pleno en que nos ha entregado la Sra. Interventora el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Presupuesto, ni tan siquiera pudo dárnoslo ayer porque parece ser que hubo problemas con el servidor y estuvimos toda la mañana esperando a que nos llegara, no ha llegado. Se han tenido que modificar toda la partida, todo el Capítulo I y entiendo que no ha habido tiempo y por lo tanto formalmente es imposible de formar criterio y nos parece que debería de suspenderse la aprobación."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, escuchado, yo le agradecería como siempre en esa lealtad, no al Equipo de Gobierno sino la lealtad a la Corporación y a este pueblo el no querer retrasar algo tan importante como son los Presupuestos. Y le digo esto por lo siguiente y permítame que le llame la atención precisamente aquí cuando nos hemos reunido en Junta de Portavoces, nos hemos reunido en Comisión Informativa y aquí lo único que presenta la Interventora es un error en el Capítulo I, que por un incremento de 75.060 en la partida correspondiente a juventud, de retribuciones básicas del personal fijo; no cambia para nada el Presupuesto, incluso el Capítulo I tal como establecimos en la Comisión Informativa y en la Junta de Portavoces se retrotrae al mismo que había porque no ha habido cambios, por lo tanto lo conocemos el del 2010, lo único que había que hacer era cambiar la propuesta que en principio había pasado el Equipo de Gobierno para volver de nuevo al primitivo, no hay cambios, las partidas siguen siendo globalmente las mismas, no existe ningún cambio fundamental que tengamos porqué retirar el Presupuesto y si Vd. cree que no es así lo siendo mucho, pero yo acepto el Presupuesto tal, porque no ha habido ninguna modificación sustancial y solamente ha habido una corrección, si así no me confundo, ha habido una corrección, corrección a un punto por un error material de un baile de un cero. ¡Hombre! por favor, si Vd., ya lo sé que Vd."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"..."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Por favor, por favor, estoy hablando yo ¿Quiere Vd. dejar de apretar cuando estoy hablando yo?, vale muchas gracias.

Por lo tanto ya le digo, y no hay más que hablar, no ha lugar a lo que Vd. a explicado.

No, no, no, ya Vd. ha explicado lo que hay. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:"La plantilla ...") Mire Vd. ya ha explicado, por favor, le retiro la palabra porque no la tiene. ¿Quiere Vd., por favor, y se lo digo siempre, tener la amabilidad de escuchar a los demás y no hablar por encima?, sea Vd. correcto, por favor se lo pido. Vd. ha presentado su alegación y yo no se la acepto, así que seguimos con el punto del orden del día.- Proyecto de Presupuestos 2011. Estábamos Sr. Díaz, perdone Vd., estaba Vd. en su intervención, puede Vd. seguir con ella."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno, a lo mejor los vecinos que están hoy aquí tienen que saber qué es lo que ha pasado ¿no?"

Por el Sr. Alcalde:

"Mire Sr. Díaz, para que los vecinos sepan ya estoy yo para explicarlo, Vd. está en un punto que está en las enmiendas, lo ha omitido Vd. una cantidad de veces cuando va ya a intervenir y ahí va metiendo poco a poco, pero no diga que va a hacer Vd. lo que quiere, fijese Vd. en el punto que tiene."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno pues, luego hablaremos en el turno de la discusión del Presupuesto, pero nosotros como siempre nos dice que no, desde la oposición, no le presentamos las cosas a tiempo, pues pese a que los Presupuestos nos los enviaron en el tiempo, a las tres de la tarde del viernes a última hora, con toda la documentación, etc., etc., etc., pero nosotros le presentamos unas enmiendas el martes, porque había superávit ¿no?, entonces como hay superávit le hemos planteado tres inversiones para que Vds. eligieran, tres inversiones. ¿Si no le bastan las inversiones?, ¿Si no le gusta ninguna de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ellas?, pues le hemos planteado otras ideas para mejorar el presupuesto, ya que hay superávit claro.

La primera de ella, en el anterior Pleno Vds. nos trajeron unas pistas de padel, que la querían hacer en una parcela que nosotros consideramos que es una parcela para hacer una escuela infantil ú otro tipo de elementos, entonces hoy le decimos que con el superávit hagan las pistas de padel en el Polideportivo ó en otra de las parcelas que tienen y que lo pueden hacer con ese superávit que tienen presupuestario.

En cuanto al, con el presupuesto que tienen, como ya Vds. tienen, sino, si no les gusta esto de las pistas de padel, pues le dábamos otra opción que era una escuela infantil. La escuela infantil sabemos que cuesta un millón de euros, lo que le planteábamos es que iniciara la obra posteriormente, se hiciera una modificación de crédito, el siguiente Equipo de Gobierno haga la modificación y se terminara en el 2012 la escuela infantil, con ese superávit se haría en la parcela donde Vds. quieren hacer las pistas de padel, enfrente del Torreforum, que el proyecto ya se hizo en el 2005 y está en el Ayuntamiento; con lo cual no ahorráramos costes, sino le ofrecemos que empiece otra de las opciones, que es la tercera enmienda.

Hay un problema de alcantarillado en el Monte, ya lo han dicho diferentes instituciones y hay que iniciar por lo menos el proyecto y algunos arreglos urgentes en ese entorno, y por lo menos que se inicie un plan plurianual para el entorno del Monte, porque sino va a reventar todo el sistema de alcantarillado, eso lo dice la Confederación Hidrográfica del Tajo que lo hemos, lo ha recibido alguno de nuestros Concejales porque ha hablado con ellos en el entorno, etc., etc..

Con lo cual, si no se puede, por lo menos que se inicie el proyecto, que se inicie alguna de las actuaciones y tal. Estos son las medidas urgentes. Si ninguna de estas enmiendas pues hemos presentado otras enmiendas que también vemos importantes.

Una primera: si hay superávit, ya le dijimos nosotros, hemos presentado alegaciones y luego lo trataremos, a las Ordenanzas Fiscales que no han sido contestadas esas alegaciones antes de este Pleno de Presupuestos. En las Ordenanzas decíamos que bajara el tipo, el tipo del IBI. El aumento del Catastro se podía haber bajado la carga fiscal de los vecinos, disminuyendo el tipo impositivo que marca, y esto se lo dijimos en el anterior Pleno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pues eso que le pedimos, si hay superávit, no entendemos porqué eso no se ha hecho para evitar que las familias que lo están pasando mal, en una situación económica, pues haberlo hecho, sino pues lo que le planteamos hoy, ya que aquello lo votaron en contra y ni siquiera nos han contestado a esas alegaciones, pues le planteamos un programa especial para pensionistas, para parados y aquellas familias que se encuentren en mala situación, con una partida presupuestaria de 100.000 euros para que se puedan ver subvencionado el IBI de alguna manera. Esto son programas para poder ayudar a las familias que peor lo están pasando en este momento en nuestro Municipio.

Y luego hay una serie de ayudas a asociaciones juveniles, deportivas y de mujeres. Fundamentalmente voy a centrarme primero en la deportiva, que esto el Sr. González lo sabe. El Club de Baloncesto en este momento está en la EBA, necesita una serie de desplazamientos que debe realizar durante todo el territorio nacional y en algunos periodos anteriores esto ha salido de las cuentas municipales. Yo creo que es bueno tener un equipo que va representando a nuestro municipio en todo el territorio nacional y desde el Ayuntamiento podríamos, está dando imagen de nuestro municipio y transmitiendo una imagen positiva, entonces yo creo que deberíamos hacer ese esfuerzo con esa ayuda, y el resto de los clubes también lo necesita.

Aparte hablábamos de ayudas, ya que el presupuesto de juventud está en la mínima expresión, pues ayudemos a todas las asociaciones juveniles, hagamos un concurso de proyectos para que ellas puedan decidir y hacer proyectos que puedan mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y puedan ayudarlo. Esas son las enmiendas que le presentamos.

Lo hemos ido con ideas que nosotros hubiéramos puesto, unas u otras, dependiendo de su criterio y esas son las enmiendas que hemos presentado en forma, no como ésta, porque Vd. en el Pleno pasado me cayó un chorreo porque según la legislación podía presentar las enmiendas y hoy Vds. presentan este taco aquí, este taco, para que vean, para que lo estudiemos dos minutos antes de discutir el Pleno.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart. ¿El Grupo Actúa quiere?(Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: “Si.”)Si.””

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Pues vamos a ver. Efectivamente estudiadas las enmiendas, nos parece un poquito desequilibradas en muchos casos. Vamos a intentar explicarlo.

La enmienda número 1, el cubrir pistas de tenis y construir las de padel nos parece muy adecuado que tenga que ser, ó bien en el polideportivo ó bien en una parcela que está pendiente, entendemos que está pendiente todavía de una aprobación definitiva para que pase al patrimonio municipal, que es la de Montealegre en los Peñascales, que realmente pues no hay un plan claro de hacer, pero efectivamente se podían hacer las pistas de padel, que son pequeñas, quizá las de tenis sean mas difícil, porque hay muchos desniveles y mucha arbolado.

Aprobaríamos perfectamente la enmienda número 1, nos parece adecuado y también coincidimos con el Partido Socialista en que no es adecuado el proyecto para la parcela enfrente del Club de Campo, de equipamiento, pues que tiene una edificabilidad importante, pues poner ahí unas pistas de padel, cuando en realidad hemos quitado justo enfrente unas pistas de tenis, no tiene el más mínimo sentido ¿no?, en una parcela que ya tiene cubierta su edificabilidad y que tenía esas pistas de tenis que ahora son campos de minifútbol.

En la enmienda número 2, observamos un pequeño error, en el programa sería el, entiendo el 3.2.1.1., habría que ponerle un 1, que es la escuela infantil. También nos parece que la aprobaríamos porque entendemos que es necesario un esfuerzo de hacer una escuela infantil. Otra cosa es el sistema de gestión que se está utilizando que, bueno pues la realidad nos está diciendo que no es todo lo interesante que debía de ser y habría que ir a un estudio profundo de los costes de mantenimiento, gestión y de la calidad educativa. Por lo tanto esa también la aprobaríamos.

En la enmienda en la enmienda número 3, habría que pensarlo porque realmente estamos abriendo que igual, el programa entiendo que tampoco sería el 3.2.1.1., sería desde mi punto de vista sería el 150.0.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El alcantarillado abre ahora la posibilidad de cubrir con fondos municipales el alcantarillado de una urbanización, pues abría la espita para que tuviéramos que hacerlo con todas, además le recuerdo que hace años, precisamente en Los Peñascales, se hizo una renovación de redes y se hizo por, ¿cómo se llama?, créditos, es decir, se hacen de forma conjunta entre vecinos y la Corporación. La tradición es Contribuciones Especiales, efectivamente. La tradición es que se pusiera tan solo el 30% ¿no?; entendemos que abordar el alcantarillado tendríamos que hacerlo de todas las urbanizaciones y por lo tanto en este caso no podemos apoyar esta enmienda que habría un precedente muy problemático. Además hay una promesa, no sabemos hasta donde, de un plan director en el que se abordarían más ó menos toda la problemática de forma planificada de saneamiento de este municipio.

En cuanto a la enmienda número 4, bajada del tipo impositivo, creo que tampoco es, no sería legal bajar el tipo impositivo por cuestiones de problemas económicos del personal. Entiendo que deberíamos de ir, si en el fondo podemos estar de acuerdo, tendríamos que ir a una especie de ayuda en otra partida, entonces una ayuda o beca en otra partida ó en otro programa. El tipo impositivo se puede solo bajar para unas cuestiones tasadas en la Ley y por lo tanto no es potestad del Ayuntamiento hacer eso. Además también ahí está el error de que en el concepto pues se les ha deslizado "Programa de modernización de la administración" y realmente creo que no tiene mucho que ver con este asunto, y el programa también es erróneo porque es, el programa 340 es el de Deporte, sabe Vd. que ha cambiado toda la nomenclatura de programas.

Entonces, en este, si se reforma y vamos a una cuestión de no bajar este concepto y entender que es un gasto de una ayuda social, podríamos estar de acuerdo, y luego

En cuanto a las enmiendas 5, 6 y 7, que entiendo que son alternativas, porque son 60.000 para asociaciones juveniles; 60.000 para asociaciones deportivas; 60.000 para asociaciones de mujeres, ya han visto, no nos parece, hay que ajustarse un poco a la realidad de nuestro municipio, no nos parece equilibrado ¿no?. Entender, digamos, la capacidad de movilización de unas y otras es muy diferente, la capacidad incluso del número de ellas ¿no?, por ejemplo, yo entiendo la apuesta por las asociaciones



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

juveniles, que compartimos definitivamente, pero siendo realistas le puedo decir el historial que tiene el señor González, también responsable de este área, pues ha tenido una bajada aproximada de; en el 84 tenían 24.000 euros; en el 2008 perdón, en el 2008 tenían 24.000 euros esta partida; en el 2009 le ha bajado 19.200; en el 2010: 15.000 y en el 2011: 10.000. Entonces claro, la apuesta suya de sextuplicar, al menos esta partida pues es desde nuestro punto de vista quizá excesiva, debido a que ya la desmovilización pues ha conseguido que prácticamente haya un par de asociaciones juveniles activas, por lo tanto entendemos que no es la política de subvencionar programas redactados al efecto para cuando hay dinero, sino el motivar que haya esa participación y después se puede plantear ya subvenciones a asociaciones sólidas. Creo que estos 60.000 euros perfectamente podrían ir al programa de juventud, pero para promoción de actividades que en este caso, en muchos casos no podrían hacer las asociaciones sino que tendría que ser con la participación de las asociaciones pero también impulsadas desde la propia Concejalía.

Efectivamente, en cambio, entendemos que las de deportes sí que existe una movilización muy importante de personas, estamos hablando del fútbol sala, estamos hablando del fútbol 12 ó estamos hablando del baloncesto, y efectivamente hay un gasto extraordinario para esta temporada, es que la liga EBA por ser de Madrid se les prima con que tiene que pagar los desplazamientos a las Islas Canarias, con lo cual es muy importante para un club como el de Torrelozón, pues tener que hacer hasta, creo que son 3 los equipos de las Islas, con lo cual es un sobre coste muy importante y no estaría de más que se tuviera en cuenta, por lo tanto sí que aprobaríamos en este sentido.

Asociación de mujeres, igual en el mismo sentido, yo creo que se pueden hacer muchas cosas de colaboración con las asociaciones de mujeres. Tuvimos la ocasión de hacerlo y se perdió por el Equipo de Gobierno, de que por ejemplo el conmemorar el Día contra la Violencia de Género pues que no se haga con absoluto desprecio a cualquier tipo de medio y a cualquier tipo de situaciones. Estuvimos haciéndolo en la Plaza con un frío tremendo, sin las condiciones adecuadas, sin megafonía, etc., etc.. Yo creo que hay otro tipo de iniciativas para alentar el asociacionismo en todos los medios



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

y en este caso pues en el área de mujer igualmente. Son, está clarísimo que hacen, por un lado su programa y cuando hay iniciativa social pues no se apoya.

Esa sería nuestra postura frente a estas enmiendas.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias. Grupo Vecinos por Torrelozón, la Sra. Biurrún tiene la palabra.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno para empezar nosotros le queríamos decir al Grupo Socialista, que lo hemos comentado antes a su Portavoz, como partimos de la idea de que no nos creemos que haya superávit, pues partiendo de eso pues estos tres primeros proyectos, que se basan en el superávit presupuestado, pues en torno a que en el fondo nos puedan parecer mejor unos que otros, creemos que al no creer en el superávit, no podemos que vaya a haber dinero para hacerlos, para abordarlos, esa es la parte.

Pero bueno, entrando a enmienda por enmienda rápidamente, la enmienda 1 en cubrir las pistas de tenis del Polideportivo, no nos parecería mal. Insisto, de donde se pretende sacar para hacer esa inversión creemos que no existe, por tanto sería complicado.

La enmienda 2 que es la escuela infantil, pues nosotros aquí coincidimos con el Equipo de Gobierno en que hay necesidad de escuela infantil, pero es que no somos competentes para, ni somos competentes ni deberíamos asumir nosotros el coste de abordar una escuela infantil; exijamos a la administración competente que la haga, pero no nos metamos en esa inversión nosotros, lo dijimos en su momento y lo seguimos diciendo, por tanto nosotros la enmienda 2 no la votaríamos a favor.

La enmienda 3 pues sí, estamos completamente de acuerdo con el Grupo Socialista. En cuanto al alcantarillado Sr. Mur, existe ya un Plan Director, existe, lo que pasa es que es inabordable económicamente por la administración, es inabordable pero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

por algún lado habrá que empezar, hay que empezar, y en fin, es que los que sí vivimos en esa zona sabemos, y yo no vivo en el Monte, pero es que es una red, entonces es una red completa en la que habrá que ir haciendo parcheados, porque el que el alcantarillado del Monte esté mal afecta a los que no, a todo el resto de Peñascales, entonces por algún lado habrá que empezar y el Plan Director existe, por ello creemos que sí, que sería, vamos es que es urgente y necesario, es que es prioritario para nosotros.

Respecto a la enmienda 4, con el tema de la bajada del tipo, ahí sí estamos de acuerdo con el Sr. Mur en el tema y de hecho por eso viene nuestra enmienda, nosotros lo concebimos como ayuda que como una bajada del tipo, para casos en concreto y de ahí la enmienda que presentamos es una enmienda al pago del IBI del 50%, pero no una bajada del tipo en concreto a una serie, porque creemos que bajar tipos, lo vemos más como ayuda que como una bajada de tipos. Por tanto no sé como la van a plantear ésta; si se mantiene como bajada de tipo tampoco, es que es por un tema formal, no es porque, en el fondo evidentemente estamos todos de acuerdo.

Y luego respecto a las enmiendas 5, 6 y 7 pues nada que decir, también estaríamos de acuerdo, no habría; entendemos como ha dicho el Sr. Mur que es una, u otra, u otra, pues no, esas las apoyaríamos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Vamos a ver, yo creo Sr. Díaz Bidart, que si repasamos uno por uno todas las enmiendas que ha presentado al Presupuesto y la contestación que le han dado el resto de los Grupos, pues estaría nuestra contestación. Es decir, por un lado o por otro ve que es imposible tener en cuenta estas enmiendas y le voy a decir porqué.

En principio, en cuanto ateniéndonos a sus enmiendas, la primera Vd. dice: Cubrición de pistas de tenis y construcción de nuevas pistas de padel. Pues bien, mire Vd., en el polideportivo hay actuaciones muchísimo más importantes y muchísimo más urgentes que esas. Esas ya están, se están respondiendo por otro tipo de actuaciones y por otro tipo de proyectos que son del Equipo de Gobierno y que se están poniendo en marcha, por lo tanto la urgencia, no es que desde el punto de vista de la opinión sea



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

rechazable, cada Grupo opina lo que cree conveniente, pero desde el punto de vista de urgencia no es tal, porque se están cubriendo con otros proyectos y en otros lugares.

En cuanto al segundo sobre la escuela infantil, pues también la han contestado. Efectivamente, no somos competentes, en un momento como este ¿cómo le pide Vd. a una administración local que pueda invertir en un proyecto en la que la administración local no es competente?, pero además no sé si Vd. sabe ó no sabe el costo de una escuela municipal; la escuela municipal, de la que todos nos sentimos orgullosos y que tenemos en la calle doña Sergia, pues costó tres millones y medio de euros ¿eh? y Vd. está hablando de 700, ¿no sé que tipo de escuela infantil quiere Vd. poner con 700.000 euros? ¿eh?, pero la que tenemos nos costó tres millones y pico de euros.

La tercera habla Vd. del alcantarillado del Monte I, Monte II y Monte III. Mire, esto es rizar el rizo, esto es como aquello, como Vd. lo ha ido leyendo: si no quiere esto, lo otro, esto es como si fuera una caseta de feria, aquí tiene esto y si no le gusta pues puede coger lo otro ó también como aquello de Groucho Marx "Estos son mis principios, si no le gusta pues aquí tengo otros", es que eso es lo viene a dar a entender, porque lo que no entiendo es que precisamente el Monte I, II y III que nunca nos creyeron nadie, ni siquiera nuestros compañeros de Vecinos por Torrelotones, el Monte I, II y III y nosotros decíamos –nosotros vamos a recoger esa urbanización, la vamos a recepcionar-, de hecho, dado que hay una dificultad de que no se dejan recepcionar por parte de la asociación que hay.

Pues bien, nosotros prometimos una serie de cuestiones, no hace más de un año. Mire Vd., de los compromisos que este Equipo de Gobierno tuvo con los vecinos de El Monte I, Monte II y Monte III, asfaltamos la Avda. del Monte; hemos puesto el alumbrado público, que se está poniendo todavía; y además hemos asfaltado todas las calles que estaban sin asfaltar. Falta el alcantarillado que es muy importante, pero es lógicamente lo que vamos a entrar en este momento de acuerdo con el Plan Director, que acaba de decir Vecinos por Torrelotones y que se va a poner en marcha de acuerdo con el Canal de Isabel II, por lo tanto tampoco sería urgente, pero es que nosotros hemos cumplido; hasta tal punto hemos cumplido, aunque les parezca mentira también a Vecinos por Torrelotones, que la propia asociación desaparece, porque les hemos demostrado, si, si, desaparece, porque les hemos demostrado ¿eh? si,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

desaparece y les hemos demostrado que nosotros cumplíamos y que es el Ayuntamiento, Vd. y yo y todos los demás; nosotros que nos comprometimos, el Ayuntamiento a hacer precisamente todos estos proyectos, los estamos haciendo y eso nos tendríamos que congratular todos los que nos sentamos en esta mesa.

Sobre la enmienda número 4, pues ya le han dicho que mire Vd. por ley es imposible, para qué vamos a hablar. El IBI nosotros no podemos absolutamente hacer ningún tipo de bonificación, por lo tanto huelga decir nada.

La quinta en ayudas a asociaciones juveniles, mire es que se ha hecho de acuerdo con ellos, porque hay una cuestión; el problema que tienen las asociaciones juveniles es que como para el siguiente año, cuando piden la subvención, tienen que justificar la anterior, prácticamente les es imposible y entonces ¿qué es lo que piden? La tutela del propio Ayuntamiento de la Concejalía de Juventud y es la propia Concejalía de Juventud, de acuerdo con las asociaciones juveniles, donde invierten precisamente esa cantidad que iba prevista en las subvenciones.

La número 6, en cuanto a ayudas a asociaciones deportivas, pues mire es que yo creo que deberían de haber hablado antes con las asociaciones deportivas porque se ha hecho de acuerdo con ellas y Vd. lo sabe."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Hemos hablado con ellos."

Por el Sr. Alcalde:

"No, no, no sé con quién habrá hablado, habrá hablado con la paravela, pero desde luego con las asociaciones oficiales nos hemos sentado. Pero que diga Vd. precisamente la de baloncesto, cuando está aquí mimada y está mimada por sus propios méritos no está mimada por nadie, está mimada por sus propios méritos, eso cualquier Equipo de Gobierno hubiera apostado, como estamos apostando nosotros, por el equipo de baloncesto ó por los equipos de baloncesto ó por el club de baloncesto.

Pero mire, también es verdad y lo hemos dicho muchas veces, nosotros como un municipio de 23.000 habitantes, que hemos tenido la suerte de tener unos jóvenes



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

extraordinarios, deportistas y que se nos están saliendo de todas las líneas que teníamos prefijadas en el tema de baloncesto, lo que no podemos es seguir ¿eh?, seguir metiendo dinero en baloncesto, porque nos tenemos que preocupar por el deporte de base y por la cantera, y se nos salen a la liga EBA y ellos son conscientes, pero eso se ha podido paliar precisamente con los sponsor que han respondido perfectamente bien y no es solamente el Ayuntamiento el que tiene que soportar un gasto tremendamente deportivo, tremendamente, porque ha superado la línea, la línea en la que nosotros nos debemos de fijar; porque le recuerdo que cuando Vd. pide que le demos más subvenciones le estamos pidiendo a todos los vecinos de Torrelozón que sigan dando más dinero a un club deportivo, de los que todos no están de acuerdo; otros están más de acuerdo con el fútbol; otros con el tenis; otros con el balonvolea ó con el fútbol sala, es decir que tiene lo que tiene que tener y sale adelante perfectamente con sus presupuestos y para eso estamos nosotros para cubrir las deficiencias que tenga y así lo hacemos siempre.

La número 7, la asociación de mujeres, pues qué quiere que le diga. Las asociaciones de mujeres, las que hay saben que cuentan con nosotros y nosotros le ayudamos en lo que sea, pero que Vd. nos pida, en un año como éste, en un año como éste ¿eh?, precisamente porque dice que tenemos un superávit, ¿Vd. sabe porqué nosotros hemos presentado un superávit a los Presupuestos?, pues porque:

Primero: Nos hemos ajustado al principio de austeridad y eficacia, que es la que nos está diciendo la ley de medidas urgentes, que es la que refleja la situación actual económica, que no es culpa de este Ayuntamiento se lo repito, porque Vd. cuando habla intenta hacer ver que somos nosotros los culpables de la situación económica. Mire Vd. la situación económica en Torrelozón es francamente buena, tenemos esa gran suerte, 3,7 de paro, 3,7 de paro; en el peor momento de la recesión económica tenemos 3,7 de paro, no se puede hablar como si estuviéramos en una crisis total y completamente y derrumbados en este Ayuntamiento; precisamente es el Ayuntamiento en mejores condiciones de toda la Comunidad de Madrid, que quiere decir que es en una de las mejores condiciones de toda España. Pero es que además tiene Vd. que tener en cuenta una cuestión y lo hemos dicho, se lo dijimos en la Comisión Informativa, lo que pasa es que Vd. no estuvo, lo siento, pero se lo debería



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de haber dicho su compañera; vamos a ver ¿Porqué hemos presentado unos Presupuestos precisamente con superávit?, pues porque si hubiera remanente de caja negativo al final del ejercicio, porque no sabemos cómo se va a comportar la economía este año, es que no lo sabemos nadie, y nos dicen que puede ir a peor, que puede ir a peor, no solamente el 11 que el 12 entonces ¿Qué es lo que hacemos?, presentamos en el Presupuesto precisamente un superávit por si hay remanente negativo que sea absorbido inmediatamente por el superávit que presentamos en el Presupuesto. Y esto es lo que está recomendando el Real Decreto Ley 8/2010, de Medidas Urgentes contra la Morosidad, eso es lo que nos está recomendando a los ayuntamientos, a las administraciones locales para los Presupuestos que estamos presentando. Nos hemos fijado, ni mas ni menos, en lo que la ley nos dice y la que nos está recomendando su Presidente y nuestro Presidente de Gobierno ¿eh?, lo que nos está recomendando el Gobierno de la Nación a las administraciones locales.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“¿Puedo contestar?

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, puede Vd. contestar.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias.

La crítica en la escuela infantil le recuerdo que el proyecto costó tres millones de euros porque se iba a hacer en la parcela que nosotros decíamos y tuvieron que hacer una modificación de crédito y luego no se dio cuenta que pasaba por allí una tubería, igual que les pasó en el campo de fútbol, etc., etc. y tuvieron que hacer varias modificaciones, por eso les salió tan cara la escuela infantil en ese espacio, entonces no venga a decir que por sus errores y por no darse cuenta de las cosas ahora estamos haciendo un presupuesto un poco desorbitado. Cuesta un millón de euros en cualquier municipio de España.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Mur y la Sra. Biurrún, tienen que darse cuenta que la enmienda, cuando hacemos referencia al IBI y las ayudas, el Presupuesto solo puede, el Presupuesto hay que asignarle a qué partida queremos hacer ó lo que queremos hacer. Entonces nosotros con la 489 de clasificación, es otras transferencias, entonces lo que estamos diciendo es que luego un decreto ó que se haga la política correspondiente, que se haga una Ordenanza para establecer los criterios. No los vamos a establecer ahora mismo, porque eso se tiene que hacer posteriormente y se tendría que aprobar en un Pleno; aunque hiciéramos una enmienda ahora estamos aprobando qué partidas presupuestarias queremos tener en el Presupuesto y por eso nosotros asignábamos que el del 489 es "otras transferencias" y justificamos que es para ayudar a aquellas familias, que aunque el Sr. Galbeño diga que hay 347, hay muchos vecinos de Torrelozón sobre todo mayores que están teniendo las pensiones mínimas contributivas y a ellos hay que ayudarles con la subida que ha habido del IBI.

Y en cuanto al resto no voy a entrar en el resto. Sí le quiero decir que en "otras transferencias" sí podríamos ayudar a los jóvenes, les podríamos ayudar perfectamente, podríamos ayudarles en los intercambios culturales; hemos hecho un montón de hermanamientos con municipios, pues se pueden crear asociaciones, se pueden ayudar para que los jóvenes también tengan ayudas a través de estos programas, de otras transferencias que les establecemos y pueden ayudar a mejorar sus idiomas y a mejorar su formación ¿no?, que es uno de los ejes que también nosotros, y esto puede ir perfectamente, tiene que ir también en la partida de los programas de otras transferencias porque no hay una partida propiamente dicha para ello; no estoy diciendo hablar de becas sino estoy hablando de programas cómo se hacen, ya que desde Vds. no están impulsando los programas europeos como son el Programa de Juventud con Europa que fácilmente no hace falta ni tener una asociación, sino un grupo organizado puede solicitarlo y con ello desplazarse por toda Europa, pues esto también sirve para eso. Simple y llanamente se lo digo para que, ya que tenemos, son ideas que, ya que hay superávit y lo refleja son algunas de las cuestiones que podrían a Vds., le hemos dado varias ideas, porque luego nos acusa la Oposición de que no tenemos ideas para y se las planteamos para que Vds. pudieran elegir alguna de ellas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista y luego pasamos a las de Vds., si no les importa.”

A continuación se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSOE, arrojando el siguiente resultado:

A) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la enmienda nº 1 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

B) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima la enmienda nº 2 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

C) Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por siete votos a favor, nueve votos en contra y una abstención, desestima la enmienda nº 3 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

D) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la enmienda nº 4 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

E) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por tres votos a favor, nueve votos en contra y cinco abstenciones, desestima la enmienda nº 5 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

F) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima la enmienda nº 6 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

G) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por tres votos a favor, nueve votos en contra y cinco abstenciones, desestima la enmienda nº 7 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Pasamos a las enmiendas presentadas ó la enmienda, perdón, presentada a los Presupuestos Generales para el 2011 por el Grupo Vecinos por Torrelotones.

Sra. Biurrun, hay que informar a los demás Grupos, que no sé si la tienen, a mí me la acaban de pasar, ¿serían Vds. tan amables de pasarle, si tienen copias?

Bueno, como Vds. verán son unas enmiendas que se presentan a sotto voce, en este mismo momento, por lo tanto lo que si le ruego es que hagan una explicación lo suficientemente importante para que podamos al menos, en este espacio de tiempo corto, porque no nos queda más remedio, que entender en la profundidad ó el fondo y la forma. ¿De acuerdo señores?, pues tiene Vd. la palabra Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Esta enmienda que planteamos, ya la planteamos parecida en los Presupuestos del 2009 y en su momento también estuvo presente una moción con el tema de ayuda al pago del IBI para pensionistas y tercera edad, y por tanto viene un poco en la misma línea.

Nosotros lo planteamos como una ayuda al pago del impuesto, o sea, a los impuestos que recaen sobre las viviendas, que es el IBI, la tasa de basuras y la tasa por entrada de vehículos, y la denominamos así "Ayuda para el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles, tasa de basuras y tasa por entrada de vehículos, dirigida a pensionistas, tercera edad y discapacitados".

¿Cuál es el objetivo?, también el Sr. Bidart le ha dicho en su enmienda, tratar de descargar un poco de presión fiscal a un colectivo que aquí será menor ó mayor, pero existe, que debió incluso en la subida del catastro y a la situación actual en la que nos encontramos, ciertamente le supone un esfuerzo, en muchísimos casos inabordable, está siendo bastante complicado. Por tanto de ahí lo que nosotros planteamos es una ayuda al, dirigida a estas personas, pero por una cantidad equivalente al 50% de la cuota anual correspondiente a cada uno de estos impuestos; para ello y sobre todo siempre en la vivienda habitual, obviamente; para ello planteamos ¿si quiere que le lea rápidamente? Una serie de requisitos evidentemente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

para poder optar a esta ayuda. Se habla de ayuda a las personas físicas que lo soliciten y que reúnan las siguientes condiciones, las leo muy rápidamente:

Que el beneficiario esté empadronado y resida en el término municipal de Torrelotones.

Segundo, que sea propietario ó usufructuario a la vivienda donde resida habitualmente ó concesionario ó titular de un derecho de superficie sobre la misma, siempre obviamente que esté en el término municipal de Torrelotones.

Que sea titular de una pensión abonada por una institución pública española.

Cuarta, que figure como obligada al pago en el recibo del IBI y las correspondientes tasas del año en curso.

También se aplicará a aquellos solicitantes en los casos en los que los recibos se giren a nombre del cónyuge fallecido, siempre que se cumpla el resto de condiciones, así como a solicitantes copropietarios en régimen de gananciales, pero que no figuren como obligados al pago.

Que los ingresos totales del beneficiario y de los familiares que convivan con él en la vivienda no excedan del salario mínimo interprofesional vigente, corregido en función del tamaño de la unidad familiar, y les planteamos un cuadro de unidades familiares de un miembro, dos, tres, cuatro, cinco ó más de cinco y con unas cantidades.

Que ni el beneficiario ni los familiares que con él convivan, posean sobre, otra vivienda distinta a la habitual y no tengan los mismos derechos que les hemos dado ya en el punto 2.

Respecto a la 7, que la prestación aquí establecida se destine a satisfacer la cuota del IBI, tasa de basuras y tasa de entrada de vehículos, relacionados con la vivienda habitual.

Que se domicilien las cuotas del impuesto y tasas referidos, correspondiente a la vivienda habitual, en una cuenta ó libreta abierta en una entidad de crédito que posea sucursal en España, al mismo tiempo que soliciten simultáneamente a la ayuda, que el importe de ésta sea compensada con las cuotas del impuesto y tasas mencionadas, correspondientes a la vivienda habitual.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por supuesto tienen que estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Torrelotones, previo a la concesión de esta ayuda, y luego el cumplimiento de estos requisitos debe acreditarse mediante la aportación de cuantos documentos fueran necesarios para la justificación del derecho a la ayuda, sin perjuicio de posibles comprobaciones ó verificaciones por parte del Ayuntamiento de Torrelotones, para las que el solicitante autorizará la administración municipal, y luego

Para la solicitud de las presentes ayudas seguiremos con el mismo procedimiento que existe actualmente para solicitar la bonificación del IBI a familias numerosas.

Hemos hecho un estimado de unos 80.000 euros. Daríamos el alta en el programa 2311 (Acción social, servicios sociales), clasificación económica 48098 (atenciones benéficas y asistenciales. Ayudas a estados de necesidad), y la baja en el programa Órganos de Gobierno, retribuciones personal eventual de gabinetes 80.000 euros.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Biurrun. Sr. Mur, tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Pues en principio nos parece adecuada, mucho más adecuada que lo que en su día se propuso, porque efectivamente debería ir por ayudas.

Nosotros creemos que hay que hacer hincapié en el tema de los ingresos y podría ser en vez del 50% fijo, porcentual con los ingresos obtenidos, incluso subir el umbral, nos parece que el salario mínimo interprofesional es muy bajo, realmente con el salario mínimo interprofesional en muchos casos es que, efectivamente, no se puede pagar directamente, no se puede ni adelantar, porque un pago del orden, pisos muy baratos del centro del municipio están pagando por el IBI pues 500 euros, 600 euros en algunos casos; entonces ese gasto extraordinario sería imposible. Entonces con la única modificación de que, digamos, la aportación del Ayuntamiento fuera porcentual a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los ingresos y que el umbral subiera por encima de los ingresos del salario mínimo, estaríamos de acuerdo.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Si, Sr. Díaz Bidart tiene la palabra, si va a hacer uso. No va a hacer uso. ¿No va a hacer uso?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"No."

Por el Sr. Alcalde:

Bien, pues vamos a ver Sra. Biurrun y su Grupo. Yo le hubiera agradecido que hubiera presentado esto con mucho tiempo. Bien es verdad que cuando Vds. hablan de estado de necesidad pues a uno le puede almar, a mí personalmente me alarma ¿no?, porque estamos viviendo unos momentos descontrolados que se nos van de las manos a todos. No hay ninguna administración que sea capaz en este momento de tener previsiones, precisamente en un tema tan delicado como son las necesidades que puedan estar pasando muchísimas familias en España en este momento. Pero claro, nosotros tenemos que extrapolar toda esa situación, que es bastante confusa y bastante desagradable y la tenemos que trasladar a nuestro municipio, y nuestro municipio es el que es y nosotros somos un Ayuntamiento y nosotros somos una Corporación que en este momento vamos a dilucidar unos Presupuestos, y trabajamos con nuestros problemas, con nuestros defectos y con nuestras virtudes y yo le he dicho antes que en este municipio hay solamente el 3,7 de paro, quiere decir que nosotros no estamos metidos en una involución ó en una revolución negativa en cuanto al sistema de seguridad ó al sistema de acción social, que es el que a nosotros nos interesaría y nos importaría por el valor de lo que Vd. ha planteado en sus enmiendas.

Pero yo la voy a dejar , sus enmiendas están bien, en lo que Vds. han presentado yo no tengo nada que decir, porque al fin y al cabo como antes decía es lo que Vds. opinan y Vds. lo plantean, vamos a suponer que con la mejor idea posible y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no valiéndose de la situación que está generada en el país y queriendo llamar la atención de que aquí hay un problema gravísimo. Espero que no, espero que Vds. lo hacen con sentido común y la plantean porque están convencidos y Vds. lo harían; ahora le voy a decir una cosa, que una cuestión es predicar y otra dar trigo. Yo comprendo que Vds., desde la Oposición, les es muy fácil pues repartir el dinero del Presupuesto porque así quedan bien, pero lo difícil es gobernar con lo que tenemos y con lo que tenemos, le repito, que es muy difícil poder concretar los aspectos que Vd. ha determinado en su enmienda, porque ¿Qué entendemos por estado de necesidad en Torrelozón?, es que en Torrelozón no existe estado de necesidad, existe estado de necesidad en la sociedad española en general pero no en Torrelozón, pero es que además hay otra cuestión y es que, como antes le decía a nuestro compañero Díaz Bidart del Grupo Socialista, los presupuestos nosotros los hemos hecho precisamente pensando en los principios de austeridad y de eficacia; y que nos marca además, que nos marca ese principio la propia ley y que nos dicen por activa y por pasiva –oigan Vds., cuidado con sus presupuestos porque pueden ir Vds. a la banca rota-. ¿Vds. saben que todos los días se están presentando la banca rota de Ayuntamientos?, sí lo saben ¿verdad? ¿Vds. saben que hay ya, este mes, dos municipios alrededor del nuestro que ya no han pagado la nómina, que no la van a poder pagar?, sí lo saben, claro que lo saben. Nosotros sí la podemos pagar y la podemos pagar con estos Presupuestos hasta el 31 de diciembre de 2011, pero además le voy a decir una cuestión, nosotros ya no estamos en la sociedad del bienestar, la sociedad del bienestar ha acabado, lo decimos a todos los momentos y lo dicen todos los responsables políticos de este país. Sin embargo parece ser que para Vds. aquí en Torrelozón no, aquí tiene que existir la sociedad del bienestar, la sociedad subvencionada, a todo el mundo hay que subvencionarle. No, no, mire Vd. sí; no, no, no ¿Porqué hay que subvencionar a un tipo de familias y a otras no?, hay quien con mucha eficacia por parte y de responsabilidad por parte de sus propios presupuestos familiares ó hogares pues nadie se entera de las necesidades que tiene. ¡Ah! Eso sí, el primero que llegue a ventanilla diciendo que tiene necesidades, nosotros les vamos a subvencionar con el 50% en una serie de tasas ó de impuestos. Los impuestos son los que son. Es verdad que Vd. lo ha presentado este año, contrariamente al año pasado, basándose en que hay superávit,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

por lo tanto sabe muy bien lo que han presentado. El año pasado era imposible porque no había superávit y por lo tanto había una cuestión legal que no era posible.

Por lo tanto, lo único que le puedo decir es que este Grupo no está de acuerdo, los Presupuestos se han hecho mirando al mínimo al canto del euro, para poder resolver un problema que teníamos muy grave y es mantener todos los servicios públicos de este Ayuntamiento para nuestros vecinos, todos los servicios públicos, en un momento de crisis económica como esta, donde todos los ayuntamientos están quitando servicios, porque quitar servicios es lógicamente pues eliminar personal de la plantilla y nosotros lo que hemos intentado ha sido salvar los Presupuestos, salvar la nómina y salvar todos los servicios que estamos dando a nuestros vecinos; y estos Presupuestos que presentamos, tal como los hemos presentado, indudablemente y una vez aprobados, podrán llevarse a cabo tal como estoy diciendo.

Y luego por otro lado, claro, es lo consabido de todos los años, -cárguese Vd. a personal eventual-, mire Vd., lo hemos metido seis meses nada más y hemos dado la libertad a Vds., que luego van a gobernar, para que hagan lo que quieran y lo que crean conveniente, ¿eh? Vds. van a gobernar muy fácilmente porque les dejo un superávit para que puedan hacer con él lo que quieran, lo que quieran. No muchos ayuntamientos, porque todos los ayuntamientos estamos igual y acabamos la legislatura en mayo, no muchos ayuntamientos, por no decir ninguno, han presentado unos presupuestos donde dejan un superávit de setecientos y pico mil euros para que el equipo que venga posterior pueda hacer su propia modificación presupuestaria, corregir y llevarlo a su entorno político y no solamente eso sino que además les dejamos unos Presupuestos que pueden responder a algo tan importante como es la nómina.

Por eso, este Grupo, le digo que va a votar en contra de esa enmienda.

Tiene Vd. la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, para responderle rápidamente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Primero: esta moción, esta enmienda no la planteamos en base a ningún superávit, porque insisto, en Intervención voy a dejar claro que nosotros no creemos que exista ningún superávit, por tanto nuestra enmienda no va en relación a los 700.000 euros, nuestra enmienda va vinculada a lo que ya planteamos en el año 2009, a la moción que planteamos en el año 2008 y al soniquete que Vd. ya conoce por nuestro Grupo que es con el tema del personal de confianza, no de los auxiliares de Grupo de ninguno de los cuatro, y lo sabe, no es nuevo, por tanto sacamos de ahí la modificación, no venimos a plantearla por el superávit.

Nos está hablando que hay poca tasa de paro, vamos a ver, nosotros estamos planteando una ayuda en concreta. ¡Ah! por cierto no, que ha dicho –el primero que llegue a la ventanilla- no, vamos a ver, si es que no se trata de eso, el primero que llegue a la ventanilla y acredite todo lo que se le exige, si tiene derecho a ella, se la dan. Nosotros no estamos a favor de subvencionarlo todo, no confunda Sr. Galbeño, porque no creemos que haya que subvencionarlo todo ni a todos, eso lo tenemos clarísimo.

Insisto, no nos estamos basando en ningún superávit y lo planteamos como una ayuda porque –estado de necesidad-, pues mire, que efectivamente, que este municipio que puede ir mejor que otros, si nosotros no lo discutimos, pero es que hay gente que está pasándolo muy mal aquí ¿eh?; a lo mejor a Vd. no se lo van a contar, a nosotros es que sí. Aparte de que te lo vengán a contar, hay gente que tú puedas conocer por referencia, es que sí lo están pasando mal; que es que llega el IBI en el mes de noviembre y, en fin, que le voy a contar, si es que Vd. también lo sabe, ó sea Vd. también lo sabe, por tanto no me voy a, también le digo que dábamos ya por echo que lo iban a echar para atrás, pero no vamos a decir nada, o sea que, si es cierto.

¡Ah! Bueno una cosa que se dice formalmente, no la pudimos registrar ayer por un tema nuestro de personal que, por un tema de ordenador, personal enfermo. Ahí si que pido efectivamente disculpas y por eso se ha presentado a las 8,30 de la mañana, porque ayer fue imposible.

Por lo demás, respecto a lo que ha dicho el Sr. Mur, es que no nos ha quedado muy claro lo que nos pedía del salario mínimo interprofesional.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Subir el umbral. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “¡Ah!”) ... ”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Vale, si, si, es que no le habíamos entendido. Por lo demás insistir Sr. Galbeño, que creemos realmente que, estamos con Vd. en que no todo es subvencionable, ni a todos, pero hay una serie de situaciones, circunstancias y personas a las que hay que tener y cuidar, la verdad.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Simplemente decirle que esos casos son atendidos perfectamente todos los días en Servicios Sociales, es decir, esos casos de necesidad que Vd. dice están siendo atendidos total y completamente día a día en los Servicios Sociales ¿eh?. Pero, no, no, no se confunda a Vd. Vd. estaba diciendo casos de necesidad. Esos casos de necesidad que no pueden pagar el IBI están yendo a Servicios Sociales y se les está atendiendo, pero no se puede mover por unos casos que son muy pocos, que sí, que Vd. conoce, yo también, pero son pocos, no es algo que esté arraigado en la sociedad completa de Torrelorones. Sí ya lo sé y nos duele el corazón, a mí también me duele mucho cuando viene una madre a verme y me dice, Sr. Alcalde tiene Vd. que colocar a mi hijo porque es que mire Vd. no tenemos, es el único sueldo que entra en mi casa y ¿Sabe Vd. lo que pasa?, pues que me entran ganas de llorar, pero le tengo que decir, mire Vd., es que yo no tengo puestos de trabajo, es que nosotros no podemos dar puestos de trabajo, pero ¿Cómo que no Sr. Alcalde?, métele en cualquier sitio del Ayuntamiento, y ¿Quiere que le diga cuantas veces me pasa eso en el mes?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Me imagino.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Claro, pues entonces, y Vd. me diría si yo le diera un puesto de trabajo y el primer día ¡Eh! ¿Qué hace Vd. dando a dedo un puesto de trabajo?, es ilegal; pues eso es lo que yo le digo y a lo que me explico, los casos de necesidad son atendidos, claro que son atendidos; los casos imposibles, mire Vd., aunque lloremos y nos rasguemos las vestiduras no podemos hacerlo porque el poder que nosotros tenemos como Corporativos de un ayuntamiento no nos da la opción de hacer lo que queramos ¿eh?, y esa es la mala suerte que tenemos en este momento en España, que esperemos que será durante el año que viene ó durante dos años, que lo podamos remontar y que podamos vivir en unas condiciones normales como en toda Europa, pero tendremos que apechugar durante este año y el año que viene y en los ayuntamientos tendremos que restringirlo porque nos lo están pidiendo a gritos las administraciones, no solamente la general sino la autonómica, porque va en ello la salvación de la economía española y el déficit público que existe precisamente por el déficit de las administraciones públicas. Y perdone por esto pero era simplemente por completar.

Pasamos a votar.”

Seguidamente se procede a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón anteriormente transcrita.

Finalizadas las votaciones de las enmiendas presentadas, se inicia el debate sobre el fondo del asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Se presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento los Presupuestos Generales para el año 2011.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, entre otra documentación, al Presupuesto de la entidad local se une la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que el Presupuesto se somete al Pleno y que se contiene en la relación, y que contiene, y que está sometido ¿eh? en relación con el vigente.

La nota más destacable en el presupuesto que se presenta es su aprobación inicial, con un superávit cuyo importe asciende a, perdón porque ha habido el cambio, a 629.940 euros.

El escenario actual de crisis económica, así como la necesidad de acortar los plazos de pago a proveedores, debido a la modificación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, unida al descenso de los ingresos derivados de la actividad urbanística, obligan a la adopción de una serie de medidas de recorte del gasto que aumenten la liquidez de Tesorería.

Las principales modificaciones respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

Gastos: Se ha elaborado el Presupuesto con reducción de gasto corriente en las diferentes áreas. Especial relevancia tiene la reducción de los gastos de personal, que se concretan en los siguientes aspectos:

Reducción de las Concejalías con dedicación, limitándose a la Alcaldía y a un solo Concejale liberado a partir del segundo semestre del 2011.

El mismo tratamiento se da para el personal eventual de confianza. La dotación presupuestaria se mantiene en términos anuales para los auxiliares de Grupo, de cada Grupo Municipal.

El resto del Capítulo I se ha presupuestado teniendo en cuenta las retribuciones, sin aplicación de la reducción prevista en el artículo 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, habida cuenta de que el ahorro derivado de su aplicación debe tener reflejo presupuestario correspondiente.

No se han presupuestado las plazas vacantes, de modo que su cobertura se limitará a aquellos supuestos de ineludible necesidad y siempre que la situación económica permita la dotación de crédito.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Todo ello se traduce en una reducción global respecto al ejercicio anterior de 7,59%.

Las partidas de publicidad con reducción del 5,4%.

En atenciones protocolarias y representativas el 62%.

En locomoción, arrendamiento de maquinaria, prensa, revistas y libros, han bajado considerablemente en todos los programas, como se puede comprobar en los documentos presentados.

La inversión se limita a la adquisición de material necesario para el normal funcionamiento de la administración y se financia con ingresos corrientes.

Por otro lado el Presupuesto incluye una operación de refinanciación de deuda que amplía el plazo de carencia en el pago de amortización a un año, lo que permite dotar a la Tesorería de una mayor liquidez.

La deuda viva pasa a ser de 13.222.545, 42 euros a 12.345.566,38 euros, lo que implica una reducción de 877.500 euros de deuda viva.

Ingresos: El Presupuesto de ingresos se reduce respecto a las previsiones de años anteriores, así los ingresos corrientes ascienden a 25.002.785 euros frente a los 27.891.463 euros de previsiones iniciales de 2010, lo que supone una disminución en términos absolutos de 2.963.678 euros.

Se ha tratado de adaptar la presupuestación de los ingresos a la realidad, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por las Ordenanzas Fiscales, conteniéndose en el Estudio Económico-Financiero la explicación detallada de cada uno de los diferentes conceptos.

Se puede concluir señalando que los Presupuestos de 2011 se caracterizan por la austeridad, si bien siguen siendo unos Presupuestos de carácter social con especial atención a dos claros principios que inspiran el programa del Gobierno: El gasto social y la contención del gasto público, priorizando las áreas de medio ambiente, cultura, innovación tecnológica y planificación administrativa.

Especial incidencia tiene el incremento previsto en fomento del empleo del 102% y la reducción en consumo de agua del 59% y de los festejos en un 18%, lo que implica una reducción del 41,9% respecto al año 2009.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tienen Vds., como se les ha pasado también, el Presupuesto y los gráficos para que les pueda ser más sencillo comprender esta propuesta que presentamos para la aprobación de esta Corporación.

Tiene la palabra por Grupos el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Voy a intentar explicar que estamos aprobando algo que no conocemos, es decir, el catálogo de puestos de trabajo no se ha reformado, cuando se había hecho una propuesta de consolidación de productividad a algunas personas y a otras no, en distinta medida a unos y a otros; eso se ha retirado y no se ha hecho el recalcado de, en el cálculo en el catálogo de puestos. No tenemos ese catálogo de puestos nuevo, por lo tanto es erróneo el que tenemos, por lo tanto entiendo que sería irregular el proceder a la aprobación, porque el Anexo que recoge la plantilla con el catálogo de puestos de trabajo es un documento obligado que forma parte del Presupuesto, por lo tanto reitero la petición de que se quede sobre la mesa por imposibilidad de aprobarlo.

Porque además hemos visto errores en ese catálogo de puestos. El catálogo de puestos que nos entregaron no corresponde con el Capítulo I en las funciones, en las distintas funciones que son pues eso: Deportes, Cultura, Intervención, Tesorería, etc., pues no corresponden. En el catálogo de puestos que nos dan la suma no corresponde con lo que se refleja en las funciones en muchos casos. En esa revisión precisamente este Grupo Municipal es el que alertó a la Intervención de que en Juventud el desfase era, nada más y nada menos de más de 75.000 euros, cuestión que se ha recogido, que se ha corregido pero solo en ese caso puntual. También hemos visto otros casos de menor calado, pero hemos visto errores en las dotaciones presupuestarias y en casos de los mismos puestos de trabajo pues están dotados con distintas cantidades, caso por ejemplo de auxiliares de biblioteca y otros muchos. Lo apuntamos pero es imposible hacer el rosario de, digamos, de pequeñas diferencias que existen.

Por lo tanto, pasando al planteamiento, a la propuesta que se nos hace desde la Alcaldía, primero negar la mayor, como muy bien ha dicho la Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelozón, es absolutamente erróneo y Vds. hacen primero el titular y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

luego hacen el Presupuesto. Vds. dijeron –vamos a hacer un Presupuesto, vamos a poner el titular de que hacemos un Presupuesto con superávit- y se inventaron un superávit que ahora ya es algo menos y ajustaron las cuentas para que saliera así.

No existe superávit, porque lo reflejado, ese superávit reflejado que además no lo he visto yo en el informe nuevo de Intervención, pero nos ha reflejado que ya no, que ya baja de setecientos algo a seiscientos algo, pues según la Ley del Sr. Alcalde, no me ha dado tiempo a verlo, pero en el informe no lo veo, en el informe de Intervención es erróneo, porque ni siquiera, están muy por debajo de cantidades no reflejadas, que no se sabe porqué criterio el Sr. Alcalde no ha reflejado, es decir, a partir de medio año, es decir, cuando él ya no esté aquí, porque no se va a presentar a las Elecciones, pues hay partidas que no las dota, sencilla y llanamente. En órganos de gobierno, si sumamos solo dos de esas partidas que son las de órganos de gobierno y transporte escolar, que parece ser que no va a haber órganos de gobierno ni transporte escolar a partir de junio, es muy superior al presunto superávit que plantea, pero es que hay otras dotaciones presupuestarias que son absolutamente ficticias. Hay ahorros faltos, por ejemplo en cuestiones, claro, que son mas difíciles de ver, pero que haciendo el histórico se ve que son absolutamente ficticios, por ejemplo, en temas tan delicados como mantenimiento de edificios ó reposición ó mantenimiento de infraestructuras, utillaje y maquinaria, y lo vemos constantemente en los servicios cuando vamos a usarlos ¿Porqué no se arregla esto?, ¿Porqué no se arregla esto?, porque el Sr. Alcalde ha dicho que con la mitad de la mitad tienen y tenemos hasta servicios enteros, como por ejemplo el caso de la cafetería, ¿Ven Vds.?, ¿Porqué no recuperan?, ¿Tendrá algo que ver con el pliego?, pues no tiene que ver con el pliego, con el pliego no se les obliga a hacer ninguna inversión, pero es que la reforma no se puede hacer, está medio hecha, pero no hay dinero parece ser para terminar. No hay dinero si se rompe una máquina hacer la reposición o el arreglo inmediato en muchos otros servicios y estamos cansados de verlo ¿Por qué no se pone un equipo de música mínimo para unas clases?, ¿Por qué no se pone un proyector?, porque no hay dinero.

La deuda a largo y corto. Ahí es evidente y hay que reconocer el esfuerzo de los últimos años, en los últimos tres años se ha hecho un esfuerzo importante en bajar la deuda, que no es súper alarmante, el problema no es tanto la deuda sino la deuda a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

largo que no es un coste tan grandes, sino la deuda a corto. ¿Que se está haciendo?, pues que apechuguen con ella. Como decimos, proveedores y contratistas, que en teoría tendrían que cobrar puntualmente todos los meses, en muchos casos son facturas mensuales, y no lo cobran y ¿Quién lo paga?, pues lo paga normalmente los empleados de esas compañías, de esas empresas ó los a su vez otros proveedores menores de esas empresas y hacemos una cadena en el que conseguimos que al final el mas débil pues llegue a la ruina, sencilla y llanamente. A costa también no solo de demorar los pagos, sino a costa de no invertir ni tan siquiera en las reposiciones, en esas pequeñas reposiciones que son obligadas, necesarias en muchas áreas, como seguimos viendo exactamente.

El tema de ingresos, bueno pues el tema de ingresos empiezan a ajustarse un poco al histórico, empiezan a ver que efectivamente no se puede consignar pues que vamos a ingresar siete millones de euros, por ejemplo, y luego son treinta y tantos mil euros los que hacemos.

En el ICIO ha sido constante esta barbaridad que Vds. no han oído, esto se ha repetido constantemente en los Presupuestos de este Ayuntamiento, hacer presunciones millonarias de ingresos que luego no se correspondían en nada con la realidad.

Pero hay algunos casos curiosos, como el tema de la tasa de basuras, a estudiar, porque desde mi punto de vista creo que vamos a tener unos ingresos superiores al coste de ese servicio. Ahora mismo es un contrato que está agrupado con otros servicios, pero si sacamos el coste del apartado de recogida de basuras y viendo las ejecuciones, es decir, lo que verdaderamente al final se recoge, o sea se ingresa, que es últimamente superior incluso a lo previsto, podemos estar por encima del coste del servicio, por lo tanto sería ilegal. Las tasas a pesar de que Vd. dice que no están subiendo, está subiendo muchísimo la recaudación porque suben Vds. los metros cuadrados de los negocios y por lo tanto recaudan muchísimo más, aunque no suben la tasa formalmente lo están haciendo. Ese caso sí que le pediría a los Servicios Económicos que lo revisara porque entendemos que en la presión es tan alta que es incluso ilegal, porque una tasa no se puede calcular con un superávit como en el caso de la recogida de basuras, creo que se está dando.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Otros ingresos: En este caso sí que están ajustándose a que, debido a la situación económica se ha ido bajando los ingresos y entendemos que ha sido ahí más moderados y más previsores, lo cual nos alegra.

Y ¿En qué ahorran?, los ahorros pues son grandes, en teoría en todos los servicios. ¿En qué se ahorra realmente si se va luego al detalle?, por ejemplo ¿En qué tipo de servicios?, ¿Qué tipo de apartados y funciones?, pues en la deuda, luego ahorramos en inversión –fantástico-. Había en la función de inversión en temas urbanísticos pues se suprime absolutamente, por lo tanto queda ahorrado más de un millón doscientos mil euros, por ejemplo, respecto al año pasado.

En seguridad también ahorran y ¿Cómo es posible?, pues tan sencillamente con una operación contable, es decir, no vamos a dotar en nada las vacantes, es decir, como no se van a cubrir las vacantes pues nos ahorramos más de cuatrocientos mil euros.

En saneamiento y distribución de agua: Nos gustaría que esa previsión que ha hecho el Sr. Alcalde fuera cierta. Nosotros no hemos visto que se hayan tomado las medidas adecuadas, se siguen facturando por las tomas de agua en las bocas de riego, se sigue facturando por encima de esa previsión, de esa pretensión de ahorro que nos dice el Sr. Alcalde.

El alumbrado público en cambio se dispara, no nos han explicado muy bien qué nuevas urbanizaciones, efectivamente ya se está gastando más de lo previsto, pero para el año que viene hay un incremento de 150.000 euros, no nos han dicho cuales son las zonas nuevas que vamos a tener que estar pagando ese suministro.

También en obras y servicios ahí hay un ahorro importante 115.000 euros. ¿Qué significa? Pues que tenemos personal pero no tienen nada que hacer, porque no tienen ni dinero para moverse y los vemos semana tras semana haciendo vallada de la Plaza de la Constitución, que la vamos a tener como los chorros del oro, pero desde luego poco más pueden hacer. De hecho se les ve muchas veces, para su mala fama, se les ve 5 ó 6 personas de los servicios de obras y servicios, trabajando uno de ellos porque los demás no tienen material para hacer nada, entonces es bastante triste pero es real.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿En qué se hace, también en qué se ahorra?, pues es muy fácil, en personal, en la acción social al personal, pues ya no hay prestaciones de, préstamos al personal, se rebaja fundamentalmente en eso, se rebaja en acción social a los laborales, eso sí, no sea que los funcionarios se enfaden. También rebajamos en formación, no existe plan de formación, pero todavía sí si alguno tiene ganas de formarse, pues va a ser muy difícil porque hemos rebajado al mínimo la posibilidad de gastar un duro, un euro en este servicio.

También en educación y muy importantemente y es que el Sr. Alcalde ha decidido que ha acordado con las APAS y lo ha decidido, porque las APAS no han acordado nada de ello, que va a suprimir directamente el transporte escolar (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart: "El transporte escolar de 280.000 a 125.000.") Pero que, por supuesto cuando él no esté, para que cualquier tipo de protesta sea a quien venga. Herencia, entiendo que piensa, deja claro que no va a ser de su partido político quien va a heredar el poder y por eso que paguen quienes vengan y quienes tengan el reconocimiento popular.

¿En qué cosas más?, pues 75.000 en Cultura, pero en cambio en Deportes 229.000, pues eso tampoco se entiende el tratamiento, ¿Porqué? porque Cultura está siendo el órgano de propaganda del Sr. Alcalde y del Equipo de Gobierno porque reiteradamente y lamentablemente, a pesar del trabajo de la Concejal Delegada, los resultados económicos son cada día peores. Sra. Concejal, no entiendo cómo con el teatro lleno muchos de los días, hacemos unas recaudaciones muy por debajo de las previsiones, probablemente tengamos que revisar el tema del corte oficial ¿eh? y si no tienen que ir invitados, las personas, incluida la Corporación pues a lo mejor hay que hacerlo, porque lo que no es normal es que reiteradamente incumple Vd. las previsiones, a la baja, que se va haciendo cada año a la baja de recaudación en espectáculos.

En cambio vemos que hay recortes muy importantes en el área de Deportes en mantenimiento, ¡señores y señoras! En mantenimientos de utillaje, en mantenimientos de edificios, cuando se cae a cachos el Polideportivo, y también se está incumpliendo aquella previsión que decía –con los remanentes del Prisma vamos a dedicarlos al pabellón-, no, ya hemos visto que han gastado de ese presunto remanente y han



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gastado en farolas, por ejemplo, han gastado y ya van gastando. Entonces no entendemos en absoluto la política que está llevando también y eso es un cargo más en contra del Delegado de Deportes, del Concejal Delegado que no está haciendo de sus áreas (Juventud y Deportes) pues no está valorándolas dentro de la Corporación y eso está, es evidente que quizá tenga que ver con el peso político, con la decadencia del peso político de quien tiene esas delegaciones, porque sino no entendemos como no impone un mínimo criterio de racionalidad en esas dos áreas.

En cambio Torreforum ha aumentado el gasto sorprendentemente.

Alumbrado público y Torreforum son los agraciados con más fondos. No entendemos porqué Torreforum sigue siendo un saco sin fondo, un saco sin fondo que no se entiende su concepción, ni de gestión ni política, Torreforum sigue siendo el Club de Campo lamentablemente y una infraestructura extraordinaria muy poco rentabilizada.

Eso en principio, también en transporte, entendemos que solo esa rebaja es porque se calculó para dos años en el año anterior. No está muy claro y nos gustaría que se hiciera un informe sobre ello ¿Cuáles son los costes del transporte urbano realmente y en función de qué se nos, se sube ó se baja este gasto?, porque se han dicho cosas como que gastábamos 900.000 euros, nos costaba muchísimo, cada día que se usa cuanto más se usa más nos cuesta, etc. Todos son palabras pero no hay un informe y no he sido capaz lamentablemente, hablando con Concejales Delegados, con Servicios Económicos, no he sido capaz de que me den un mínimo informe por escrito de cómo es ese cálculo y cómo es realmente los costes de ese servicio.

También está agraciado con una subida la función llamada "servicios centrales de administración", que es como el saco sin fondo también de este Ayuntamiento. Hay más de, unos 170.000 euros se aumenta el gasto, y si juntamos los servicios puramente administrativos, por ejemplo, Secretaría, los Servicios Centrales de Administración, la función de Intervención y la función de Tesorería, pues tenemos un incremento muy sustancial del peso de esos departamentos en el gasto del Ayuntamiento. Pasan de ser el 18,5 al 22,7 del gasto.

En las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, uno de los criterios de eficacia y de calidad es que se den los servicios con el menor coste burocrático, en este



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

caso el Ayuntamiento pues ha suspendido ¿eh?, porque cada vez aumentamos más los gastos de administración de nuestras funciones, en cambio los servicios se rebajan los costes, se rebajan los servicios y se rebaja las prestaciones sociales y las prestaciones al ciudadano. Por lo tanto tenemos que mantener el voto negativo como viene siendo clásico en los últimos años.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"... Sr. Mur ¿eh?, muchas gracias.

Sr. Díaz Bidart tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Lo primero que quería hacer era referencia a que cuando estábamos discutiendo sobre las enmiendas, hablaba de eficacia. Vds. son muy eficaces. Siempre han sido muy eficaces, pero eficientes muy pocas veces, porque precisamente en la mayoría de los proyectos, como pasó en las gradas del Campo de Fútbol, se desvió el presupuesto en 900.000, tuvimos las gradas pero el coste se desvió casi el doble, o sea que son muy eficaces pero poco eficientes. Y lo que un buen gestor público tiene que hacer es ser eficiente para que así pueda tener más dinero para hacer más cosas, y eso Vd. ha reconocido en este Pleno que es muy eficaz pero no eficiente, eso lo demuestra también en estos Presupuestos.

En este punto, como ya he dicho, vamos a debatir sobre los Presupuestos del año 2011 y lo que vamos a ver es la propuesta que nos presenta nuestro Súper-Alcalde, porque hoy nuestro Súper-Alcalde nos ha presentado un superávit para el año 2011.

¿Realmente son unos Presupuestos de superávit?, o es un titular de prensa como el último punto del Orden del Día probablemente. Esa es la pregunta.

¿Qué pensamos desde nuestro Grupo?, nos volcamos en que es más un titular de prensa que un superávit presupuestario.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Le recuerdo que todavía no nos han contestado a las alegaciones que hemos presentado desde el Grupo Socialista en cuestión a las Ordenanzas Fiscales, que se han presentado en forma y no se nos ha, deberían haberse contestado antes de este Pleno.

Tenemos, analizando los ingresos, dentro del campo de los ingresos y utilizando el criterio de prudencia, utilizando el criterio de prudencia Vds. deberían haber estimado los ingresos mejor de lo que lo han hecho, o han mejorado su criterio, y eso si que hay que reconocérselo Sr. Alcalde, ha obedecido esta vez a los jefes de servicio en muchas de las ocasiones, tal como indica en su informe la Interventora, pero también se ve que se ha acercado mucho más en la cuestión de ingresos a la realidad. Pero nosotros creemos que hay fallos todavía. Le vamos a decir algunas cuestiones que deberían corregir hoy ó si es posible que lo hiciesen ¿no?

Lo primero: En el ICIO. Si vemos la conclusión del 2009 y del 2010, Vds. presupuestan más de 100.000 euros de lo que hemos recaudado, con lo cual al final entiendo que vamos a tener al final 100.000 euros menos.

Luego, en cuanto a los presupuestos, en los presupuestos del Polideportivo Vds. presupuestan este año pues que van a ingresar tanto como otros años, y con las obras de la Avda. de la Dehesa, que si se hicieran en verano pues hay menos usuarios, pero lo van a hacer en plena temporada, pues en plena temporada pues tendrán Vds. menos ingresos. Eso es así de claro, porque los usuarios van a ser perjudicados y van a ir pues como está pasando, vecinos que por los incidentes de la piscina al final se están yendo a otros polideportivos de la zona ó bien de Las Matas ó bien de alguno privado que hay en la zona de Las Rozas, en la zona de El Pinar de Las Rozas. Esto para nosotros supondría una merma de 40.000 euros aproximadamente sobre lo que Vds. tienen presupuestado.

Luego la Comunidad de Madrid en las diferentes liquidaciones de Presupuestos, tanto en las del 2009 y la que llevamos, siempre hay un desfase de unos 100.000 euros, con lo cual sobre lo presupuestado y ahí tienen también otro criterio.

Respecto a la escuela infantil estiman más ingresos este año que otros años.

En los precios públicos de bodas siempre nos quedamos en 40.000 y nos hemos puesto 50.000.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto al transporte escolar, quiero señalar una cuestión que luego diré en el gasto, pero en el ingreso hay una cosa muy importante, ha demostrado Vd. la elasticidad-precio. Se lo dijimos nosotros en los Plenos anteriores, que si Vd. subía los precios iba a bajar la demanda, cosa de primero de Economía y demuestra que han ido disminuyendo los ingresos de ingresos por transporte escolar, y esa realidad lleva a que tengamos al final una insolidaridad, no solo porque al final el transporte escolar, al igual que puede ser la sala de lecturas de la Casa de la Cultura, es un elemento de ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar y esos son elementos que también debe potenciar la administración local, no solo es una de la administración, de otras administraciones, sino a nivel local con pequeñas cosas sí podemos hacer este tipo de criterios. Y hay que evaluarle lo que ha hecho, porque durante esta legi, este último año nos ha llevado también a la gran, el gran descuento ó el gran chollo del año que se ha llevado la empresa concesionaria del Colegio El Peñalar. Eso, ese chollo, que si se lo dicen a cualquiera de los vecinos que están aquí que le va a bajar el 50% de lo que paga de IBI durante 70 años, pues estarían encantados, estarían encantados. Vds. no han pagado más de 1,5 millones de euros y Vds. solicitaron el ICIO y se lo bonificaron y aparte de que se lo bonificaran luego le han descontado 200.000 euros con un criterio, como me han dicho antes, -nosotros no somos competentes-; pues si no somos competentes, tampoco somos competentes para bajarles el canon por un criterio que Vds. estaban diciendo que era de la Comunidad Autónoma.

Sean coherentes, sean coherentes y lo que sí demuestran es una política regresiva en nuestro Ayuntamiento, una política regresiva. Al final están ayudando a una empresa, que además no es del Municipio, ni siquiera y perjudican a los vecinos. Es una política que quieren arreglar para ayudar a los vecinos de Torrelotones en esta situación de crisis, porque cada uno es responsable en su entorno. Está bien que me hable de Zapatero, yo le hable de Esperanza, aquí gobierna Vd. y el responsable es Vd. y estamos hablando de Torrelotones, no estamos hablando ni de España ni de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de Torrelotones.

En cuanto a los gastos lo que más sorprende es la partida de Organos de Gobierno, porque claro, claro que ha reducido el gasto, claro que ha reducido el gasto. Vd. ha reducido el gasto en 200.000 euros, claro, 200.000 euros ha reducido, claro,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entonces, si Vds. suman todo lo que le he dicho antes, más estábamos en 700.000 euros Vds. le suman los 200.000 euros que normalmente esa partida va a costar, estamos a medio millón. Con todo lo anterior pues el Presupuesto quedará pues como todos los años, y tendremos que hacer varias modificaciones, eso se lo adelanto; no durante su periodo, durante su periodo va a quedar perfecto. Vd. cuando termine su periodo como Alcalde, entonces es cuando vendrán y sí le quiero reconocer, porque al final hay que ser justos, quiero reconocerle que la gestión de este año ha bajado el coste de la recogida de basuras y eso hay que felicitarle, ha bajado otra serie de proyectos, ha bajado el coste en los Presupuestos; también en parques y jardines y en otra serie de medidas y eso hay que felicitarle y también en otras partidas que creemos que, como ha demostrado en la modificación presupuestaria, están ahora subestimadas en términos de gasto, sobre todo en gasto corriente.

En el ámbito social, que en una situación de crisis es el elemento fundamental, vemos que reduce el gasto de educación en un 16% y lo más sangrante es que baja el gasto de transporte escolar de 280.000 euros a 125.000. Esa es la realidad. Entonces cuando uno hace recortes se tiene que dar cuenta que aquí viven muchas personas a las que también el sector público, por ser más eficiente en la previsión del transporte y también desde ese punto de vista para contaminar menos, porque sino al final Vd. ha hecho un colegio en una zona donde no debería haberla hecho, que es en la zona del Colegio El Peñalar, y ahora con las obras de la Avda. de la Dehesa vamos a ver lo que va a pasar y encima baja el gasto en transporte escolar, entonces al final tenemos un problema, un problema en esa zona, y Vd. lo complica más, porque si reduce al final el número de usuarios de transporte escolar, vamos a tener más coches allí y eso nos lleva a mas atascos y a empeorar la calidad de vida de los vecinos y eso es lo que al final, también en las medidas presupuestarias se ve lo que pasa.

En acción social y promoción social, bajan los presupuestos, lo ha dicho el Sr. Mur pero al final, son las partidas que ayudan en situaciones de crisis a los que peor lo están pasando. Se necesita este tipo de cuestiones en los momentos de crisis, y al final se que hay competencias que no son nuestras, pero en la Administración más cercana y la que resuelve estos problemas es esto. El Ayuntamiento, tengo un familiar que trabaja en servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, y al final le pasa que en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mayo se queda sin presupuesto, para ayudar a personas que realmente lo necesitan y con esto que está haciendo usted, vamos a tener los mismos problemas al final.

Eso es lo que nos preocupa desde el grupo socialista, porque presenta un superavit y la gente no va a entender que hay un superavit y cuando lleguen los momentos después no vayamos a tener posibilidades de poderles ayudar y en una situación de crisis, aquí es donde, como usted muy bien ha dicho, es que me lo ha dicho muchas veces, Torrelozón es muy solidario y los ciudadanos de Torrelozón son muy solidarios pues demuestre usted la solidaridad a nivel local.

Tenemos que ver también que ha descontado una serie de proyectos que nosotros le hemos dicho, la solución a Torrelozón hablábamos de varias posibilidades desde el punto de vista del desarrollo económico local. Hablábamos de I+d, le hablábamos del turismo, con las sendas, con el Camino del Pardillo, que usted ha hecho muy buena gestión en esa línea y hay que reconocérselo, que como Alcalde ha hecho bien las cosas para poder abrir este camino definitivamente, pero, claro, pero usted se le olvida que al final si hacemos esto y hacemos queremos que realmente los diferentes caminos y el entorno turístico y la promoción del entorno para que terminen viniendo mas gente a Torrelozón desde Madrid y de otros sitios y así poder financiar mejor nuestra hacienda, pues, claro si me baja los presupuestos de turismo y en esta línea, al final descompensamos, porque en eso estábamos de acuerdo, usted estaba de acuerdo, hagamos este tipo de acciones para que así venga más gente a visitar Torrelozón y podamos tener recaudación por otras líneas, pues ya que está esto, no podemos luego ser, a la hora de hacer el presupuesto, tendremos que ayudar, no solo a poner unos dísticos en Fitur, en un stand de Fitur, que es cada vez que vas a Fitur tienes un dísticos de Torrelozón, eso no es una inversión en turismo.

Debemos también ver que no ha rectificado lo que le dijimos en el anterior pleno de mayo, el presupuesto de autobombo, que es lo de la revista municipal, sigue teniendo ingresos de cien mil, y nos cuentas trescientos mil, y nos cuesta trescientos mil euros. Esa es la realidad del presupuesto y ahí no ha rectificado, no ha metido ningún corte.

Hasta aquí, creo que usted ha hecho un esfuerzo en austeridad, pero poco realista en algunas partidas de gasto corriente. Eso hemos de reconocerle que ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hecho un esfuerzo en estos presupuestos y hay que reconocer cuando uno hace cosas que le hemos venido reclamando el resto de los grupos durante toda la legislatura, pues hay que reconocer que cosas ha hecho bien, a excepción, yo creo, de la revista y de algunos gastos de gasto corriente, que le digo, que al final tendremos que poner.

Pero hay una falta de solidaridad con los vecinos en una situación de crisis y esas partidas habría que haberlas aumentado, alguna de becas o algunas otras que tendríamos que haber hecho ese esfuerzo. Ese esfuerzo porque al final, al final, ese esfuerzo no solo se puede hacer con los gestores del colegio Peñalar, no solo se puede hacer el esfuerzo con los gestores del Colegio Peñalar, porque no son de Torrelorones. Los vecinos de Torrelorones si son vecinos, están aquí y ahí esos son los que tenemos que ayudar cuando estén en condiciones como la que están pasando muchos, muchos, como sabemos a través de los Servicios Sociales.

Por eso le digo, que tanto el transporte escolar como otras figuras deberían ustedes haber hecho un esfuerzo. Esa solidaridad necesaria, con lo que lo están pasando mal, no se refleja ninguna manera de estos presupuestos, que son austeros.

Por tanto, creo que perdemos una oportunidad pese a tener superavit de apoyar a aquellos ciudadanos que lo están pasando peor en esta crisis. Por tanto, por favor, le pido que rectifique, que puede hacer alguna partida o incrementar antes de la aprobación, para que estas familias que lo están pasando mal, podamos ayudarles porque es evidente que la situación económica puede empeorar en el 2.011, puede empeorar y tendremos mas casos, a lo mejor y esa realidad que está, que podemos discutir la vamos a tener en el 2.011. Entonces, probablemente tengamos que tener en ese presupuesto más margen.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra la Sra. Blurrin por el Grupo Vecinos por Torrelorones"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrin Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, lo primero, mostrar nuestra grata sorpresa cuando recibimos documentación electrónica, ya en el año 2.010 por fin se nos dio en digital parte de la documentación, que luego no ha valido para nada, pero vamos, no hacemos más que hacer fotocopias, entonces algo no funciona aquí, si por un lado estamos pidiendo reducir gastos y estamos venga gastar papel sin parar. Pero bueno, le reconocemos Sr. Galbeño, desde este Grupo que una vez que recibimos la documentación la semana pasada, cierto es como han dicho mis compañeros que hasta el viernes a la hora de comer no se recibió completa, pues en una primera lectura pues dijimos, bueno, que se había dado ya fin a esta era de estos años en los que había habido, desde nuestro punto de vista, bastante despilfarro. Pero el problema que ha sido que al ponerlos a estudiarlos a fondo, nos fuimos dando cuenta que esa no era la realidad y vimos que, o bien, porque había recibido usted la orden o bien porque la situación es la que es, ha reducido, efectivamente el presupuesto considerablemente, pero adolece, como era de esperar, de falta de rigor.

Bueno, voy al capítulo de ingresos, leemos en la memoria de Alcaldía, respecto a los ingresos que se reduce la previsión, y cito textualmente lo que usted pone: "ya que se ha tratado de adaptar la presupuestación de ingresos a la realidad, y aquí, sinceramente le pregunto, ¿entonces que hemos venido haciendo hasta ahora?, ¿en base a qué presupuestábamos si no era en base a la realidad, supuestamente? Yo le explico, creo que lo que hemos venido haciendo y así lo hemos podido ver en las sucesivas liquidaciones y cuentas generales, que hemos estado cuadrando gastos con previsiones surrealistas de ingresos, y eso lo hemos dicho muchísimas veces.

En la previsión de ingresos que nos plantea para este presupuesto 2.011, creemos que sigue teniendo un tinte optimista, posiblemente forzado porque tiene que mantener usted el nivel de gasto que presupuestan, y que casi podríamos considerar como mínimo sin tener que meter la tijera en servicios ni personal.

Creemos que las previsiones de ingresos y así lo mostraremos ahora, están sobreestimadas, por tanto, ya tenemos, vamos a defender lo que hemos dicho en nuestra enmienda que creemos que el teórico y ficticio superávit que plantean, no es tal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Si nos ponemos a repasar la previsiones de ingresos y las comparamos con los derechos reconocidos en el año 2.010, nos encontramos con que los ingresos presupuestados para el ICIO, que ese es el, ese en nuestro gran caballo de batalla año tras año, son muy superiores a los derechos netos del 2.010, y a la realidad del 2009, o sea, estamos presupuestando este año 340 mil euros, frente a los 148 mil que llevamos en el 2010, o sea que se han recaudado en el 2010, o los 13 mil del 2.009, que ese batacazo ya se le recordó durante el pleno, mientras aprobábamos el pleno, el pleno perdón, el presupuesto del 2.010.

Leemos en el informe de intervención que la estimación del ICIO la plantea el Arquitecto Municipal, imaginamos que también fue él quien hizo las estimaciones anteriores, cuya fiabilidad ha quedado muy bien demostrada, ahora bien, si no fue él, y ahora son más fiables, a qué hemos estado jugando todos estos años.

También vemos la tasa por enseñanzas especiales y actividades, se ha presupuestado en 304 mil euros, frente a los 156 mil del año 2.010, o por ejemplo la tasa por licencia de primera ocupación, pues entendemos que tenemos que tiene que tener cierta relación con el ICIO, se ocupan las casas construidas y no vemos que se pueda mantener el nivel de este año con una actividad de construcción bajo mínimos.

También vemos que presupuestan un 25% de incremento por la tasa de entrada de vehículos, que tampoco justificamos por las modificaciones que hemos aprobado las ordenanzas en el pleno pasado.

Respecto a la Escuela de Idiomas presupuestan 375 mil euros, frente a los 215 mil que llevan en el año 2.010 o los 322 del año 2.009. Entonces aquí, salvo que haya incremento de precios públicos, que tampoco cubría la diferencia, porque efectivamente no hay demanda de plazas, pues no podemos contratar nuevo personal, por tanto aquí si estaría bien que nos explicaran cuál ha sido la previsión que se plantea en la escuela de idiomas, por qué estos 375 mil euros, si efectivamente no podemos ampliar personal para poder dar más clases, para poder ampliar más, tampoco vamos a subir mas los precios públicos porque ya los hemos aprobado, entonces, aclárennos este punto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Respecto a precios públicos en cursos y actividades, se presupuestan a un nivel que ni se han alcanzado en el 2.009, ni probablemente se alcancen en 2.010, por tanto, también por ahí, si pudieran explicárnoslo.

Los ingresos por publicidad en la revista municipal han caído respecto al 2009, pero se mantiene en un presupuesto similar a lo presupuestado en esa época, por tanto, está claro que no se están ajustando.

En cambio si que presupuestan 260 mil euros en recargos de apremio, aquí, pues sinceramente Sr. Alcalde, creemos que es deben pensar que vamos a pagar peor los vecinos, puesto que le digo que los recargos de apremio en el año 2010 han sido 84 mil euros y aquí presupuestamos 260 mil, entonces también esa partida nos la podían aclarar.

Por último, en cuanto al impuesto de vehículos de tracción mecánica y a la finalización de convenios con las alquiladoras, las empresas que alquilan, convendría saber qué porcentaje de la recaudación proviene de dichos convenio, y cuál es la hipótesis que se ha manejado respecto a la posible continuidad de dichos acuerdos para concluir si esa previsión, es o no rigurosa, esa es la verdad.

Por tanto, simplemente lo que le he marcado en ingresos, sin tener en cuenta lo del impuesto de vehículos de tracción mecánica, estamos en un exceso de previsión de unos 450 mil euros, ustedes hablan de un superávit presupuestario de 704.998 pero ya ponemos en duda más de un sesenta por ciento de ese ahorro vía ingresos.

Respecto a gastos, si querer decirle que es fácil presentar un superávit, como bien ha dicho el Sr. Mur, si nos dedicamos a plantear ahorros absolutamente irreales, por tanto, por ese lado es donde más vamos a insistir. También le digo es muy fácil presentar un presupuesto con superávit cuando, como bien ha recordado el portavoz del Partido Socialista, se han omitido ciertos gastos y en concreto los gastos de las retribuciones de altos cargos.

Usted Sr. Galbeño en su memoria dice que hay una reducción de los gastos de personal, haciendo referencia a concejalías y a personal eventual de confianza, cuando lo que hay, como dice al interventora en su informe de fiscalización dice que es una amortización parcial y lo dice ella así, amortización parcial. Dice hay una minoración de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

7.59% como consecuencia de la amortización parcial de las dotaciones de personal eventual y concejalías.

Permítame que le diga, entendemos que como usted no va a estar aquí en el mes de julio, en la próxima legislatura, pues se quiera lavar las manos con lo que pueda pasar a partir de julio, incluso podríamos entender que su propio partido asuma que van a perder las elecciones, que puede ser, y también se quieran lavar las manos, pero es que a día de hoy es usted el responsable de la Corporación y es usted el responsable de sacar adelante estos presupuestos y es responsabilidad de usted presupuestar las retribuciones de los cargos electos estimando lo que podrían ser lo de los nuevos, ampliados a 21, que eso también hay que recordarlo.

NO es compatible con esta postura, que ha hecho de no presupuestar que diga en su memoria que las retribuciones se modificaran en el segundo semestre por cambiar las dedicaciones exclusivas, pero que no lo refleja en su presupuesto.

Si usted está convencido de ello y cree que tiene que ser así a partir de julio, nosotros le planteamos ¿por qué no lo hace ya y no empieza a hacerlo en enero?, no espere a julio, quite dedicaciones exclusivas ya en enero, porque si usted está convencido de ello y que a partir de julio puede ser así, empiece.

Desde el punto de vista presupuestario, también le planteamos que se incluyan una predicción a doce meses las retribuciones actuales, que es su supuesto modelo de gestión y austeridad, incluyendo como he dicho, el aumento de concejales a 21.

Le digo Sr. Alcalde que su modelo para nosotros es excesivo, lo ha sido siempre y siempre se lo hemos dicho, cuando gobernemos en la próxima legislatura, ya aplicaremos nosotros nuestro modelo de austeridad en las retribuciones y plantearemos más ahorros.

Por tanto, le digo, que el gasto teórico en las retribuciones de altos cargos están 450 mil euros, usted ha presupuestado 270 mil, lo que supone otros 180 mil euros que habría que restar de su superávit, que ya estaría solo en 70 mil euros escasos y que también prácticamente van a volar si aplicamos este mismo criterio a los gastos de seguridad social de los altos cargos, evidentemente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Total como era previsible y como hemos dicho también en la enmienda ya en el inicio, el supuesto superávit ya le demostramos que tanto en vía ingresos o gastos, era puro humo.

Respecto a los cargos de confianza, pues es lo que venimos diciendo desde el principio, que es política de este grupo que no haya cargo de confianza a excepción de los auxiliares de grupo, de los cuatro auxiliares de grupo. Por supuesto habrá que ver el resultado de las elecciones por si tiene que haber más, eso ya se verá. Por tanto seguimos reiterando nuestra solicitud de que se eliminen de manera inmediata.

Y le pregunto aquí, ¿cuál es la postura del Partido Popular de Torrelorones respecto a los cargos de confianza y dedicaciones exclusivas? Porque en este presupuesto dejan claro que continúan con la misma dinámica de mantenerlo todo.

En cuanto al resto de gastos, y viéndolos detenidamente, también se puede dar cuenta, y se habrá dado cuenta, por supuesto, que hemos vuelto a nivel de gasto en lo referente a capítulo I y capítulo II, al año 2.007. Este nivel de gasto tal y como afirma intervención y cito textualmente, es suficiente para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Entonces nos preguntamos, ¿Y todo lo que se ha gastado de más en los años anteriores, en qué se ha gastado?

Nos enfrentamos a una realidad de un municipio con mínima capacidad inversora y con unos gastos de personal que superan el 50% del presupuesto total Solo se pueden abordar inversiones si estas son asumidas por el Estado o por la Comunidad Autónoma, mediante iniciativa privada o ampliando la ya aumentada deuda municipal, si es que fuera posible hacerlo que no lo tenemos claro.

La inversión para este ejercicio queda reducida a 138 mil euros, 6 euros por habitante, frente a los 64 euros del ejercicio anterior, o los 262 euros por habitante del año 2.009. Nos preocupa muchísimo esa capacidad de invertir sin transferencias desde el exterior, nos preocupa también muchísimo Sr. Alcalde, que ustedes consideren mas prioritario el mantenimiento de un gabinete de personal de confianza al servicio del Alcalde que la inversión en mejores instalaciones y equipamientos con los que ofrecer mejores servicios a, servicios públicos a los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y lo que nos genera verdadera alarma, es que tampoco se ocupen de mantener y conservar los edificios y construcciones en la intensidad que realmente requieren, y eso no tiene otro calificativo que desinversión real.

Para concluir resumo diciendo que se nos presentan, aparte de que se nos presenten fuera de plazo y con todo el tema que hemos tenido con la RPT, y que, bueno, la propuesta que nos han planteado esta mañana al mandarlos la plantilla del presupuesto de enero de 2.010, entendemos que con eso valdría, esa es la consulta, con eso vale, y no había que hacer más historia.

Pero también le planteo SR. Alcalde, que creemos que es un presupuesto muy poco riguroso, que no se adaptan a las necesidades de Torrelozón y por tanto votaremos en contra.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sra. Biurrun.

Por tercer año consecutivo este Equipo de Gobierno presenta unos presupuestos para la aprobación de este Pleno en el marco, repito, que parece que ustedes se olvidan, en el marco actual de una crisis económica financiera generalizada, no solamente a nivel nacional, y yo ya no salgo fuera, porque es globalizada además, cuando digo generalizada, generalizada, a nivel nacional, a nivel regional y a nivel municipal, que incide muy directamente en la administración pública y con mayor virulencia en los entes locales.

Es fundamental resaltar en el presente presupuesto la presentación del superávit, ya de por sí 629.940 euros con unos ingresos de 25.200.785 euros y unos gastos de 24.372.848 euros, es que esto es muy importante, porque parece que lo olvidan.

Demuestra un ejercicio de eficacia, yo no he hablado nunca de eficiencia, al confeccionar un presupuesto en el que los puntos de interés se han fijado en la contención del gasto y el aumento de la liquidez, que parece que ustedes olvidan, aunque de vez en cuando lo sacan, que es que hay que pagar a los proveedores, por



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

eso este presupuesto se ha fijado con esa mira, con mucho interés precisamente para evitar la falta de pago a los pequeños y medianos comerciantes y empresas.

Es un presupuesto en el que se han priorizado los servicios que esta administración presta a sus vecinos, y ha tenido en cuenta los gastos prescindibles y necesarios con relación a los imprescindibles. Una reducción drástica de los gastos corrientes porcentualmente con relación a cada área de gastos, un ajuste de la previsión de los ingresos reales, que no quiere decir que los otros no fueran reales, cuando se dice reales, es reales a las circunstancias y a la situación actual, por favor, no le demos vueltas a las palabras, estamos hablando de los presupuestos del año 2.011, no estamos hablando del 2.006, ni del 2.007, ni del 2.008, ni del 2.009, no puede ser lo mismo unos presupuestos en año de bienes, que en un presupuesto de dificultades económicas, por eso no jueguen, no jueguen, con las palabras queriendo interpretar lo que no se puede interpretar porque no se ajusta a la realidad.

Los presupuestos, los presentes presupuestos están basados en los ingresos asegurados y reales y no en ninguno hipotético y previsible, como pudiera ser en esta época en lo que no sabemos qué es lo que va a ocurrir dentro de dos meses, ni siquiera dentro de una semana, ni siquiera mañana, porque tenemos un presidente que hoy dice una cosa y esa misma noche está diciendo otra. Por lo tanto, lo hipotético, lo hipotético previsible es con relación a la actualidad, nunca porque se haya hecho en años anteriores de otra forma. Es decir, se está haciendo con el rigor que exigen las leyes presupuestarias, con el fin de evitar desviaciones que pudieran ocurrir en un año tan nefasto, como todo el mundo ya sabe, va a ser el año 2.011.

La elaboración de las previsiones iniciales con relación a los datos comparativos que se presentan como documentación anexa a estos presupuestos, están basados en las obligaciones que tienen las administraciones Públicas de aplicar, no solo lo establecido en la Ley General Presupuestaria y la Ley General de Presupuestos del Estado, sino en la nueva Ley de Medidas de lucha contra la morosidad, aprobada por el Gobierno de la Nación en mayo de este año y ustedes se olvidan, que es que estamos obligados, que es que ustedes se olvidan por Ley, esto nos ha permitido plantear como primera medida fundamental el reequilibrio presupuestario adoptándole a los flujos de caja, lógico, en un escenario y ateniéndonos a las indeseables condiciones de la crisis



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

económico financiera actual, de las Administraciones Públicas, es que las Administraciones Públicas estamos en crisis, económica financieras, es que estamos en crisis, que no solo está en crisis la sociedad, es que están en crisis las Administraciones Públicas y ustedes se olvidan aquí de que eso es una realidad.

Se acompaña además, un nuevo flujo rama de ciclo de facturas para dotar de mayor agilidad a la gestión de las mismas, se hará por vía digital para ahorrar papel y tiempo empleado por el personal, al mismo tiempo que se mejora así el control interno presupuestario que ustedes deben de hacer, le estamos dando facilidades para que ustedes puedan hacer el seguimiento y el control debido con relación a la facturación de este Ayuntamiento.

El esfuerzo por presentar unos presupuestos donde no se ha eliminado ningún servicio a nuestros vecinos, donde no se ha eliminado ningún servicio a nuestros vecinos, se ha realizado reduciendo los gastos prescindibles, claro que había gastos, pero gastos en este momento como les he explicado perfectamente en la Comisión Informativa, hemos dicho que hay unos gastos prescindibles, unos que son necesarios y otros que son imprescindibles y en un momento como este que no estamos en la sociedad ya del bienestar, hay que medir y hay que controlar con mucho rigor dónde se gasta un solo euro las administraciones públicas. Nosotros hemos traducido que hemos traducido que eso es lo que nos piden todo, todos los ciudadanos, no los de este Ayuntamiento, no los de este municipio, sino todos los ciudadanos en España nos están pidiendo las Administraciones Públicas, no gasten ustedes un solo euro que no tenga, no solamente eficacia, sino eficiencia.

Salvo el transporte escolar municipal al que se han referido ustedes, salvo, precisamente el transporte escolar municipal, que de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, no lo determina como gasto municipal, y con conocimiento de los afectados. Miren ustedes, cuando ustedes hablan, como el Sr. Mur, hablan ustedes han quitado el transporte escolar, y se queda tan tranquilo, y dice a ver si la gente entiende que es que han quitado el transporte escolar. No, no, Sr. Mur, nosotros no hemos quitado el transporte escolar, no diga eso, no, el transporte escolar es una competencia de la Comunidad de Madrid, y tiene, y tiene legalmente establecido ese servicio, y Torrelozón tiene el transporte escolar. Pero, ¿qué es lo que ocurre?, que en tiempo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de bonanza este Ayuntamiento se pagaba hasta otro transporte escolar, lo que no nos podemos permitir el lujo en este momento.

Y sobre todo, como les decía, que este es un proceso que viene durando ya desde el primer año de la legislatura, no de esta, sino también de la anterior, y la anterior, y de la anterior, y de la anterior, eh? Hasta el fin del curso académico, porque además, saben ustedes muy bien que esto se ha consensuado con las AMPAS con los Directores de Centros, se ha consensuado, se les ha dicho cual era el criterio de este Gobierno, y año tras año se ha ido elevando para darles la opción a los padres si quieren continuar con ese gasto como lo hacen en los demás centros, en los demás municipios, que lo pagan las AMPAS, que lo pagan las AMPAS, menos en este municipio y año tras año durante esta legislatura se pactó que iríamos subiendo hasta el punto de que se pudieran hacer cargo o no, pero ya dependía de ellos, y que se acabaría con esta Legislatura, por lo tanto no es Sra. Biurrún porque yo me voy, esto ya se sabía desde la primera legislatura, lo único que estoy haciendo es querer e intentar cumplir con mis compromisos personales que están dentro de un compromiso colectivo que es el Equipo de Gobierno.

Pero es que además, para que ustedes lo sepan y se lo recuerdo, que lo saben, pero a ustedes no les interesa, es que nos cuesta, nos cuesta a los vecinos, 1.800 euros al año cada niño, 1.800 euros al año cada niño, ¿ustedes se creen que en un municipio como el nuestro, con 22.340 habitantes se puede permitir el lujo que además de un transporte escolar oficial, que es competencia de la Administración Regional, podamos decirles a los vecinos, miren ustedes, tenemos un transporte de lujo en este momento, gasto prescindible total y completamente, ni siquiera es necesario, en un municipio donde da el mayor número de vehículos por familia, el un domicilio además que las distancias no son grandes, y les decimos a los vecinos, miren ustedes 1800 euros nos cuesta cada alumno, que, de lujo los estamos metiendo en unos autobuses que podían ir con los autobuses escolares oficiales de la Comunidad de Madrid.

Y como es lógico, en una situación de crisis como esta, permítanme que le diga, que es que esto es un ejercicio de, no de voluntad, es un ejercicio necesario, imprescindible, tenemos que hacerlo por rigor presupuestario y por rigor de la crisis económica en la que estamos montados todos, todos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y le repito, que esta situación, además, en este momento está incumpliendo la Ley de Bases de Régimen Local, es que además es eso. En el anexo de inversiones del programa de gastos, habrán observado que no hay ninguna previsión y lo he dicho, por qué no hay ninguna previsión, Sra. Biurrun, no hay ninguna previsión porque les dejamos un colchón suficientemente importante como para que digan, mire, ustedes han acabado a medio de año, si lo malo es, lo malo es, que las Legislatura se acaban a medio de año, porque si acabaran al final de año, pues acaban con el Presupuesto y miren, los próximos, cualquiera que fuera el Equipo de Gobierno, tenía la oportunidad de preparar sus propios presupuestos. Pero es que todo el mundo sabe que la política del Equipo del Gobierno a todos los niveles, se desarrolla durante un año a través de sus presupuestos, y nosotros, como es lógico, estamos desarrollando una política que es la de nuestro equipo de Gobierno, la del Partido Popular.

Si ustedes ganan, que pueden ganar por qué no, los que sean, pues indudablemente tendrán opción de presentar su propia política a través de sus presupuestos. Por lo tanto, cualquier crítica que se hagan a unos presupuestos, se está haciendo crítica política, y yo lo entiendo así, usted ha hecho una crítica política, usted no ha hecho una crítica presupuestaria de partida por partida, y lo ha hecho así, y yo lo comprendo, pero yo le estoy dejando un colchón a usted, para que cuando vaya a entrar, pueda hacer una modificación y pueda meter e introducir lo que crea conveniente, porque es que hasta julio no puede, porque hasta junio seguimos gobernando nosotros, y eso es así, porque no se puede cambiar.

Aún así, usted sabe muy bien que hay unas cuantas parcelas que están previstas para sacarlas a concurso con las cuales se habilitaría, como es lógico, mayor cantidad prevista para el capítulo 6 de inversiones. Pero es que eso lo hemos dejado abierto también, si no se quiere hacer, no se haga, si es que más justo no se puede ser, hemos intentado ser de una justicia tremenda.

Tanto el superávit de los seiscientos y pico mil euros previstos, como la cantidad correspondiente al futuro anexo de inversiones, se lo dejamos, como acabo de decir, a la decisión del próximo Equipo de Gobierno. Para eso y por ello no hemos querido dejar hipotecado al próximo Gobierno. Pero eso indudablemente ya no depende de nosotros, sino de lo que las elecciones quieran decirnos, y también yo les



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

diría, para los próximos, para los próximos, fijese que no digo ni a los míos, podría decir a los próximos que son precisamente los mismos que estamos, pero ya le digo, para los próximos, que por favor, que por favor miren la realidad, la realidad de hoy, no la realidad de los años anteriores, la realidad de hoy, con una previsión a corto plazo, dos años nada más y si eso somos capaces todos, los que estemos ó los que no estemos de llevarla a cabo saldremos adelante, este Ayuntamiento saldrá sin muchas dificultades.

Ahora Sr. Mur, Vd. dice –no entiendo los Presupuestos-, claro que no los entiende, pero si eso ya lo sé yo, Vd. no los ha entendido nunca, desde que yo estoy aquí; 8 años, 8 años y Vd. lo primero que empieza diciendo siempre –no entiendo los Presupuestos-. ¡Oiga!, mire Vd. si es que Vd. lleva muchos años en este Ayuntamiento.”

“Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:
“Doy clases por la tarde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Ya, ya lo sé, por cierto, me tiene que decir el horario porque quiero ir ¿eh? Pero es que claro, después de tantos años ¿Cuántos años lleva Vd.?, ¿veintitantos ya?, pues no ha aprendido lo que es un Presupuesto, eso quiere decir y eso tiene un significado muy claro, por eso está Vd. sentado aquí y no está Vd. sentado aquí, porque Vd. no entiende los Presupuestos. Vd. no entiende que los Presupuestos es la base política de desarrollo durante el año siguiente; creo que me tome Vd. por bien lo que le digo ¿eh?

Las partidas que no se notan son precisamente las de los Órganos de Gobierno, en lo que respecta a las dedicaciones plenas, pero vamos a ver, y al personal de confianza, pero vamos a ver. Claro que Vds. quieren que yo lo repita, se lo he explicado perfectamente en la Comisión Informativa y va en la misma línea que les estoy diciendo, en la política que este Equipo de Gobierno quiere cerrar este curso, digamos, legislativo y es decir, mire, como Vds. se tienen que sentar, se tienen que sentar cuando se sepa quién son los candidatos y cuando se sepa cuales son las listas, es lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lógico, por respeto a la democracia, por respeto a la democracia, se lo expliqué y Vds. dijeron –no, no, muchas gracias-, pero claro hay que venir aquí y largar el ese, sí, claro, sí. Vamos a ver, les dije, lo lógico, como siempre se ha hecho, como siempre se ha hecho, menos en la vez anterior porque hubo unos conflictos que no nos lo permitieron, los Grupos Políticos, no Municipales, Políticos, a ver si nos enteramos; los Grupos Políticos, no Municipales que se van a presentar, que tienen el derecho y la opción a sentarse y a negociar cuál va a ser las condiciones de las nóminas de los Órganos de Gobierno y del personal de confianza se sientan y determinan qué es lo que van a hacer –pues vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, vamos a dar dedicaciones plenas, vamos a dar tres, vamos a dar diez, vamos a dar veinte- todo aquello que la ley recoge, porque cuando Vds. hablan, Sra. Biurrun perdóneme, cada vez que Vd. habla, porque Vd. es machacona en el tema del personal de confianza, parece como si se estuviera haciendo algo ilegal, no, está previsto en la ley. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Pero es que.”) No, no, no, la ley dice qué tipo de funcionarios. Vd. podrá decir lo que quiera, pero la ley dice que los funcionarios eventuales.

¡Oiga! ¿Quiere que le diga cuantos tiene el Presidente del Gobierno?, 686. ¡Oiga! ¿Quiere que le diga lo que tiene cada Ministro ó la Presidenta de la Comunidad de Madrid ó los Consejeros ó los Directores Generales?, ¿Vd. sabe los miles de personal de confianza que existen?, pero Vds. están equivocados y Vds. lo verán como le he dicho antes, porque una cosa es predicar y otra dar trigo y cuando Vds. tengan que dar trigo y digan –es que yo necesito aquí una Gerente que me vele por no se qué y no se cuánto- Vd. tirará de ese personal de confianza, porque no existen, ese tipo de; perdone, ese tipo de personal Vds. no lo puede esperar entre los funcionarios ó empleados del Ayuntamiento porque se deben a la administración pura y sería de locura que cualquier Equipo de Gobierno que entrara y cualquier Alcalde cogiera personal de confianza de entre los funcionarios, porque los está sacrificando, porque no puede ser, porque tiene que tener por delante y por encima de todo la independencia de que se le pide a cualquier empleado público, por eso estamos obligados, lo que pasa es que no hay que abusar lógicamente, eso es otra cosa. Vds. podrán decir –mire Vd. es que Vd. se ha pasado, Vd. si hubiera cogido uno menos nos parecería bien- pero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vds. tienen que buscar a alguien de confianza de Vds. que les asesore ó en urbanismo ó en tema de comunicación ó en temas de gestión puramente, porque es lógico y es así toda la administración, toda la administración, desde el Presidente del Gobierno al último, que así lo recoge la ley y como lo recoge la ley es legal y por tanto está previsto y eso es una opción que tienen los Equipos de Gobierno y eso no se le puede quitar a nadie; como también el Alcalde tiene el poder de dar, quitar, aumentar ó disminuir los complementos de productividad; pero si es que es así, si es que no se hace por capricho, es que se hace porque está en la ley.

Y luego por último, porque lógicamente para no volver a repetir algunas cosas que han coincidido Vds., por último decirles que la reducción de ingresos Sra. Biurrun, Sr. Mur, la reducción de ingresos la culpa no la tenemos nosotros, ninguno de los que está aquí sentado. Los ingresos decaen porque decae la economía y cuando decae la economía pues lógicamente decaen los ingresos; y si es de rigor o no Sra. Biurrun, estos Presupuestos, como Vd. dice, yo lo único que la he oído, como antes le decía, son posicionamientos políticos, opiniones respetables por supuesto, sus opiniones son respetables, pero son sus opiniones y nuestras opiniones son las que hemos llevado a este Presupuesto. Un Presupuesto, repito, hecho con eficacia hacia la realidad de la crisis. Sr. Díaz Bidart, lo de la eficiencia, mire, yo no lo he puesto porque no me voy a poner que yo soy eficiente, sería, sentaría mal ¿verdad?; quien tiene que decir si soy eficiente ó no, ó e sido, ó he dejado de ser serán las urnas cuando la gente vote de nuevo y vote de nuevo ó no al Partido Popular para que encabece de nuevo el Equipo de Gobierno. Pero mire como están Vds. tan preocupados, como Vd. Sra. Biurrun, en decir que lógicamente yo he hecho cosas que ya no me van a atañer a mí, ¡Hombre! Vd. me cree un poco más serio. Vd. se cree que yo me voy a ir dejando los muertos, yo no dejo ningún muerto ¿eh? No, no, no, yo no dejo ningún muerto, no, si eso se ve y Vd. lo sabe, yo no dejo ningún muerto, pero además le puedo decir una cosa, mire, como Vd. dice –como Vd. sabe que se va- eso lo dice Vd., yo me voy. No, no, no, lo ha dicho Vd. ahí, lo ha dicho Vd. ahí que yo me voy y dice –pero lo que no se sabe si es porque Vd. se va ó porque sabe Vd. muy bien que su Partido no va a ganar las elecciones-, eso lo dice Vd. Bueno, pero las encuestas, lo que dicen las encuestas hasta ahora, todas las encuestas, es que el Partido Popular revalida con mayor número de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Concejalías y el Equipo de Gobierno aprueba su gestión. Eso es lo que están diciendo todas las encuestas ahora mismo, las que Vds. tienen, las que tiene el Partido Socialista, las que tenemos nosotros, no, no, no; sí ya lo sé que Vds. tienen unas encuestas maravillosas, las que han hecho entre los vecinos suyos que son amigos y cuando se reúnen para tomar una copichuela y luego..., pero esa es la realidad, ¿Qué quiere que yo le diga?, yo me voy muy orgulloso, me voy muy orgulloso, cuando me vaya, de haber estado aquí sentado y de haber hecho lo posible, -un poquito-, pero lo posible para que mi pueblo mejore un poquito. Seguro que el que venga detrás, sea quien sea, ó mi Partido, o el suyo, ó el de más, seguro que lo harán y lo intentarán exactamente igual, porque le repito una cosa, es, publicitar lo que se quiere hacer ó predicar y otra cosa es dar trigo y cuando Vds., si tienen la oportunidad de sentarse aquí, tengan que dar trigo ya me lo dirán, ya me lo dirán. Muy bien.

Pasamos, ¿sí Vd. tiene algo que decir? Tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:

“Se le ha ido la risa. Gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver. Vd. habla el tema de la Ley de la Morosidad como si fuera una novedad, le recuerdo que ya existían leyes sobre el tema de la morosidad y el flujo de caja. Parece que se ha inventado ahora en la administración.

Efectivamente eso no ha funcionado en este Ayuntamiento, que ha pagado normalmente bastante bien, pero Vd. sabe igual que yo que últimamente no es así. Nada más que hay que preguntar a los concesionarios, a los proveedores habituales de este Ayuntamiento. Gestión de la Piscina Municipal, la Federación Madrileña de Municipios, con cientos de miles de deuda; la limpieza de los edificios; el mantenimiento del alumbrado; las prestaciones de servicios deportivos por las entidades sin ánimo de lucro; etc., etc., y dice Vd. -no tenemos culpa de la disminución de ingresos-, cierto es que podemos no tener demasiada culpa todos los miembros de la Corporación, pero el Equipo de Gobierno, desde luego, sí que tiene una culpa muy importante en la fácil previsión del descenso del ICIO y Vds. no han hecho nada, solo han hecho engordar el aparato burocrático, engordar los gastos generales en función de los ingresos extraordinarios de todos estos años; y Vds. equilibraban eso, incluso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

incrementaban la deuda. Cuando eran época de vacas gordas, que debían de tener ó una deuda, ninguna, mínima ó tener un grado de inversión mucho mayor de lo que han tenido, y Vds. lo que han hecho es equilibrar esos gastos extraordinarios, digo, esos ingresos extraordinarios con unos gastos fijos que en este momento no se pueden en muchos casos sostener. Efectivamente, o sea que la crisis de este Ayuntamiento desde luego es muy especial, porque Vd. sabe que ha entrado muchísimo dinero y en una gran proporción, en una gran proporción es culpa de su imprevisión, la del Equipo de Gobierno y la de los Equipos de Gobiernos anteriores del Partido Popular, del despilfarro y sobre todo también y lamentablemente Sr. Alcalde, del clientelismo que ha hecho engordar un montón los gastos generales.

No se quitan servicios, dice Vd. Desde luego la depauperación, la baja de la calidad en los servicios públicos, incluidos los municipales, pero incluso públicos y Vd. hace mención al transporte escolar de la Comunidad Autónoma y yo haría mención a otros muchos de competencia de la Comunidad Autónoma que realmente no sabemos esta Comunidad Autónoma para qué la tenemos si no es capaz de asegurar los servicios esenciales, como son la educación y la sanidad.

Consensuado con las AMPTAS sigue Vd. diciendo, había estado fenomenal porque había dicho que se lo había comunicado, pero hoy vuelve a decir que ha sido consensuado con las AMPTAS. No, lo que ha sido es, después de una, yo creo que intencionada igual llevarlo al despilfarro mayor, Vd. ahora nos da de cien mil seiscientos el otro día, ahora ya mil ochocientos el coste de la Plaza. Efectivamente es insostenible, pero es debido a su incapacidad de gestión, igual que Vd. nos da el precio de los tres millones y medio de la Escuela Municipal, pues también debido a su incapacidad de gestión, porque le recuerdo que ha habido dos ó tres empresas por medio que han estado en esa construcción y que han dejado sin hacer un montón de cosas esenciales ó direcciones de obra que dimitían porque aquello era un caos, etc., etc.

Pero es que además todo lo basa en un colchón que antes era de seiscientos, que ahora es de setecientos mil, ahora es de seiscientos mil y que es absolutamente falso. Yo le recuerdo, hacía las cuentas la Portavoz de Vecinos por Torrelozón y las hacía a la baja. Es tan sencillo como decir –ese colchón de seiscientos y pico mil euros sólo con la baja que Vd. ha hecho ficticia del transporte, es decir, de suprimir el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

transporte y la baja también ficticia de los Órganos de Gobierno, son 585.000 de transporte, 407.000 de Órganos de Gobierno suman 992.000. O sea que no es cierto, es más, Vd. a pesar de que se va a incrementar de 17 a 21 Concejales esta Corporación, Vd. lo que les deja es atados de pies y manos. Es falso. Claro que Vd. no debería de tomar decisiones políticas para el futuro, digamos, de las elecciones para el futuro de cómo se gestione las dedicaciones, no solo plenas sino parciales. Vd. también ha suprimido las parciales, y si van a liberar –entre comillas- a más Concejales o van a también a adquirir mayor o menor personal eventual, es que Vd. no deja posibilidad de contratar personal eventual y Vd. no deja posibilidad de que se dé dignamente la dedicación a la función pública como representantes públicos. Es decir, lo que se ha venido haciendo Vd., como dice Vd., siempre se ha hecho y es mantener el criterio que había para después de las elecciones, mantener y subir; en este caso Vd. debía haberse subido la dotación en proporción de 17 a 21. Eso es lo que Vd. debía haber hecho y Vd. para sacar el titular y para, yo creo que sí que realmente de alguna forma Vd. está, no sé si vengando o dejando en mal lugar, incluso a su Partido, ha hecho un Presupuesto que es absolutamente insostenible.

Y falta, lamentablemente pues también nos ha faltado, por la forma en que se nos ha dado la documentación, nos falta para afinar la comparación una ejecución funcional del 2009, para poderlo comparar con lo que Vd. presupuesta en las distintas partidas funcionales, digamos, del 2010. Es muy complicado hacer y solo podemos hacer entre lo que inicialmente se presupuestó para cada función en el 2009 y lo que se ha presupuestado para, perdón, en el 2010 y lo que se ha presupuestado para el 2011, porque además la ejecución en ingresos muy importantes pues está atrasada ¿no?, porque el IBI en teoría deberíamos de saber ya lo que hemos cobrado y está muy bajo. Entiendo que todavía no se han comunicado ingresos desde las entidades colaboradoras bancarias, etc. Entonces es bastante difícil hacer la previsión de ingresos, pero yo ahí no he hecho batalla como Vd. muy bien ha visto y creo que sí que han mejorado esa previsión. Pero esa comparación, entre lo inicialmente presupuestado y lo presupuestado en el 2010 y lo presupuestado en el 2011, es suficiente para decir que hay una política también muy discriminatoria entre las distintas funciones y además muy poco social. Como Vd. sabe en lo único que ha incrementado en los gastos es,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como le digo, en servicios administrativos, pero en cambio, a pesar de que se dice en el informe de Intervención, como es preceptivo que en principio los gastos son suficientes para las obligaciones firmadas, eso creo que ella en los Servicios de Intervención tendrán potestad para ver efectivamente las obligaciones ya contratadas, eso se puede demostrar que pueden ser suficientes. Pero lo que es mas dudoso es que lo sea para mantener los servicios tal como están concebidos en este momento y en mantenimiento, digamos, en una mínima calidad de esos servicios, porque ¿En qué han reducido Vds. costes? Pues como decíamos, en inversión, en el tema de vivienda-urbanismo pues un 100%; 1.210.000 ó en Obras y Servicios que estamos tan carentes de ese mantenimiento de todas las obras, digamos municipales etc., pues 115.000 euros, más de un 15% de ahorro. En transporte el 47%. En Juventud tenían un 48%, algo se habrá corregido en cuanto que había que sumar 75.000 euros al personal, pero figúrese Vd. que las partidas más sensibles que Vd. está disminuyendo: Juventud, Educación un 27%, más de 175.000 euros. Garantía Social más del 21%. En Deportes 229.000 euros. Son partidas que entiendo que en muchos casos es difícil justificar que bajar esas cantidades o ese porcentaje puedan mantenerse los servicios con un mínimo de calidad. Desde luego es difícil hacerlo sin tener exactamente la ejecución de este año, pero se nos antoja realmente difícil que se pueda mantener la calidad de los servicios con este Presupuesto y de todas punto de vista va a ser absolutamente imposible con este Presupuesto después de las elecciones que la Corporación que llegue va a tener que hacer un Presupuesto totalmente distinto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno yo creo que con las intervenciones de los Grupos de la Oposición yo creo que está quedando patente cómo son estos Presupuestos. Pero yo sí quería reseñar, es el apartado de Inversión que no lo he querido, el resto de los compañeros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de la oposición lo han estado reseñando, pero yo quería citar algunos conceptos:

Realmente yo, cuando hice el resumen del Pleno dije –no hay Inversión Municipal- porque realmente se apuesta por mobiliario en cuatro partidas.

Yo creo que ahora mismo, realmente el que ha hecho la Inversión ha sido el Sr. Zapatero, con el Plan E que tanto ha discutido Vd., que ha invertido más que el Plan Prisma. Lo puede criticar ó no lo puede criticar pero al final el dinero del Plan E, que se hizo como una política keynesiana en el momento de la crisis para tratar de mejorar la situación económica y que pudiera llegar a todos los pueblos de España; porque se podía haber hecho desde el Ministerio de Fomento, si se podía haber hecho esta política desde el Ministerio de Fomento, con esto se trataba de llegar a casi todas las localidades y evitar la fuerte restricción, tanto de consumo como el pinchazo de la burbuja inmobiliaria.

Eso ha ayudado también a nuestro municipio a mejorar, a mejorar, a mejorar sus infraestructuras y la calidad de vida, y la Inversión que Vds. nos presentan hoy es:

Medio Ambiente (maquinaria e instalación = 500 euros), al final esto no son Inversiones, esto se llama, sería sustitución de infraestructura ya que existe, o sea no es una Inversión nueva, son problemas de digamos cotidianos. Entonces estamos haciendo realmente unas Inversiones que no son Inversiones para el, digo, son Inversiones, evidentemente se va a comprar ¿qué? unos nuevos despachos, unas nuevas mesas; pues a lo mejor ahora si hay crisis, a lo mejor no es necesario.

Nosotros llevamos dos años con un ordenador que no hemos pedido que lo cambien, porque sabemos la situación económica, que nuestro auxiliar tarda media hora todos los días en encender el ordenador; entre que enciende y puede ver el correo electrónico, media hora todos los días y en la situación económica que estamos no hemos pedido la sustitución.

Entiendo que hay cosas que esta Inversión debería haber sido en algo real. Evidentemente la mayoría de las Inversiones las va a hacer con el Plan Prisma y Plan E y las va a inaugurar, pero nuestro Presupuesto público no lo tiene.

Vd. nos habla de que habla con el Sr. Senso todos los días, porque lleva con el Sr. Senso llega a todos los consensos, nadie sabe quién es, nadie sabe quien es el Sr.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Senso, porque con nosotros llega siempre a consensos, con alguien con el Sr. Senso, porque al final nosotros salimos de una reunión y después de la reunión no sabemos, no sabemos con quién ha llegado al acuerdo. Pues será alguien que está en todos los sitios.

Lo mismo hace Vd. con las AMPAS, dice, luego hablamos nosotros con las AMPAS del transporte escolar y nos cuenta otra batalla. Hablamos con el Club de Baloncesto y nos cuenta otra batalla. Entonces al final nosotros no entendemos, Vd. debe estar hablando con alguien. A lo mejor Vd. tiene el problema de, algún problema como el Sr. Nash en la película de "Una mente maravillosa", que a lo mejor está hablando constantemente con otra persona, con su otro ego continuamente y no se da cuenta que en la realidad, la realidad no le deja ver bien las cosas ¿no?. Ahí eso es la situación a la que Vd. nos lleva con este tipo de comentarios. No solo eso, no solo eso. Cuando me habla de la eficiencia, la eficiencia es económica y ahí Vd. ha suspendido, porque se lo hemos demostrado durante toda la legislatura.

Y para terminar, yo le he reconocido cosas, porque yo creo que ha hecho un esfuerzo y nos ha escuchado con respecto al resto de la legislatura. Ha ido escuchando lo que hemos dicho el resto de los Grupos de la Oposición, lo que pasa que desde el Gobierno nunca se va a reconocer que tenían razón los Grupos de la Oposición, porque es reconocer que Vd. había tenido errores.

Es cierto y se lo hemos dicho en nuestro discurso, pero hay otra serie de cuestiones que hemos tratado de demostrar que no ha habido el suficiente rigor y que también algunos gastos tendría que ajustarlos. Esa ha perdido una oportunidad, tiene todavía minutos para hacerlo, hágalo y seamos solidarios y mejoremos la calidad de vida de nuestros vecinos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Díaz Bidart.

Sra. Biurrún tiene Vd. la palabra."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Me ha costado llegar ¿eh?, lo de "Senso" me ha costado.

Bueno, yo no me quiero extender mucho, porque queda todavía muchísimo Pleno. Insistimos en que no existe ese supuesto superávit, no es tal, ya lo ha dicho el Sr. Mur y el tema de transporte también y el tema de Órganos de Gobierno de quién le hago una pregunta, si efectivamente Vd., siguiendo con el razonamiento que nos está haciendo, que hasta julio, que así en julio los que vengan. Entonces ¿Por qué ha presupuestado Alcalde y Primer Teniente Alcalde el año completo? Y el resto de las Concejalías "0", "nada". ¿Cuál es el argumento?, o sea si yo entiendo, puedo llegar a entender su argumento de hasta junio y a partir de ahí el que venga que haga, pero Vd. mantiene la partida del Alcalde y del Primer Teniente de Alcalde a 12 meses, por tanto hay algo que no nos cuadra.

Respecto a todo el tema del ahorro que supuestamente presupuestan los gastos. Si es que algunos están muy bien, si es que es un Presupuesto que podría ser razonable, pero cuando te pones a analizar en los ahorros, en determinadas partidas es que no puede considerarse tal ahorro. O sea no se puede haber hecho el recorte que se ha hecho en mantenimiento de edificios, por ejemplo, ó el Polideportivo que no se puede, que es que no se debe vamos; poder puede, está claro.

Nos habla de que ha habido que quitar gastos, efectivamente, y que hay muchos gastos prescindibles y ahí es donde efectivamente cada Grupo tiene sus criterios, está claro. Nosotros creemos que los 82.000 euros de Cargos de Confianza pues son prescindibles, Vd. no, nosotros sí. Y no me haga que le hable de los famosos Gerentes, no me hable de la Gerente, del cargo de Gerente de Urbanismo de la anterior legislatura. O sea no me haga sacar más, o sea, no. Perdóneme pero no."

Por el Sr. Alcalde:

"Mire Sra. Biurrún, no me hable Vd. de la legislatura anterior. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:"Hablábamos de asesores, le hablo de asesores.") Que ni Vd. estaba si quiera, o



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sea que (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Pero estamos sufriendo decisiones.")... de la legislatura anterior, esa ya pasó (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "No, no pero estamos hablando de, hablando de Gerente") Como digo siempre -pasó y votos-. O sea que hablar de lo que pasó no vale para nada. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Justitos ¿eh?, tuvieron.") Miente, ... (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Por eso le digo. ¿Sí?, que no voy a. De verdad que no me voy a pelear de más.") Que muchos perros. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "¿eh?") Que sí que muchos perros ladrando. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Sí. Bueno.") Le voy a decir que lo de -perros ladrones poco mordedores-. Siga."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Con respecto al tema de la ilegalidad. Vamos a ver que es que en ningún momento se ha planteado la ilegalidad de una serie de puestos, evidentemente Sr. Alcalde, sino no estaríamos hablando aquí, estaríamos en otro sitio. Si es que no es ilegal, pero nosotros planteamos que en un municipio como este de 20.000 habitantes pues nos parece absolutamente inoportuno y con la que está cayendo más. Punto, no hay más que hablar. Entonces ya que Vd. se plantea ó que los que vengan se planteen a partir de julio, bueno pues plantéenselo ya desde enero, vayamos quitando ya gastos que consideramos que sí son prescindibles.

Reiteramos por tanto que, reiteramos y justificamos nuestro voto en contra porque en ningún momento nos han justificado la realidad de ese superávit. Creemos que no es tal, hay unos ingresos que no se ajustan, una previsión de ingresos que no se ajustan en absoluto a la realidad; y en los gastos hay una contención del gasto en partidas que nosotros vemos muy sorprendentes y veremos haber el tiempo que tardamos en llevar a cabo modificaciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. Sra. Biurrun.

Bueno, vamos a ver.

He hablado de los ingresos, cual son los ingresos. Se los voy a repetir: Veinticinco cero setenta y dos mil euros, un 10,64% menos que el año 2010; un 10,64% menos que el año 2010.

Unos gastos de veinticuatro mil trescientos setenta y dos novecientos cuarenta y ocho, un 16% menos que el año 2010. Con lo que se consigue un superávit de 630.000 euros.

Deuda viva: En el año 2010 teníamos 13.222.545 euros, un 52,8. Saben Vds. muy bien y no vamos a repetir porque estábamos en 52,8, cuando estábamos antes en el 23 ó en el 24%, pero lo que es verdad es que este año pasa a 12.345.566, es decir un 49,2%. Una reducción nuevamente. Ya llevamos dos años consecutivos desde que nos dio el palo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dos años consecutivos reduciendo deuda, que es lo importante. En un momento de crisis las administraciones tienen que reducir deuda, entre otras cosas. Pues reducimos un 6,6% en un año en crisis profunda de economía como la que estamos, con un informe de Intervención que Vds. han hecho referencia, por primera vez, menos mal, así han pasado ¿por qué? porque tiene la neutralidad completa y en la que no existe ni un solo reparo, ni uno ¿eh?, a ninguna de las partidas presupuestadas que hemos planteado y hemos presentado en este Presupuesto. Y esto se debe, ni más ni menos a la estricta realidad con la que se ha confeccionado los Presupuestos, lo contrario hubiera sido engañar a nuestros vecinos y a nosotros mismos. Si es que eso son habas contadas, si es que lean Vds. el informe de la Intervención.

Deuda pública: de 2.633.846 euros en 2.010, pasamos en 2011 a 1.000.539, una rebaja de un 41,55%. Señores ¿Qué más quieren en unos Presupuestos que estamos presentando?. Es que esta es la realidad, lo demás, que lo entiendo, son opiniones políticas, opiniones políticas ¿eh?. Vd. dice y también el Sr. Mur que es falso el superávit, pero ¿Porqué dicen Vds. que es falso?, no estarán Vds. de acuerdo, pero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿Cómo pueden decir a un Presupuesto que hay algo falso?, un Presupuesto que es que presupone lo que va a ocurrir al año que viene y es lo que nosotros creemos y tenemos el derecho y por eso la ley dice que los Presupuestos los presenta el Equipo de Gobierno, no los presenta la Oposición. Ya sabemos que la Oposición se opone lógicamente a los Presupuestos que presenta el Equipo de Gobierno, pero yo le estoy hablando de una realidad y que está reflejada en el informe de Intervención; por lo tanto miren Vds., Vd. puede decir que es falso ó no falso el superávit, pero no han dicho ninguno de los dos Grupos en qué es falso, en ninguno. ¿Es falso?, bueno pues muy bien, es falso.

Mire Sr. Mur, si hubiera ocurrido, porque Vd. cuando habla de esto también - ¡va! Aquí van a caer chuzos de punta; se va a inundar Torrelozón; Vds. son el fracaso; Vds. son el caos- también se lo vengo escuchando desde hace ocho años. Si se hubiera sido, sus premoniciones se hubieran sido, ¡Bueno! Torrelozón estaría tomada por la fuerza pública todos los días, nosotros tendríamos que ir rodeados con tanques porque vamos nos mataría la gente, pero claro, gracias a Dios, indudablemente Vd. no deja de ser un premonitor que se queda en eso, en premoniciones pues de esas, de estar sentado ahí y discutir, porque es lógico y se lo respeto ¿eh?, que no le digo nada, pero permítame que yo le digo lo que pienso de sus premoniciones ¿eh?.

Hay una cosa importantísima Sr. Mur, y es que estos Presupuestos son unos Presupuestos de servicios, porque no olvidemos, como aquí ha expresado también el Grupo Socialista, que es que parece que tenemos la culpa de todo lo que ha pasado en este mundo, todo, y se olvida que gobierna el Partido Socialista y que la crisis aquí, no es que haya sido el Partido Socialista sino que la mantiene el Partido Socialista. Aquí la eficacia y la eficiencia tenía que demostrarla en los Presupuestos Generales del Estado, que no se han demostrado, entonces es gratuito todo lo que pueda decir el Partido Socialista sobre unos presupuestos con un rigor tan extraordinario como son los que se acaban de presentar aquí. Y le repito, es que en lo que se equivocan, cuando Vds. quieren alegar las mismas cuestiones que se pueden alegar contra un Presupuesto nacional, que es que es muy distinto a un Presupuesto municipal, es que estos son Presupuestos de servicios y aquí lo que quiere decir es que hay que mantener servicios ó quitar servicios, pero el esfuerzo de todo Equipo de Gobierno es mantener al máximo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los servicios que presta a sus ciudadanos y eso se respeta, porque cuando Vd. dice – nosotros hemos aplicado una política keynesiana-, -el Plan E responde a las teorías de Keynes y son las más formidables-, mire Vd., por favor, si Keynes hace muchos años que murió y sus políticas económicas están más que trasnochadas. Si Vd. me hubiera hablado de Feldman ¿eh?, si Vd. me hubiera hablado de Feldman ó de Samuelson, que son economistas que están lógicamente en nuestra época y que son precisamente sus teorías las que llevan a todas las naciones de Europa al progreso, porque a Keynes solamente creen Vds. ya, Vds. están trasnochados total y completamente y me viene aquí a hablar, a un pequeño Presupuesto municipal, a un Presupuesto de servicios que son habas contadas, -mire Vd. tengo que dar este servicio ¿Cómo lo doy?- y me viene a hablar de Keynes, o sea que ahora para hacer un Presupuesto Municipal de Servicios hay que pensar en Keynes, me tengo que estudiar las Teorías de Keynes; las estudié cuando estudiaba economía ¿eh?, pero no me convencieron nunca, ni siendo estudiante, fíjese ahora, que ahora sí tengo ideología. Pero en fin yo se lo respeto, Vd. está todavía en Keynes pues le queda mucho por aprender. Pero hay una cuestión, a mí lo que me ha quedado claro que su Grupo lo único que le preocupa es el ordenador de su auxiliar, ¡tómatala!, me ha dejado Vd. fenomenal.

La limpieza viaria, mire Vd., en 2010 teníamos 764.300, es decir 764.300 euros. En 2011 pasamos a 735.000 euros. Una diferencia de 3,83% que ahorramos al Erario Público.

Recogida de residuos. Si son cosas que Vds. han criticado por eso las he puesto aquí, porque Vds. las critican todos los años. Pues mire Vd., hemos rebajado un 4,31%. Hemos pasado en el 2010 de 958.358 euros a 917.050 euros.

Administración general de medio ambiente: Una rebaja del 4,82, teniendo en cuenta el programa 1.610.

Abastecimiento y distribución del agua: 75.000 euros. Una reducción del gasto del 59,42%. Esto de que nosotros no somos eficientes, no lo somos, pero pusimos el marcha unas medidas en el Año de Medio Ambiente, unas medidas de reducción de agua en la administración pública y hemos reducido un 59,42% por la campaña llevada a cabo y por el ejercicio que hicimos de esfuerzo en todos los edificios públicos durante el Año de Medio Ambiente, que se ha mantenido y hemos ido mejorando. Pues hemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

alcanzado, fijese Vd. que eficiencia. No Vd. no ve la eficiencia pero hemos alcanzado una reducción del 59,42%.

Fiestas Populares: Una reducción del 18,28% respecto al 2010, recordando que ya en el 2010 habíamos bajado un 41,53%. Eso son gastos prescindibles y así lo hemos entendido, pero también hemos jugado con la imaginación y prácticamente poco se nota, en lo que le damos luego como servicio en las fiestas a nuestros vecinos. Este es un esfuerzo más para evitar lo que vengo diciendo desde el principio, para evitar lo prescindible de lo estrictamente necesario.

Órganos de Gobierno: Una reducción del 36,41% respecto al 2010, dejando al próximo Gobierno, que ya lo hemos dicho continuamente, que establezca su propia política en este sentido.

Mire Vd., cuando Vd. dice que hemos dejado la partida del Alcalde y del Primer Teniente Alcalde. No es cierto ¿eh?, si yo no dejo como seguro al Alcalde y al Portavoz del equipo que vaya a gobernar, estaría loco. Porque vamos, si se le va a pedir al Alcalde de Torrelozón que no tenga dedicación plena en este Municipio, Vds. estarán de acuerdo conmigo que el Alcalde tendrá que tener dedicación plena, sino sería una locura, vamos ¿eh?, pero ¡hombre! el Portavoz. Mire, es que Vds. hacen una comparación que no es justa y que no es real. Vds. comparan a los Concejales del Equipo de Gobierno con los Concejales de la Oposición, entonces dicen –quítele Vd. el sueldo, no se qué-, -rebajen Vds. las dedicaciones plenas-, -quítense y echen a su equipo de funcionarios eventuales-, Oiga yo nunca he visto un ejercicio de Vds. de voluntad de decir –quítennos a nosotros, porque como no gobernamos no necesitamos tanto tiempo para hacer las cosas que hay que hacer, quítennoslo a nosotros-, no lo he oído nunca decir –rebájennos el 50%-, -mire, no, yo no quiero cobrar, porque para lo que hago-. No, no, yo se lo digo o ¿no lo puedo decir?, Vds. sí pueden decir. Vamos a ver sí, si miren Vds., si estamos acostumbrados en la historia, en la historia de nuestro país y de nuestra democracia de hace 32 años, han demostrado continuamente que todos los gobiernos de izquierda aumentan los gastos, aumentan el número de eventuales, aumentan el número de asesores, se ponen los sueldos más altos ¿Pero de qué estamos hablando?, ¿Pero oiga, oiga?. He estado mirando para allá ¿eh?, yo a Vds.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no les he mirado, Vds. pueden pensar lo que quieran en ese sentido, yo estoy mirando para allá. Continuo.

Medios de Comunicación: Hay una reducción del 7,83%. También aquí les tengo que decir, Vds. cada vez que hablan de comunicación hablan de la Revista. Dicen –no, mentira, la Revista ha aumentado tal- y meten Vds. en la Revista la guía, las comunicaciones, las notas de prensa, es decir, todo lo que es el servicio de comunicaciones del Ayuntamiento. ¡Hombre! eso es perverso, echarle la culpa del peso de todo un órgano que es comunicaciones de lo que es la Revista. Cuando hablen Vds. de la Revista entérense y ven los presupuestos y vean realmente los ingresos y los gastos, y hay más ingresos que gastos, pero claro si quieren decir –no, es que la Revista sale por tanto-, claro, cogen Vds. la partida presupuestaria del programa de comunicaciones y ¡ala! se lo endilgan a la Revista por las buenas, porque eso suena bien. Como la Revista es para beneplácito del Equipo de Gobierno, claro, pues muy bien; pero eso lo tienen que decir los vecinos que la leen. Vds. podrán decir lo que quieran. Ya leeré yo, porque leeré, tendré vida suficiente para cuando Vds. gobiernen, leer la Revista lo que Vds. ponen.

Bien, sigo. Hay que destacar además en estos Presupuestos. No digan que no estoy simpático hoy ¿eh? Hay que destacar en estos Presupuestos, Sr. Díaz Bidart, Grupo Socialista, atiéndanme bien a esto que a esto les conviene escucharlo. Hay que destacar que la participación de los Tributos del Estado, es decir, las Pyes, las Pyes ¿eh? del Estado, la aportación ha sido de un 18% menos. Ese Sr. Zapatero que Vd. dice que nos ha regalado el Plan E, que no nos ha regalado nada, que eso lo da por tanto por vecino, tanto por ciudadano, que nadie nos regala nada a los Ayuntamientos, nadie. No se equivoque que Vd. es municipalista. Ni la Comunidad de Madrid, ni el Gobierno de la Nación, nadie nos regala nada, nos lo merecemos por ser ciudadanos de este país y porque eso tiene que ir a Inversiones y tiene que repartirse lógicamente entre todos los municipios. Por tanto, reparten algo que están obligados a hacerlo y que nos lo merecemos por el simple hecho de ser ciudadanos que pagamos nuestros impuestos. Por lo tanto, por lo tanto, perdóneme, por lo tanto, de las Pyes, de esa participación que tenemos los ayuntamientos, que lo repartimos entre todos los vecinos en servicios, el Gobierno de la Nación en el año 2010 nos dio 3.700.000. En el año



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2011: tres mil millo, tres millones, perdón, ya me había puesto yo, 3.000.000, es decir, un 18% menos. En un momento crítico como este, en el que los ayuntamientos estamos dando bocanadas, nos rebajan un 18% en la participación. Mire Vd., perdone, a diferencia de la Participación de los Tributos de la Comunidad Autónoma de Madrid; sí, esa señora Esperanza Aguirre, que Vds. denostan tanto, más solidaria con la financiación de las Haciendas Locales, como la nuestra de Torrelozón, que aumentan en un 6,58%. En el año 2010 nos dieron 1.583.000. En el año 2011, la Sra. Presidenta, diciendo –qué mal lo pasan los ayuntamientos, les voy a subir- y nos ha subido un 6,58, nos da 1.687.235 euros. Pero eso viene en el Presupuesto, Vds. no lo dicen, Vds. no lo dicen, Vds. nos dicen –me avergüenzo de que el Gobierno de la Nación cada vez nos dé menos-, Vds. no lo dicen, y yo le aseguro que si fuera el PP el que estuviera y yo estuviera aquí, Vd. estaría diciendo lo mismo; porque es una vergüenza que el Gobierno de la Nación abandone como ha abandonado a los ayuntamientos en España, o sea que.

Mire Vd., atenciones protocolarias y representativas: No lo dicen, pero se ha reducido en un 62%, no lo dicen. Bueno es verdad, les tengo que reconocer que han dicho –oiga Vd. ha hecho bastante bien-, es verdad lo tengo que reconocer, perdone, pero yo estoy haciendo ahora puntualizando, pero es verdad que Vds. han dicho, Vds. y Vds., -¡hombre! que no está mal, que ha hecho Vd. un esfuerzo y que Vd. además ha mejorado-; menos mal, que ya con la edad uno va mejorando, es indudable, será la experiencia.

Por lo tanto mire Vd., cumplimos los objetivos de estabilidad presupuestaria, que es que nadie ha hablado aquí, nadie ha hablado aquí de la estabilidad presupuestaria. Somos de los muy pocos ayuntamientos que lo cumplen y que no nos ha hecho falta que hubiera ningún plan de saneamiento económico, que tampoco lo han dicho. Vds. hace 2 ó 3 años decían –bueno, Vd. tendrá que ir este año al Ministerio de Economía, porque tendrá que presentar un plan de saneamiento, porque Vd. va a hundir las finanzas de este Ayuntamiento-. Mire Vd., estamos acabando la legislatura y estamos arriba, arriba en general de los ayuntamientos, no nos hace falta ningún plan de saneamiento especial, porque con nuestros propios recursos estamos saliendo adelante. ¡Hombre! yo no digo que sea eficiente, pero ¡hombre! eficaz, menos mal que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vd. lo ha reconocido, eficaz, lo de eficiente me da igual, pero lo de eficaz estamos siendo ¿no? y es lo que le importa a los vecinos al fin y al cabo. Mire, a los vecinos que yo sea eficiente ó no le importa tres pepinos, como si me llamo Carlos como si me llamo Pablo, a los vecinos lo que les importa es esto, la eficacia, servicios que no se cierran, servicios que se mantienen; porque fíjese si se han visto mal los Presupuestos que cuando Vd. me dice –pero bueno, ¿pero qué pasa con la Escuela de Idiomas?, ¿Pero cómo ha subido tanto?, ¿Pero cómo es posible?, naturalmente, porque ya se lo hemos dicho por activa y por pasiva, -Precios Públicos- y lo dice la ley, lo dice la ley, los costos de los servicios públicos tienen que acercarse a la realidad del ingreso y de los gastos y eso es lo que hemos aplicado; hemos hecho una pequeña subida, no mucha, ¿porqué?, porque es prescindible, pero hemos dicho –bien, como son servicios que no va todo el mundo, el que quiera ir y el que esté interesado, pues que pague un poquito mas, un poquito, que si no, mira si nadie quiere ir se quita, porque no tenemos porqué tener escuela de idiomas- y hay escuelas de idiomas oficiales a nivel nacional y a nivel de las regiones, no tenemos porqué tener nosotros, pero la tenemos y porque como la gente viene y sigue llegando y hay gente en la cola, con la subida y todo, muy pequeña; pero esa subida señores, esa subida es la que ha hecho aumentar claro, claro que han aumentado los ingresos. Si subimos los precios públicos, aumentan los ingresos y han aumentado un 3%; con un 3% en un momento como este y en servicios que son totalmente prescindibles se siguen manteniendo y la gente sigue y está esperando cola. Bueno pues no pasa nada ¿no?, digo yo, no pasa nada.

Cumplimos el objetivo de estabilidad presupuestaria. Garantizamos la solidaridad con el resto de España. En 2011 cada torrelodonense, cada madrileño aportó 515 euros a las demás regiones para financiar sus políticas sociales, frente a los 200 euros, por ejemplo, de Cataluña.

Nosotros los madrileños, nosotros los de Torrelozón, no solamente eso sino que somos solidarios con el resto de la Nación.

Ayudamos a consolidar Madrid como la locomotora económica de España o ¿Es que alguien va a negar en este momento que es precisamente la Comunidad de Madrid la locomotora económica de España, y que ha aumentado del número 25 ha pasado al 23 de las regiones más ricas de Europa? ¡Hombre!.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Presupuesto reafirma nuestro compromiso con los ciudadanos y el tejido productivo de nuestra región. Madrid acumula ya 9 meses consecutivos de crecimiento inter trimestral del PIB positivo y una previsión de crecimiento para el 2011 que es de 0,4 puntos, superior a la del conjunto de España, a la que este Ayuntamiento, a la que este Ayuntamiento aporta su PIB municipal; el segundo, el segundo de la Comunidad de Madrid, pues con este PIB municipal que tan mal lo hacemos los que estamos gobernando, pero el PIB municipal ha ido subiendo año tras año y ¿saben Vds. lo que quieren decir cuando el PIB municipal sube año tras año?, que económicamente se está gestionando perfectamente, aprobado, no me pongo más nota, aprobado y ese PIB municipal de Torrelozón que sube año tras año, es el que está reforzando a la Comunidad de Madrid a que aumente su PIB y que podamos ser solidarios con el resto de las regiones españolas.

Bien.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, lo que supone la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.011 y sus anexos

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio por el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y sus anexos para el ejercicio 2.011 si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA DEHESA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE es el siguiente;

"El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN.

Con la remodelación de la Avenida de la Dehesa III Fase, cuyas obras están incluidas en el plan PRISMA de la Comunidad de Madrid, se pretende dar fluidez a una de las principales vías del Municipio, precisamente la que concentra el mayor número de instalaciones deportivas y educativas.

El inminente inicio de las obras, fuera de los plazos previstos por el equipo de gobierno, hace pensar que el principal objetivo de dicha remodelación, que era evitar el colapso de tráfico que se produce a diario en esta zona, no va sino a verse empeorado.

A los atascos de tráfico habituales habrá que unir los que se producen irremisiblemente cuando se ejecutan obras de este tipo en cualquier calle, y en este caso, en una de las principales arterias del municipio.

En el Pleno celebrado el 25 de febrero, el alcalde, haciendo referencia a este proyecto, comentó que, *"ya está aprobado, y empezará lógicamente cuando cierren los colegios en el mes de junio."* Asimismo dijo que, *"hay previstas cerca de doscientas plazas de aparcamiento en superficie que acabando el año, las tendremos ya en uso."*

Como se puede comprobar, esto no ha sucedido y ahora nos encontramos que el inicio de dichas obras, que tendrán una duración aproximada de 9 meses, se realizará en pleno curso escolar y supondrán un caos tanto en el acceso a colegios y polideportivo como en la movilidad del municipio.

Ante esta situación y en virtud de todo lo expuesto, el Grupo Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. Solicitar a la Comunidad de Madrid que ARPEGIO posponga el inicio de las obras de "Remodelación de la avenida de la Dehesa, III fase", hasta que finalice el curso escolar.
2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que ARPEGIO, además, planifique el trabajo en más de un turno para conseguir realizar la remodelación en el menor tiempo posible.

Juan D. Bidart. Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Díaz Bidart ¿Va a ser Vd. quien presente la? ¿Sí?, pues tiene Vd. la palabra.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Esta fue una moción que presentamos en el Pleno anterior, trasladando lo que Vd. había dicho el 25 de febrero. Decía que, de este año, que ya está aprobado y empezará lógicamente cuando finalizaran las clases.

El Prisma termina en diciembre del 2011, entonces nosotros lo que le decíamos, reconocemos que el punto 2, que le decíamos que acortara el periodo se va a cumplir, se va a hacer la obra en vez de en 6 meses, en 4 meses, eso lo reconocemos que han hecho esa gestión, pero seguimos diciendo que por puro electoralismo e intereses partidarios podrían Vds. haber tratado de llevar la obra desde, si son 4 meses (junio, julio, agosto y septiembre), lo podía haber hecho porque es en los momentos en que los vecinos de Torrelorones están de vacaciones, es en el momento que hay menos uso de ese entorno escolar y le recuerdo que va esa obra, tiene que hacerse en el momento que menos vehículos haya y probablemente en ese periodo haya menos vehículos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entre, en el periodo de enero, febrero, marzo, cuando mas lluvias, nieves, etc. hay, más utilización del vehículo privado hay por parte de los vecinos. Al final en ese entorno eso va a colapsar y eso luego su Concejal de Seguridad va a tener que estar dando explicaciones por una cosa que no le corresponde probablemente, porque esta obra si va a colapsar al final el tráfico, no solo la glorieta, sino va a colapsar la glorieta del Polideportivo, sino va a colapsar también la glorieta del Dedo Gordo, porque al final todos los vehiculos van a tener que ir hacia el Dedo Gordo, con lo cual va a ser colapsado a las horas puntas todo el municipio.

Por eso es necesario que hagan el esfuerzo para trasladarlo a un periodo donde haya menos vehículos, porque sino al final tendremos el colapso. Cada vez que un padre, pare enfrente de uno de los colegios a dejar a un niño, que solo va ha haber un carril, va a parar la circulación desde la Colonia, y todos los que quieran salir hacia mano derecha, por la parte de abajo, las calles de abajo coledañas, van a tener que ir hacia el Dedo Gordo y en el Dedo Gordo ya está colapsado por todos los que vienen de Hoyo de Manzanares y de la Avda. de la Dehesa y del Pueblo. Con lo cual vamos a tener una situación durante 4 meses complicada.

Por eso le decíamos que es que, este Grupo ha estado a favor de que se hiciera esta obra, pero no en el momento que Vds. han seleccionado, porque eso si que puede tener pérdida de calidad de vida para muchos de los vecinos de Torrelozón y no me vale el argumento del Sr. Mur, -que es que Vds. se van a pasar el Prisma-, no, es que el Prisma acaba en el 2011, acaba en el 2011, con lo cual se puede hacer en el verano del 2011; y no por intereses políticos de inaugurar una obra ó a lo mejor, porque como ya no me presento yo, pues a ver si le perjudica a mi Partido ¿eh?, pues cualquiera de los dos criterios vale. Entonces yo creo que ante todo están los intereses de los vecinos y una obra es buena, pero hay que buscar el mejor momento y eso es lo que nosotros le estamos pidiendo con esta, con esta. No es que estemos en desacuerdo con la obra, la obra es necesaria para mejorar el entorno, pero el momento es el peor momento para hacerlo, por eso le pedimos lo que dijo ya el Alcalde, lo que dijo ya el Alcalde el 25 de febrero, que se hiciera. Bueno se ha hecho en este periodo vacacional pero que se haga en el siguiente y eso es lo que estamos pidiendo que se haga en el siguiente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

periodo vacacional, porque eso va a evitar que en el menor momento de uso del Colegio y del entorno escolar, podamos hacer la obra.

Y le recuerdo que eso va a tener repercusiones en los ingresos del Polideportivo también, en los ingresos del Polideportivo. Entonces al final nos va a perjudicar también a la hacienda. Si lo hacemos en el otro periodo va a ser mejor.

Nada esto es lo que queríamos presentar.

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"Muchas gracias Sr. Díaz.

Le pediría que en su exposición fuera Vd. un poquito más elegante porque no creo que el Alcalde haga nada en contra de su Partido ¿eh?, el resto de su exposición es correcta, pero ahí yo le rogaría, como Portavoz del Equipo de Gobierno, que no haga ese tipo de manifestaciones.

El Grupo Actúa, quiere hablar, por favor."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Evidentemente éste, como todos los proyectos y más los del Plan Prisma, ha sufrido toda serie de modificaciones, alteraciones, en todo.

Nuestra posición era que el presupuesto estaba ya hecho, estaba el proyecto hecho y desde Servicios Técnicos nos habían dicho que eran mínimo 6 meses, incluso hasta 9 meses iba a ser.

Pero claro, debido a la presión pues se pueden hacer turnos, cuando no estaba previsto en el proyecto; se pueden abaratar materiales y costes radicalmente, porque los turnos encarecen. Nos gustaría ver efectivamente el equilibrio de, el proyecto ha cambiado absolutamente le han cambiado, ahora se puede hacer en 4 meses, cuando era 9. Entonces por eso nos parece que ahora no es el presupuesto que se hablaba, se iba a hacer en verano del año pasado, todo el mundo estábamos de acuerdo, entonces todo ha cambiado. De hecho los proyectos del Prisma no se parecen nunca a nada, le hemos cambiado 3 veces ó 4 los acuerdos; dados de alta y de baja y cuando se van a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ejecutar, encima se cambian. Es el caso del Minifútbol, es el caso de la Avda. de la Dehesa, es que es. Ya en la propia ejecución se cambian. Están hechos los proyectos y luego se varían.

En estas circunstancias, por supuesto que daría tiempo, en este momento a pasarlo a final del curso, entiendo que no en junio, en junio todavía en primaria hay durante, prácticamente durante todo junio hay bastante movimiento, pero sí entendemos que sería, incluso aunque se metiera a principio de curso escolar siguiente pues sería mucho más beneficioso. Bien es cierto que no es el proyecto que aprobamos, por lo tanto criticar al Equipo de Gobierno en este punto, porque a pesar de que tenía el apoyo de todos los Grupos sobre el proyecto, sobre el fondo del proyecto, yo creo que prácticamente la mayoría de los Grupos, en este momento se va a ejecutar otra cosa y la propuesta del Partido Socialista tiene todo nuestro apoyo en este momento, con esta alteración y entendiendo que no es el proyecto que habíamos aprobado entre todos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Mur. Tiene la palabra el Sr. Fernández por parte del Grupo Vecinos por Torrelotones."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias Sr. González.

La verdad es que nosotros hemos solicitado, tanto al Alcalde como a la Concejala encargada de estos asuntos, la Concejala de Urbanismo y también hemos solicitado a la Comunidad de Madrid por carta que las obras se retrasen, que las obras se inicien con, en el mes de junio y coincidan por tanto ó estén fuera del calendario escolar.

Y lo hacemos porque yo creo que es una circunstancia que tiene que ver con la responsabilidad que Vds. deben ejercer como responsables del Gobierno Municipal, es decir, van a meter Vds. a este pueblo, durante 4 meses en un colapso circulatorio



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

absolutamente innecesario. Sí, efectivamente ya está, como bien dice Vd. Sr. González ya estamos en colapso circulatorio. Los que pasamos por ese sitio a las nueve menos cuarto todas las mañanas, sabemos que es un colapso circulatorio, pero es un colapso circulatorio que se puede más ó menos sobrellevar, pero claro, bloquear durante 4 meses la Avda. de la Dehesa, pues es cierto que hay que hacerlo para las obras, esas obras en las que todos estamos de acuerdo. Si es necesario hacerlo ahora mismo ó en el mes de marzo, que es lo que nos dijeron ayer, que se iban a retrasar el comienzo de las obras al mes de marzo, consideramos que no, consideramos que se deben realizar. Bueno no sé, Vds. nos lo podrán confirmar si se van a iniciar, es que es lo que nos dijeron que el rumor era el que corría en una de las APAS de uno de los colegios públicos de Torrelozón. Bueno pues si nos lo desmienten, pues estupendo.

Nosotros solicitamos ya por carta, se lo solicitamos a viva voz, que las obras, por supuesto coincidieran ó estuvieran fuera del periodo escolar; junio y septiembre además tienen una particularidad desde el punto de vista del calendario escolar y es que los colegios públicos tienen horario intensivo y por tanto acaban a las 2, por tanto el colapso luego es muchísimo menor, es decir, hay circunstancias también que coayudan a que esto tenga menos tráfico durante esos meses. Además las actividades deportivas ya han acabado y por tanto es evidente que habría muchísimo menos colapso circulatorio. Entonces ¿Cuál es la razón por la cual Vds. deciden bloquear el pueblo durante 4 meses en mitad del calendario escolar?, es que no existe ninguna razón más allá de todas las que nos podamos imaginar, de intereses políticos ó bueno, yo la verdad es que se me escapa que sean realmente intereses políticos ó mas bien intereses personales de este Equipo de Gobierno de dejar algo hecho, porque lo que sería un interés político racional sería que efectivamente esto no empeorase la calidad de vida de los ciudadanos, que es lo que venimos reclamando desde el principio.

Nosotros lo hemos pedido por carta, se lo hemos pedido de todas las formas posibles y seguiremos presionando para ello y por tanto vamos a apoyar, por supuesto, la moción del Grupo Socialista.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Si muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver Sr. Bidart, yo no entiendo su cabezonería, y perdone que se lo diga así, de mantener esta moción para este Pleno, una vez que el Alcalde les explicó, les dio todo tipo de explicaciones en la Comisión de Urbanismo, y a sabiendas de que ya está firmada el Acta de comprobación del replanteo, con lo cual la obra se va a hacer sí o sí, con lo cual no entiendo esta moción.

No entiendo tampoco la falta de responsabilidad de todos los miembros de la Oposición ante la ejecución de esta obra, porque yo entiendo que sería mucho más responsable una vez que esta obra que todo el mundo ha entendido, que es necesaria, no solo necesaria sino, desde mi punto de vista, creo que imprescindible, que obtuvo el voto a favor de todos los miembros de la Corporación, si no recuerdo mal, no entiendo que intenten, no sé si por el hecho de arañar unos cuantos votos, en lugar de entender la obra, de explicarla y de tranquilizar a los vecinos y de pedir paciencia, que estén utilizando la ejecución de esta obra para crear mucho más alarma social.

Yo creo que en relación con esta obra se ha ido todo un poco de madre.

A ver, les recuerdo que esta obra, que les vuelvo a repetir que es imprescindible, se lleva trabajando en Servicios Técnicos desde hace más de tres años.

Para presentar el anteproyecto y por lo tanto el alta en el Prisma, mantuvimos reuniones con todos los posibles afectados: Directores de los colegios, director del Polideportivo, vecinos. Ellos en diversas reuniones aportaron sus ideas y todas se valoraron a la hora de redactar el anteproyecto y tuvo el visto bueno de todos los implicados.

Es una obra que Vds. la Oposición también han entendido que era necesaria y es una obra, que repito, gestiona el Prisma, es decir, que la redacción del proyecto, que luego nosotros aquí hemos pasado por Pleno y hemos dado el okay; que la adjudicación, la firma del contrato y la gestión de la misma lo hace Arpegio y excepcionalmente, por las implicaciones que está teniendo esta obra, que es una obra



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de ejecución muy sencilla, que no es un problema de la ejecución de la misma, sino bueno por las sensibilidades que ha despertado excepcionalmente nos han dejado al Equipo de Gobierno y a los Servicios Técnicos en concreto poder coordinar dicha, la ejecución de dicha obra.

Le repito que el plazo de ejecución, que así venía ya, tanto en el Acta de Replanteo como el plazo de ejecución, ya venía determinada en el proyecto que redactó la Comunidad de Madrid y que nosotros pasamos por Pleno con el visto bueno de toda la Corporación, ya se estableció allí que había un plazo de ejecución de 6 meses, con lo cual es que da igual cuando empieza. Es verdad que en un principio nosotros hablamos con la Comunidad de Madrid y les dijimos que lo conveniente sería una vez terminadas las clases, pero da igual empezar el 20 de junio, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre. Nos íbamos igual a final de año. Pero es cierto que ahora nosotros, viendo la problemática que se ha creado, la alarma, que creo que no es para tanto, pero bueno, la alarma que se ha creado y que Vds. han ayudado a aumentar; nos hemos reunido varias veces este Equipo de Gobierno, nos hemos reunido con los Servicios Técnicos, con los responsables de Arpegio, incluso con la propia adjudicataria y hemos visto todas las posibilidades para minimizar el impacto de la misma.

Para empezar hemos pasado, de cerrar al tráfico totalmente toda la Avda. de la Dehesa a poder dejar un carril de tráfico de un único sentido, con lo cual los autobuses escolares podrán seguir pasando por la Avda. de la Dehesa, tanto para recoger como para dejar alumnos.

Se ha hablado también con la empresa de la posibilidad de trabajar por la noche en aquellos momentos que sean necesarios, sobre todo en el momento de romper la mediana y de llevar escombros al vertedero, con el objetivo principal sobre todo de rebajar ese plazo de ejecución. Entiendo además que la misma empresa adjudicataria es la que tiene más interés en rebajar el plazo de ejecución, si quiere sacar algo de beneficio de esta obra, que ya viene con una baja de más del 30%.

Por otro lado, también hemos tenido diversas reuniones con particulares para poder dotar de 4 aparcamientos disuasorios que den cobertura a la obra.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por un lado se ha llegado a un acuerdo con el propietario de la Finca Monte de los Ángeles para que se deje acceder y aparcar a los usuarios del Polideportivo, con lo cual los usuarios del Polideportivo aparcarán en la finca, según se entra a la derecha, que se une con la parcela municipal que está detrás de las pistas de tenis y podrán acceder al Polideportivo por detrás.

Se ha llegado también a un acuerdo con el propietario de una finca que está detrás del Colegio El Peñalar y se ha llegado a un acuerdo también con el director del Colegio Peñalar que se cerrará la entrada principal que hay ahora mismo en la Avda. de la Dehesa y se abrirá por detrás, con lo cual todo el acceso de los niños que van al Colegio Peñalar se hará por la Calle Federico del Cerro, perdón, por la Calle Federico del Cerro, que entonces hay ahí un aparcamiento, justo solo para el Colegio Peñalar.

Además se han limpiado y desbrozado dos parcelas municipales, una es la de la Avda. de la Dehesa, que quizá es la que pillará un poco más lejos y otra es la de la Calle Nueva, para que se pueda aparcar también allí y poder acceder a los colegios.

Evidentemente como toda obra pues crea molestias, los padres y los niños quizás tengan que andar más de lo que hacen ahora, pero yo creo que lo que hay que pedir y ser responsables en este caso es: Pedir paciencia. Estamos intentando minimizar el impacto de la obra lo máximo posible. Creo que la realidad, se está creando tanta alarma que la realidad va a ser mucho menos y que es que la finalidad de la obra es esa, o sea la necesidad se ve a diario, con la cantidad de tráfico que genera. Ahora mismo los anchos de las calzadas no son los legales, por eso tenemos los problemas que tenemos. Por un lado hay un problema bastante grande de aparcamiento, que hemos intentado paliar de una manera transitoria en lo que se ejecutaba esta obra, que por otro lado lo que ha generado es que el ancho de la calzada no sea el suficiente y no pasen los autobuses. O sea que es una obra tan necesaria que no creo que nadie diga, ni pueda decir que no se le va a hacer. ¡Qué va a ser molesta!, molesta va a ser como todas las obras, pero que una vez acabado, vamos, el beneficio es mayor a las molestias que se puedan ocasionar.

Le vuelvo a repetir que son 6 meses de ejecución de la obra y que da igual cuando empiece, porque siempre va a pillar periodo escolar y yo creo que ahora sí que es un buen momento. Se ha firmado el Acta de comprobación de replanteo el lunes,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

están pendientes del Plan de Obra; van a empezar a llevar material, la semana que viene seguramente empiezan ya la obra. Va a pillar las Navidades y el proyecto Sr. Mur es el mismo, no hemos cambiado el proyecto que se aprobó en este Pleno. Lo único que sí que se ha hablado de la posibilidad de trabajar de noche y, pero incluso por la propia adjudicataria, que le conviene rebajar el tiempo y sí que se habló también de cambiar en un tramo el material, modificar los adoquines por hormigón pulido, pero justamente porque todo el mundo, Vds. mismos decían que cómo iba a ser, en ese tramo había que trabajar totalmente cerrado, había que cortar y ejecutar ese tramo en adoquines era un corte de 15 días sí o sí.

Con tanta alarma y que no se puede cortar y que no se debe, bueno pues pensamos que una de las posibilidades era cambiar el adoquín por otro tipo de material, que solamente implicaría el corte total de un día y que se haría además en Navidades.

Yo creo, de verdad, que se ha creado una alarma que es innecesaria, molesta va a ser la obra como todas las obras, como si Vd. hace una obra en su casa, pero que el beneficio es tal que al día siguiente yo creo que todos nos vamos a olvidar de las molestias ocasionadas por esta obra.

En las propuestas que Vd. hace de trabajar, en definitiva en su moción, de trabajar de noche y la empresa adjudicataria ha mostrado su disposición a trabajar de noche cuando sea necesaria y en recortar los plazos, fijarlos prácticamente entre tres meses y medio ó cuatro, y por supuesto en retrasar la obra es inviable porque ya está firmada el Acta de comprobación de replanteo y no se hubiera podido hacer tampoco con anterioridad porque habría que pagar a la empresa adjudicataria daños y perjuicios.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien. Tiene la palabra, sí, tiene la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Primero, ante las palabras del Sr. González, pues me disculpo si le ha afectado las palabras.

Lo que sí quería decirle es que lo que demuestra la intervención de la Sra. Campesino es que la urgencia que presentamos en el anterior Pleno era real, y que había que asumir y tomar medidas.

Si Arpegio ha sido capaz de modificar el proyecto y cambiarlo para hacerlo en 4 meses ¿Porqué no se puede aplazar?. Si el problema, Vd. lo ha dicho, que cambiábamos el adquinado para que se hicieran dos turnos y con eso se quedaba en 4 meses. Vd. mismo esto nos lo ha explicado en una reunión. Pues si se puede hacer eso, se puede también trasladar. Si el problema es que Vds. no van a inaugurar las obras, no se preocupe que cuando estemos en el Equipo de Gobierno, después de las próximas elecciones, les invitamos a la inauguración, si ese es el problema."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Están invitados a la inauguración, si ese es el problema. Porque a lo mejor es un problema electoralista, entonces, por eso, a veces, hay que estar por encima de los intereses partidarios y por encima de los intereses partidarios están los intereses de los vecinos y si ese es el problema, no se preocupe, no se preocupe que estaremos.

Y evidentemente su trabajo Sra. Campesino, lo ha hecho bien, si nos lo ha explicado lo que ha hecho, está bien lo que ha hecho, pero eso mismo se podía hacer entre el mes de julio y el mes de octubre, es lo mismo; con lo cual yo le felicito por las gestiones que ha hecho, pero lo que estamos hablando aquí es de cambiar las fechas y es necesario para que tenga menos impacto la obra en la vida de los vecinos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Si, Sr. Mur ¿Va a intervenir? ¿No?."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sí, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Vale, pues intervenga en réplica."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Bueno, nos aclara la Sra. Campesino que no se ha cambiado, entiendo de sus palabras, que no se ha cambiado el proyecto. Si no se ha cambiado el proyecto y se cambian los materiales y se cambian los turnos, a mí no me cuadran las cuentas. Sra. Campesino, lo lamento pero quizá no soy tan ingenuo como pensar que el acortar los plazos trabajando por la noche, eso no signifique un incremento de los costes, pero vamos me lo creo, dada la naturaleza, probablemente y los trabajadores trabajen al mismo precio por la noche que por el día. No le, probablemente y no hagan fiestas y tal. Vamos hacia un mercado laboral asiático y probablemente sea así la situación, pero no cuadran los datos.

Es cierto que no es competencia del Equipo de Gobierno directo, pero es que ciertamente tampoco se tienen muy claras las ideas en general de los proyectos que se quieren hacer, porque como le digo, del comienzo de los proyectos a lo que luego se ejecuta es que el parecido es simple coincidencia.

Yo también, como hace el Portavoz del Partido Socialista, yo sí que le reconozco su trabajo, que se ha intentado hacer de la mejor forma, pero desde luego la solución que se ha tomado es muy mala y Vd. quizá no tenga la conciencia, como de cuál es el problema, porque no sea usuaria de la zona, pero yo sí que creo que no se va a olvidar el primer día. Y es más, la solución esa de no cortar, esa no se quién se la habrá dicho que no era buena. Nosotros, desde luego, pensamos que en los momentos de mayor, de horas punta, sí sería necesario cortarlo y disuadir a la gente de que suba con su coche, porque esos aparcamientos disuasorios que Vd. dice no van a servir de gran cosa. Imagínese lo que tiene que hacer para ir a la parcela después, que tiene que prácticamente irse hacia Villalba, entrar en el monte, sacar al niño por el barro, si es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que llueve va a ser una zona tremenda y luego volver a coger el coche e irse a la Berzosa y dar la vuelta. Pero ya desde la Colonia, que Vds. les dejan entrar en un sentido. Los de la Colonia tienen que pasar por el atasco para volver al atasco, necesariamente tienen que volver al puente, al puente van a volver necesariamente.

No, es que tenía, en las horas punta desde luego, como tampoco, el consenso es que se nos convocó a una reunión en la que se nos dio la solución ya con el lazo y todo, o sea no tuvimos ocasión de hacer ninguna propuesta. Me imagino que las reuniones con los afectados, como Vd. ha dicho, serían de ese orden, de que les han contado Vds. el proyecto y que no iba a haber ningún problema, pero es que es muy mala la solución que Vds. buscan.

Los aparcamientos disuasorios son eso, disuaden absolutamente de aparcar allí.

¡Hombre! si estaba muy bien esos aparcamientos disuasorios, pero ponga Vd. un servicio y solo deje las horas punta –servicio público-, unos autobuses que van y vienen y entonces si que pueden los padres bajar con sus hijos. Pero ¿Dónde van a meter el coche?, por la zona del Instituto, cuando lleguen allí ¿Qué hacen con el coche? ¿Se lo comen?, y por la calle de Francisco del Cerro no vea lo que va a haber, tendrá que buscar soluciones, porque si todo el mundo baja por ahí, más la salida del Peñalar, va a seguir siendo, lo que pasa es que se va a trasladar el mogollón total un poco más abajo, pero va a ser tremendo.

Yo creo que la solución es mala, que yo entiendo que efectivamente y siempre he defendido que tenía, que era imposible meterlo en época vacacional toda la obra. Vd. me dice ahora que sigue siendo el plazo de 6 meses. Por eso le digo, de la información oficial a lo que luego se cuenta y a las rumorologías pues claro, ahora serán 4 meses, y nos dice el Sr. Alcalde y 3 el voluntarismo y tres y medio, bueno pues vale, pues dependerá si llueve, si no llueve, de muchas cosas. Pero ni me cuadran los números ni me cuadra la información. Me gustaría saber cuál es la información oficial y cuál es la voluntaristas y la de las previsiones optimistas del Sr. Alcalde, que dice que incluso, y eso lo ha repetido en varias reuniones, que va a estar mejor que ahora. Pues lamentablemente nosotros creemos y no por electoralismo, que va a ser un desastre y desde luego sí, probablemente, pues a lo mejor eso se pueda aprovechar en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

detrimento del Partido Popular, porque no entiendo cómo el Partido del Equipo de Gobierno no ha rectificado esta forma de actuar.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelotones.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

Yo la verdad es que no voy a entrar en esas disquisiciones que hacía el Sr. Mur, de cómo va a ser, de si es mejor las decisiones que han tomado el Equipo de Gobierno respecto a las alternativas al Colegio El Peñalar; si es que lo improcedente es el calendario que han escogido Vds. para hacer la obra.

La obra se puede hacer en junio, se nos ha dicho que son cuatro meses, de junio a septiembre. Hay criterios objetivos para pensar que en el mes de junio, evidentemente, hay menos tráfico que en el resto de los meses ¿Porqué?, porque como hemos dicho, acaban las actividades del Polideportivo y además los Colegios Públicos acaban a las dos. Es decir, que es evidente y además son 15 días, bueno 15 ó 20 días de junio los que podrían llegar a ser afectados. Por lo tanto, evidentemente, había infinitamente menos perjuicio durante esos meses que cuando van a hacer Vds. la obra. Además tendríamos julio y agosto que evidentemente el perjuicio sería menor, incluso podían Vds. cortar la Avda. de la Dehesa sin grandes problemas, y por tanto probablemente, la podrían acelerar.

Entonces, yo, escuchándola a Vd. Sra. Campesino, la verdad es que me sorprende, porque yo creo que no valora Vd. bien cómo funciona el tráfico en este municipio. Tampoco, por supuesto, tienen Vds. ningún tipo de estudio de cómo funciona el tráfico, aunque luego veremos que ahora nos proponen hacer un plan de movilidad, que se lo hemos propuesto desde el principio de la legislatura. Vds. tampoco tienen ningún dato. Tampoco saben más bien más allá de lo que sepa la Policía. Cómo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se pueden regular los tráficos de una forma más ó menos eficaz, y Vds. nos dicen –no, si es que no va a ser para tanto, si luego la gente se olvida- pues mire Vd., es posible que la gente se olvide, pero la irresponsabilidad que supone que Vds. acometan esta obra, pudiendo hacerla en verano, yo creo que no tiene perdón, aunque Vds. luego les vuelvan a votar y vuelvan a salir, sinceramente, como Equipo de Gobierno que sabe de este Ayuntamiento, es una de esas decisiones absolutamente incomprensible y que además fundamentalmente va en contra de la calidad de vida de los ciudadanos, porque evidentemente se podía hacer en otro periodo que afectara menos a esa calidad de vida, y porque Vd. valore que no le parece para tanto, que la gente se queja mucho y esas cosas que nos suele decir en las Comisiones, con ese deje que Vd. tiene –no, si no es para tanto, si luego esas cosas se olvidan-, pues no, mire Vd., nosotros no tenemos porqué soportar unas decisiones que están tomadas, no por criterios de eficiencia de la obra, ni por eficiencia de la calidad de vida de los ciudadanos, sino por eficiencia política de su Equipo de Gobierno, ni siquiera de su Partido y por lo tanto no comprende nuestra decisión y por supuesto lo que pediremos es que a la gente se le acabe la paciencia con este Equipo de Gobierno, y no nos digan que nosotros, encima, tenemos que pedir paciencia a los ciudadanos para soportar sus decisiones, absolutamente fuera de lugar.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra de nuevo la Sra. Campesino del Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, yo es que no sé si es que no se enteran ó no se quieren enterar.

Les vuelvo a repetir, el proyecto de ejecución, que pasó por este Pleno y que aprobamos todos, ya definía un plazo de ejecución de 6 meses.

Vuelvo a repetir que ese plazo de ejecución se quiere rebajar a 4 meses, después de haber mantenido diversas reuniones con la empresa adjudicataria y con



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Arpegio, que repito otra vez, es la empresa que gestiona esta obra, y se va a intentar rebajar, independientemente de que a la empresa adjudicataria también le conviene acortar los plazos, por todo este movimiento que se ha generado alrededor de esta obra. Pero repito, el plazo de ejecución son de 6 meses. Para rebajarlo se va también a trabajar de noche, no se va a trabajar de noche todos los días, con lo cual la empresa ha dicho que, puntualmente trabajando en momentos puntuales, sobre todo cuando hay que romper la mediana y hay que desescombrar y hay que llevar a vertedero, que va a acelerar bastante la obra, y prevén que pueda llegar a ser a 4 meses, pero vuelvo a repetir, el plazo de ejecución es 6 meses; con lo cual, -¿Qué rebajamos el plazo! Bienvenido sea- y así esperemos que se haga, pero sigue siendo de 6 meses.

Por otro lado, la decisión de empezar ó no empezar en esta fecha no es una decisión que haya tomado esta Corporación y este Equipo de Gobierno haya podido decir nada. Ya se comunicó a la empresa Arpegio hace un año, antes de empezar con la licitación, que lo ideal sería empezar en verano. Pero nosotros, ni somos Arpegio, ni tenemos poder de decisión con ellos. Ya se les comunicó que íbamos a empezar muy tarde, que iba a haber problemas, incluso hasta el último momento hemos hablado con ellos a ver si había alguna posibilidad de retrasar la obra y ya nos dijeron que no, que estaba adjudicada, contratada y que desde luego ellos no iban a asumir los costes de una, que en todo caso nos repercutirían a nosotros los costes de suspender ahora esa obra.

Y vuelvo a repetir también que, como ha dicho el Sr. Bidart, que Arpegio ha modificado el proyecto, Arpegio no ha modificado ningún proyecto para dejarlo en 4 meses, el proyecto sigue siendo el mismo, con un plazo de ejecución de 6 meses, pero que estamos haciendo todo lo posible y lo imposible por intentar rebajarlo a 4 meses. Entonces lo que no puede ser es todo, que se quede, no puede ser todo, que el proyecto sea el mismo y que se ejecute en 6 meses ó modificar el proyecto; o sea, o una cosa u otra.

Yo creo que lo que deben valorar es el esfuerzo que estamos haciendo, tanto este Equipo de Gobierno con las reuniones que estamos manteniendo con las Ampas, con los Directores de colegio, con los Servicios Técnicos, con Arpegio, involucrándonos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en una obra que no es nuestra ¿eh?, para poder buscar soluciones y minimizar el impacto de esta obra. Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Campesino.

Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire Sra. Campesino, la obra la votamos aquí, la votamos aquí, la obra se votó aquí por todos los miembros de la Corporación, con lo cual algo tenemos que decir, algo podemos decir.

Lo que nos está explicando aquí, que no coincide con las informaciones que nos dieron en la Junta de Portavoces ex profeso, porque ahí nos dijeron que habían cambiado el adoquinado y con eso se iba a doble turno y con eso se iba a terminar antes. Ahora nos dice que no, entonces alguien no está explicando las cosas de forma lo mas clara posible. Entonces algo nos tendrán que decir, porque en la reunión de Portavoces nos dijeron esto.

De todas maneras si se puede hacer en 4 meses, no es la mejor época la que han utilizado, no es la mejor y tienen para cumplimentarlo hasta finales del 2011 y están desaprovechando una oportunidad. Una oportunidad que va a suponer media hora más al día para muchos vecinos en el coche, media hora más al día en el coche como mínimo y eso es perder calidad de vida y perder tiempo y disfrute con sus familias y eso es lo más importante que tienen los vecinos de Torrelozón. Tanto que defienden a la familia desde el Partido Popular y lo dice Vd., con esto no lo hacen. Pero bueno no voy a entrar más. Lo que decía es que instáramos a Arpegio a que cambiara el proyecto y es lo que hace esta moción y es lo que vamos a votar.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado del debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Bien, vamos a hacer una recesión de un cuarto de hora porque llevamos mucho tiempo y además coincide con que uno de nuestros Concejales tiene que casar a la una. Así que en un cuarto de hora estamos aquí.

Lo que les pido es lo que les dije en la Comisión Informativa. Hagamos un esfuerzo por ser más rápidos, porque es que nos van a dar las tres de la tarde aquí, seamos rápidos y concisos, si no les importa, ya que han pasado los puntos más importantes.

Se levanta la sesión momentáneamente hasta dentro de un cuarto de hora.”

Siendo las trece horas por el Sr. Alcalde se suspende la sesión que se reanuda siendo las trece horas y quince minutos.

Una vez reanudada la sesión se incorporan todos los miembros del Pleno a excepción del Sr. Gonzalo Santamaría Puente.

10º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA YOLANDA MARTÍN DOMÍNGUEZ SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

Vistos;

1) El escrito número nº 16.005/10 de Registro de Entrada suscrito por doña Yolanda Martín Domínguez, Conserje del Colegio Público los Ángeles, en el que solicita autorización de compatibilidad para trabajar en el comedor escolar durante la hora de la comida.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 2) El informe desfavorable de Secretaría de fecha 19 de octubre de 2.010.
- 3) El informe de la Coordinadora de Servicios Educativos de fecha 19 de octubre de 2.010.
- 4) La propuesta de la Concejal Delegada de Personal de fecha 22 de octubre de 2.010.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Por el Sr. González, Portavoz del Partido Popular da lectura a la propuesta de este Equipo de Gobierno.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

“Visto el expediente, gracias Sr. Alcalde.

Visto el expediente de autorización de compatibilidad solicitada por doña Yolanda Martín Domínguez, trabajadora de este Ayuntamiento, como conserje del Colegio Los Ángeles para el desempeño de funciones de vigilante de comedor y de patio para la empresa Otelma, S.A. en el Colegio Los Ángeles.

Visto el informe de la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha 19 de octubre de 2010, en el que se informa desfavorablemente sobre la declaración de compatibilidad.

Por todo ello se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

No autorizar la compatibilidad solicitada por doña Yolanda Martín Domínguez.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias. ¿Los Grupos quieren intervenir? Si, Sr. Mur por el Grupo Actúa.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Bueno se trata de un expediente de compatibilidad de una trabajadora municipal, que últimamente están viniendo bastantes y es, en este caso, un informe negativo. Nosotros no vemos claro algunas cosas que dice el informe, por ejemplo: La rectitud y moralidad de la persona. Yo creo que parece claro que es abiertamente, hay claridad, porque lo ha solicitado cuando, de hecho, de facto, parece ser que está firmado el contrato y podía a lo mejor ni siquiera enterarnos nadie ¿no?

Por otro lado la responsable del servicio sí que informa positivamente, pero a lo mejor no tanto por razones, como digo de, claridad, rectitud ó moralidad, sino que también puede haber una cierta incompatibilidad en que en ese momento, aún hablando de que hay dos horas de descanso, no tienen porqué coincidir precisamente con las del comedor y el cuidado del patio. No sabemos cómo está resuelto el tema del cuidado del patio, si tiene que ser la empresa y si tiene que haber alguna labor complementaria del Conserje de ese Colegio en ese momento, por lo tanto son contradicciones que nosotros no somos quienes para resolver y no podemos definirnos por apoyar la incompatibilidad ó no y tenemos por ello que abstenernos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, sí, tiene la palabra."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días a todos los aquí presentes.

A nosotros nos pasa más ó menos lo mismo. Nosotros hemos leído dos informes, bueno un informe de Secretaría, claramente contrario a la compatibilidad y luego hay un informe de parte de la Coordinadora de Servicios Educativos donde, pues parece ser que es compatible el servicio; tenemos nuestras dudas. Si bien tenemos que tener en cuenta que una persona para llegar a esta situación debe necesitar el trabajo. Tampoco es menos cierto que habrá otras personas que no tengan trabajo y que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

necesiten esas dos horas, por lo tanto es un tanto difícil y no sabemos, nos cuesta decidirnos en un sentido u otro, por lo tanto nos vamos a abstener."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Zayas.

Por el Grupo Vecinos, Sr. Fernández tiene la palabra."

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí, a nosotros nos pasa un poco lo mismo que al resto de los Grupos de la Oposición. Nos parece tremendamente restrictivo el criterio del Secretario que aplica en este caso, y nos gustaría que las compatibilidades pues fueran algo que se llevara siempre de la misma forma ¿no? Nosotros de hecho hemos preguntado en el anterior Pleno, preguntamos a la Corporación y específicamente al Concejales de Medio Ambiente, que lamento que no esté aquí presente, si había él estado trabajando previamente en la empresa que ha sido adjudicataria del contrato de recogida de basuras y por tanto, bueno pues, vamos a ver qué nos contesta, pero ahí si que tendríamos un problema también de compatibilidad. Entonces, ahora mismo, limitar la compatibilidad de esta persona que, bueno a mí me parece muy discutible el informe del Secretario, porque yo creo que realmente es compatible y me da la sensación de que en otros colegios se hace, pues me parece que es demasiado restrictivo, en cualquier caso no vamos a ir en contra del informe del Secretario, por tanto nos vamos a abstener, pero si que nos gustaría que el manejo de las compatibilidades por parte del Equipo de Gobierno, también lo tuvieran con el mismo criterio de restrictivo; también el uso de los medios públicos y no confundirlos con los medios que puede utilizar un Partido para sus propias labores y por tanto entendemos que esto de las compatibilidades hay que manejarlo siempre igual; si somos restrictivos, si somos escrupulosos seámoslo siempre y no solo con aquellos que son mas débiles ó con aquellos que no tienen, digamos, recursos, porque la verdad es que el informe del Secretario nos ha parecido excesivamente riguroso.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"... si, tiene la palabra el Portavoz Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular también tenemos nuestras dudas, pero en este caso pues nos atenemos a la legalidad. De todas formas, con lo cual pues en principio pues tenemos que votar en contra de la compatibilidad, pero les aseguro que por parte de este Portavoz ha vuelto a hablar con el Secretario y le ha preguntado que mire a ver si puede haber alguna forma de a lo mejor intentar tener otra interpretación, porque efectivamente el informe de la técnico de la Concejalía de Educación pues es favorable y en este caso pues el de la Secretaria no es favorable ¿no?, tenemos nuestras dudas, pero en este caso pues tenemos que, digamos, que hacer caso al informe de Secretaría y por eso vamos a votar en contra de la compatibilidad.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

Pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

No autorizar la compatibilidad solicitada por doña Yolanda Martín Domínguez, Conserje del Colegio Público Los Ángeles, para el desempeño de funciones de vigilante de comedor y patio en la Empresa Hotelma S.A.

Por el Sr. Alcalde:

"Pide aclaración de voto nuestro compañero Sr. Neira.

Tiene la palabra."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Gracias Sr. Alcalde.

Yo voto con la disciplina de mi Partido, pero no estoy de acuerdo. Evidentemente no soy jurista, pero desde el punto de vista moral y desde el punto de vista humano, creo que en estos momentos iría un poco mas allá de lo que la Oposición, en este caso se ha abstenido, sino que yo votaría incluso a favor de dársela, pero personalmente creo que en los momentos que estamos viviendo en nuestro país y con la situación, desde el punto de vista humano, humano repito y ético no me parece que sea para negar en que en los momentos y en las horas de descanso de esa persona quiera trabajar porque lo pueda necesitar.

Muchas gracias Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. pues con esa explicación de voto queda denegada la solicitud formulada por doña Yolanda Martín Domínguez.

Al finalizar este asunto, se incorpora el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Gonzalo Santamaría Puente.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 18.211/10 de Registro de Entrada, es el siguiente:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN.

El Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid se creó en 1993 como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, y con la plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, contribuyendo en la construcción del clima social necesario para el desarrollo de las políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde las instituciones públicas.

El Consejo de la Mujer lo forman 143 Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, de diferentes ámbitos, vecinales, comunicación, socioculturales, feminista, madres solteras, salud, discapacidad, violencia, dando a este organismo una visión real de la situación de precariedad que sufren las mujeres en la Comunidad de Madrid, a nivel empleo, formación, violencia, conciliación, cuidado de personas dependientes (niños, ancianos, enfermos, etc.)

Su objetivo, en todos sus proyectos es sensibilizar, dinamizar, investigar y ser innovadores en soluciones, así como canalizar ante la Administración las necesidades sociales de las mujeres, estar presentes en la toma de decisiones, y que se hagan oír y ejecutar las demandas que las organizaciones de mujeres reivindican. Es el órgano de participación del movimiento asociativo de mujeres en nuestra comunidad que, en los últimos 17 años, ha impulsado las políticas de igualdad y cuyo presupuesto de funcionamiento, de aproximadamente 200.000 euros, supone sólo un 0,007% del presupuesto general anual de la Comunidad de Madrid.

El proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y de Racionalización del Sector Público (Ley de Acompañamiento de los presupuestos 2011) presentado el pasado 11 de noviembre por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, plantea la supresión de 19 entidades públicas y 83 órganos colegiados para conseguir un ahorro de 23 millones de euros. Entre ellos está el Consejo de la Mujer.

La Comunidad de Madrid, en los últimos años, ha ido limitando sus funciones y vaciándolo de contenido. Es lamentable que, en vez de impulsarlo y darle más actividades, herramientas y posibilitar que desarrolle sus funciones en pro de la igualdad, se suprima este consejo. Esperanza Aguirre y el Partido Popular demuestran



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

con esta decisión que no creen en la igualdad, en la democracia participativa ni en el tejido asociativo de nuestra región.

Ante esta situación y en virtud de todo lo expuesto, el Grupo Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torreloz, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1º- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejo de Gobierno a que retire la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

2º- Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que el Consejo de la Mujer continúe activo como entidad conforme a la Ley 3/1993 por la que se creó, de manera que continúe desempeñando su labor como canal y foro de participación democrática, con capacidad para impulsar, fiscalizar y evaluar las políticas de igualdad.

3º- Trasladar este acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Mesa de la Asamblea de Madrid."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. Zayas, teniendo en cuenta, por favor, lo que hemos dicho, que seamos todos rápidos y concisos.

Muchas gracias. Gracias."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

"¿Me oyen si? Bueno pues muchas gracias.

El Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid se creó en 1.993, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y con la plena capacidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

para el cumplimiento de sus fines, contribuyendo en la construcción del clima social necesario para el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde las instituciones públicas.

El Consejo de la Mujer lo forman 143 asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid, de diferentes ámbitos: vecinales, comunicación, socio-culturales, feministas, madres solteras, salud, discapacidad, violencia, dando a este organismo una visión real de la situación de precariedad que sufren las mujeres en la Comunidad de Madrid, a nivel empleo, formación, violencia, conciliación, cuidado de personas dependientes, niños, ancianos, enfermos, etc.

Su objetivo en todos sus proyectos es sensibilizar, dinamizar, investigar y ver innovaciones en soluciones, así como canalizar ante la Administración las necesidades sociales de las mujeres, estar presentes en la toma de decisiones y que se hagan oír y ejecutar las demandas que las organizaciones de mujeres reivindican. Es el órgano de participación del movimiento asociativo de mujeres en nuestra Comunidad que, en los últimos 17 años, ha impulsado las políticas de igualdad y cuyo presupuesto de funcionamiento, de aproximadamente 200.000 euros, supone sólo un 0,007% del presupuesto general anual de la Comunidad de Madrid.

El proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y de Racionalización del Sector Público (Ley de Acompañamiento de los presupuestos 2011) presentado el pasado 11 de noviembre por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, plantea la supresión de 19 entidades públicas y 83 órganos colegiados para conseguir un ahorro de 23 millones de euros. Entre ellos está el Consejo de la Mujer.

La Comunidad de Madrid, en los últimos años, ha ido limitando sus funciones y vaciándolo de contenido. Es lamentable que, en vez de impulsarlo y darle más actividades, herramientas y posibilitar que desarrolle sus funciones en pro de la igualdad, se suprima este Consejo. Esperanza Aguirre y el Partido Popular demuestran con esta decisión que no creen en la igualdad, en la democracia participativa ni en el tejido asociativo de nuestra región.

Ante esta situación y en virtud de todo lo expuesto, el Grupo Socialista, solicita al Pleno de la Corporación Municipal, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una moción en los siguientes términos declarativos:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejo de Gobierno a que retire la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

. Exigir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que el Consejo de la Mujer continúe activo como entidad conforme a la Ley 3/1993, por la que se creó, de manera que continúe desempeñando su labor como canal y foro de participación democrática, con capacidad para impulsar, fiscalizar y evaluar las políticas de igualdad.

. Trasladar este acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Mesa de la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Zayas.

Tiene la palabra, si va a intervenir. El Sr. Mur tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy corto. Entiendo que la Presidenta tiene toda la opción para reorganizar el ejecutivo y la administración de la Comunidad, pero un Consejo participativo no debería de entrar en esa potestad, y desde luego políticamente no es lo mismo, ni es aceptable. Esto es un vehículo de participación igual que el Consejo de Juventud, que también se ha suprimido. No tiene nada que ver, no se puede en mor del ahorro, dilapidar las únicas posibilidades de canal de participación y de abordar temas tan importantes como se pueden tratar en este Consejo ó en de la Juventud, por lo tanto nuestro apoyo más decidido a esta propuesta.”

...

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

“Si, buenos días.

Ciertamente el Consejo de la Mujer es un organismo autónomo que se crea en el 93 y que la Ley de Medidas Fiscales y de Administrativas del 2011 recoge la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

supresión de cerca de un centenar de estos organismos públicos dependientes del Gobierno Regional y del Consejo de la Mujer.

Se suprime este Consejo de la Mujer porque en la actual situación de crisis económica, gravísima, hay que profundizar en la reorganización y racionalización de los órganos de la administración regional, y ya se rebajan 5 Consejerías, rebaja de sueldos a altos cargos, etc., etc.

La crisis exige ser más eficientes, optimizar recursos y ajustar el gasto público, y aquí lo importante es mantener el cauce de participación de las asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid.

Desde la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración se va a articular un cauce de participación para canalizar estas demandas y necesidades del tejido asociativo de las mujeres en nuestra región. No desaparece. Por este motivo la eliminación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, no se elimina, obstaculiza e impide el cometido y siendo objetivo que tengan encomendado las diferentes asociaciones que existen en la Comunidad de Madrid. En el panorama económicamente incierto y de obligada austeridad en el gasto, la eliminación de este Consejo no anula el compromiso de la Comunidad de Madrid con las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde las instituciones públicas, las hace mas libres e independientes. En todo caso resulta curioso que quienes ahora alzan la voz con más vehemencia frente a la supresión de este Consejo de la Mujer, no dijeran nada cuando el Gobierno de la Nación decidió suprimir el Ministerio de Igualdad. Un ministerio, que por otra parte, se dedicó, entre otras cosas, a dilapidar recursos que eran muy necesarios en cuestiones tan peregrinas como el mata el clítoris, el teléfono, para que los hombres pudieran descargar su agresividad ó las bibliotecas para hombres.

Muchas gracias, no tengo nada más que decir."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Si, la Sra. Yayas tiene Vd. la palabra."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, es que 200.000 euros es el -chocolate del loro- es que realmente ¿Qué se ahorran?, yo no voy a empezar ahora a –y tú más-, eso no, realmente a mí lo que me interesa y al Grupo Socialista nos interesa es que se han suprimido 200.000 euros de ayuda a estas asociaciones cuando esto realmente no soluciona nada a la Comunidad de Madrid.

Vale, muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE EL CESE EN SUS FUNCIONES DEL CONCEJAL DE DEPORTES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Actua, mediante escrito número 18.267/10 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“Como adelantamos en la anterior sesión plenaria de esta corporación, creemos necesario que el actual Concejala Delegado de Deportes cese en su funciones, por las siguientes razones:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOA
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1) La situación actual de la gestión de la piscina cubierta, que sigue sin una solución estable tras varios años sin contar con contrato legal las entidades que vienen ejerciendo esta función:

- Se tuvo que cerrar la piscina durante más de un curso para realizar una gran reforma, que se sabía necesaria, hace tiempo, para la seguridad y calidad del servicio. Sólo pudo hacerse cuando llegaron dineros del Fondo Estatal de Inversión de carácter extraordinario.

- La Federación Madrileña de Natación deja de prestar el servicio al no poder mantener los impagos de más de doscientos mil € en deudas de este Ayuntamiento.

- Se ha comenzado tarde el curso actual y con una empresa provisional irregularmente contratada.

- Se ha tardado más de dos años en realizar los trabajos preparatorios del concurso para la gestión de es servicio (Pliegos administrativos y técnicos, estudio económico, propuesta política...) Cuando se pasa a la aprobación del Pleno se detectan innumerables errores y contradicciones que no se solucionan, viciando la efectividad del Concurso en marcha. Esta situación hará que se vuelva a tener problemas con el concesionario, si lo hubiera.

2) La cafetería del polideportivo sigue cerrada.

3) Las piscinas descubiertas han tenido múltiples problemas en los últimos veranos, produciéndose falta de servicio y estabilidad en esta oferta para los ciudadanos.

A día de hoy sigue sin estar operativa la del Polideportivo y la de Torreforum no tiene vaso infantil.

4) Improvisación y falta de gestión política respecto a instalaciones. Falta de solución a medio plazo para un segundo campo de fútbol. Improvisación en instalaciones de minifútbol y padel. El proyecto para cubrir las pistas del Instituto estuvo a punto de no realizarse por falta de gestión política (que otras instancias suplieron) y cuando se desarrolla no se cumplen las necesidades de pistas de entrenamiento para baloncesto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Si todas estas razones para solicitar el cese del concejal delegado no fueran imputables a su persona, la demanda de cese debería elevarse al Alcalde presidente, por ser él el máximo responsable de la gestión política de este Equipo de Gobierno.

Fdo.: Miguel Ángel Mur Capelo. Portavoz municipal de Actua."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Mur tiene Vd. la palabra para presentar su moción."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Esta moción se presentó de viva voz en el anterior Pleno. (Sr. Secretario: "Disculpa. Disculpame. Es que me he leído el dictamen Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:"La del PSOE si."

A continuación por el Sr. Secretario de la sesión se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Había oído que era la del PSOE.

Como digo presentamos por urgencia en el anterior Pleno, porque la verdad que aparte de que bueno, se pudiera tomar digamos con cierta jocosidad por parte del Equipo de Gobierno, creo que es absolutamente, era urgente que no se siguiera por esa línea y hoy por hoy es urgente que se cambie esta línea y creemos que la única posibilidad, desde nuestra posición de Grupo de Oposición, es pedir que cesen en esas funciones, porque parece que no hay ninguna autocrítica.

La piscina cubierta, como saben Vds. ha tenido todos los problemas, como hemos dicho, tiene dos años para hacer un nuevo concurso y no se ha hecho, todavía tarde, no se ha ejecutado todavía. Ha estado durante años con un contrato irregular la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Federación ó con un convenio, en este momento hay un contrato irregular y no sabemos para cuando va a salir, porque con los errores que tiene puede además producir un montón de problemas.

Además existe una deuda importante con la Federación Madrileña de Natación, que es la anterior gestión; se ha comenzado este curso tarde, con una empresa, como decimos, provisional que no sabe hasta cuando ni hasta donde los usuarios van a tener que cambiar probablemente de empresa; que también ha tenido ya problemas, como bien sabe el Sr. Concejal, y le pediremos más información y ya ha tenido que cerrar en el día, el lunes pasado por problemas con las instalaciones que pretendidamente se habían renovado recientemente, pues un equipo, el equipo, parece ser, para bajar la concentración de humedad no funcionó y tuvieron que suspender. Actualmente se están dando los servicios creo que con alguna dificultad y provisionalmente, no se ha arreglado todavía; se ha tardado, como decimos, en los trabajos preparatorios muchísimo y luego ha habido un estudio económico que ha dormido en los laureles allí durante casi un año y no se ha estudiado y estaba lleno de errores. Esos errores y contradicciones cuando se han visto no se han querido corregir y eso nos va a dar un montón de problemas.

La cafetería, como decíamos también en otro punto, sigue cerrada, no está terminada de reformar, parece ser que falta dinero para las obras eléctricas.

Las piscinas descubiertas, como dicen en el propio pliego, tienen múltiples problemas y tampoco se sabe cuando se van a arreglar, ni hay dinero para ello; tampoco se busca, se está esperando me imagino que a otro plan que le traigan dinero de no se sabe donde, que es lo único que ha solucionado los problemas de la piscina cubierta.

En Torreforum se está dando un servicio que tampoco, entendemos hay que remodelar, desde nuestro punto de vista hay que volver a concebir qué es eso del Torreforum porque realmente yo creo que no es el servicio que tiene que dar el que está dando actualmente, incluso en la piscina pues efectivamente también es absolutamente insostenible ¿no?, los costes para el servicio que da, y

La improvisación y falta de gestión política respecto a instalaciones municipales, pues se está viendo cada día; fue incluso el motivo, digamos último, de la presentación



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el que efectivamente últimamente se están improvisando soluciones que es quitar a un santo la ropa para vestir a otro.

El caso de las pistas del Instituto, que después de mucho trabajo, de que cayó el proyecto, se tuvo que retomar, probablemente por otras instancias y por gestión de otras personas y no del Equipo de Gobierno.

El segundo Campo de Fútbol no se soluciona ni hay solución a medio ni largo plazo.

El Minifútbol reivindica un campo y al final salen dos, en detrimento de otros objetivos de ese proyecto que eran el de instalaciones para el aparcamiento, luego se improvisa al otro lado de la calle de la carretera el aparcamiento y se le suma unas pistas de padel, que a la vez están previstas en el polideportivo y que también se habló de ellas en otra zona de Peñascales.

Es todo una improvisación y una falta de gestión que no nos hace más remedio que pedir el cese de quien, en teoría, directamente, tiene estas responsabilidades y Vds. sabrán si realmente no ha sido por motivos de falta de gestión del Concejal Delegado, sino del Alcalde; entonces pediríamos que fuera el Alcalde quien hiciera el cese en sus funciones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

" ...Socialista. Sr. Díaz Bidart. ¿Es Vd.? si."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Si. Pues la piscina cubierta parece ser que nos va a durar, nos dura desde el principio de la legislatura y es uno de los temas fundamentales de la gestión municipal. La piscina ya, cuando se hizo la inauguración todos los vecinos podían saber que se hizo la inauguración y todavía estaban haciendo las obras, de ahí el interés por inaugurarlo, que estaban, cerraban las puertas con las carretillas y el cemento en alguna de las habitaciones, eso es como se inauguró la piscina.

En la prisa por hacer esta inauguración llevó a que tuviera deficiencias técnicas al final, y esas deficiencias técnicas que fueron señaladas en Plenos en la legislatura,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entre el 91 y el 95, por diferentes Grupos, pues son las que se han mantenido en el tiempo.

Durante esta legislatura hemos tenido que, ha estado cerrada y gracias a las políticas keynesianas de Zapatero hemos podido tener la piscina ¡claro!, y eso al final es lo que hemos tenido, pero nos hemos encontrado que justo cuando estaba ya arreglado, por un problema de gestión, porque al final era un problema de gestión, de haber previsto las cuestiones, no se resolvió de forma óptima el pliego ni el concurso; eso es falta de previsión Sr. González; eso nos ha llevado a que muchos, muchos vecinos, pese al dinero que nos ha costado la piscina, porque casi la hemos pagado dos veces, al final lleguemos a esta situación.

Por esto Vd., que tanto nos dice que está gestionando bien la parte de deportes, pues esto demuestra su capacidad de gestión, que Vd. puede tener otro tipo de habilidades sociales, pero precisamente en la gestión de la parte deportiva no está siendo su mejor, no está demostrando sus mejores capacidades.

En cuanto al resto, pues hemos visto que nos hemos quedado también sin piscina del verano durante esta legislatura, y el punto siguiente de la improvisación, yo creo que al final ahí el Sr. González no es tan culpable, porque lo que nos ha contado y muchas veces pues las intenciones de sus proyectos. En el tema de instalaciones pues lo que no ha habido ha sido aceptación por el jefe supremo. El jefe supremo pues no ha decidido muchas veces apostar por las gestiones de deportes al final. Eso ha sido una realidad porque al final cada uno de los Concejales va con sus, pues qué inversiones quiere y el que termina decidiendo es el Alcalde cuáles son las inversiones. Yo creí, ese punto es el que menos, el resto sí que van endosados, van endosados el Sr. González porque es el que ha tenido la responsabilidad durante todo este tiempo y parte de la legislatura pasada.

Con lo cual le quedan seis meses y yo creo que se podía. Hay una de las cosas que no he entendido de la otra moción Sr. Mur, porque es que a la Sra. Chinchilla le acusa del tema de la emisora municipal y yo eso sí que no pondría en las gestiones, eso es un tema que es, los medios de comunicación son del Sr. González, pero bueno, eso es otra de las cosas que luego nos explicará, luego más tarde.

Nada más. Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart.

Por Vecinos de Torrelotones, el Sr. Santamaría tiene la palabra."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos.

Nosotros vamos a apoyar esta petición. Primero por ser coherentes como cuando en el 2008 solicitamos la reprobación del Sr. González por la gestión que había hecho con el tema de la piscina y no voy a abundar en lo que han dicho mis compañeros de oposición, de explicar las razones, pero quiero destacar un par de, solamente un par de detallitos. Antes hablando de los Presupuestos le ha dicho a mi compañera que Vd., claro, tenía que cerrar la piscina antes de que se le cayera una plancha en la cabeza a algún chaval. Efectivamente, pero mucho antes, o sea, ni siquiera teníamos que haber llegado al punto de que eso pudiera ocurrir, lo cual demuestra una cierta irresponsabilidad. En mi casa y en la de la Sra. Biurrun y en todas, como Vd. acuña ese paralelismo, cuando hay una avería se resuelve antes de que cree ningún peligro para ningún miembro de la familia.

Pero luego la otra, que es lo que algo que nos sorprende mucho, Vd. en el punto, hacen dos puntos: Han dicho que tenían que votar en contra de una compatibilidad por el informe del Secretario, como si eso ya fuera, ya, ya con eso ya basta, y de hecho ya lo dijeron en la Comisión Informativa. El contrato temporal que tenemos con la piscina, a la espera del pliego definitivo, resulta que tiene informe negativo del Secretario y de la Interventora, y sin embargo Vds. siguen para adelante. Pues Sr. González lo lamento, pero estamos de acuerdo con Actúa en este aspecto y vamos a votar en contra por estos asuntos.

Gracias."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“A favor de la moción.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Eso, a favor de la moción.”

Por el Sr. Alcalde:

“No, si no se haga Vd. el fuerte, si yo sé que Vd. de por sí lo haría, pero bueno, bien.

Pues vamos a ver Sr. Mur, Vd. ha presentado una moción, como es lógico y como siempre todo urgente, todo está en desacuerdo y yo digo: Cuando el Sr. Mur tiene tanto interés por echar atrás un tema que lleva el Equipo de Gobierno, ¡Que bien lo estamos haciendo!, y nosotros nos felicitamos. Siempre nos preguntamos –Oye pero ¿Qué dice Mur?-, no Mur niega total, bien, tranquilo, vamos bien, es decir, que es nuestro termómetro de gestión política.

Bien, mire Vd., vamos punto por punto.

La piscina cerrada y dice que por responsabilidad nuestra. Mire Vd. acaba de decirlo también el Sr. Santamaría. La piscina se cierra porque descubrimos que las planchas, de pronto, se nos vienen abajo y cae una, y como cae una, eso es peligro y automáticamente nosotros pensamos ¿Qué es lo más responsable para un Equipo de Gobierno?, vuelvo a decir lo mismo que antes: Una cosa es predicar y otra dar trigo. Que fácil es decir: Vds. son unos irresponsables porque han cerrado la piscina.

Mire Vd. Sr. Santamaría, le voy a decir una cosa: Cuando se avería en su casa algo, porque Vd. ha puesto el ejemplo de su casa, cuando se avería algo se supone que Vd. llama al técnico cuando se avería la lavadora, no antes, no diga Vd. que es falta de previsión. Que es falta de previsión que nosotros no hubiéramos cerrado antes la piscina, mire la cerramos cuando empezaron a desprenderse las planchas ¿eh?, no antes, antes no sabíamos que se desprendían las planchas y Vd. no llama al técnico de la lavadora antes de que la lavadora se averíe, por lo tanto la responsabilidad nuestra en ese momento Sr. Mur fue decidir que había que cerrarla porque era preferible a que no ocurriera una desgracia, porque la plancha cayó apenas unos 20 cms. De un niño,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

imagínese que esa plancha le hubiera caído encima, pues esa responsabilidad del Equipo de Gobierno fue la que tuvo en cuenta para cerrar la piscina en su momento. Cuando Vds. dicen: Es que han estado en una gestión durante 2 años en donde la piscina está cerrada, no es verdad, no es verdad, no estuvo 2 años, estuvo un año solamente, lo teníamos previsto para el Prisma tranquilamente, porque sabíamos que era una piscina que llevaba desde el año 95, sabíamos que había que solucionar muchos problemas. Saben Vds. el código técnico que hay que aplicar cada vez que se mete mano a algún edificio público y el código técnico ya nos decía que estábamos fuera de homologación, que teníamos que meter mano a una serie de cuestiones y entonces lo ponemos en el Plan Prisma. ¿Qué ocurre?, que como la cosa se echa encima y hay la urgencia que Vd. dice que la urgencia, la urgencia para echar al Concejal, no la urgencia para cerrar la piscina y que no pasara nada determinamos y en eso si le tengo que agradecer al Partido Socialista y a su Presidente, que al menos el Plan E para Torrelozón, creo que ha servido de mucho. Aquí cada vez que dice, incluso el Partido Popular y otros muchos, que el Plan E no ha servido nada más que para levantar aceras y ponerlas, aquí en Torrelozón no ha sido así y Vds. lo saben y eso se lo tenemos que agradecer enormemente al Partido Socialista. Aquí se ha utilizado bien los dineros públicos que venían del Plan E., y uno de los dineros en donde se gastó fue precisamente en la piscina, porque creíamos que era urgente y era necesario.

Luego sobre la Federación Madrileña de Natación, bueno ya es lo último, ya es lo último. Vd. ha dicho que han tenido que presentar un –ERE-, muy bien, pues mire, tantas entidades presentan –ERES- en estos últimos momentos, pero mire el ERE lo presentó antes, no después, pero Vd. ya de paso, de paso que el Pisuega pasa por Valladolid, pues toma Manzanares ¿eh?, toma Manzanares, pues no señor, el ERE lo presentó antes, y ¿Sabe Vd. porqué presento el ERE la Federación Madrileña de Natación?, porque llevan una gestión tremendamente mala. En todos los Ayuntamientos están teniendo que salir por lo mismo y aquí ocurrió igual, desde que cambió, desde que cambió precisamente la Presidencia la Federación Madrileña de Natación ha ido de mal en peor, pero ha ido de mal en peor aquí también porque lo primero que hizo fue echar a la gente que llevaba años aquí trabajando y que sabía



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como funcionaba, por lo tanto los problemas de gestión no eran del Ayuntamiento, los problemas de gestión eran de la Federación Madrileña de Natación que encima, en aplicación de la ley de la que tanto hemos hecho mención esta mañana aquí, de la Ley de Medidas Urgentes, que saben muy bien que tienen que ir con una serie de prioridades los pagos, ellos exigían que si el día 21 no estaban los pagos realizados del año, cerraban y se iban. Mire Vd., oiga, aquí lo del Oeste ya no ¿eh?, esto no es del Oeste, es decir, o me pagan o quedan Vds. aniquilados, no, no se preocupe, si Vds. el día 21 se tienen que ir, váyanse, porque el día 21 no se les puede pagar; hay unas prioridades y la ley nos dice y nos marca cómo se tiene que pagar, no que no se les vaya a pagar porque a estas alturas solamente se les debe dos meses, pero porque se ha ido pagando lógicamente cuando se tiene que pagar y no antes, por lo tanto no eche la culpa a este Ayuntamiento de las dificultades de gestión y de las dificultades económicas que pudiera tener la Federación Madrileña de Natación y su ERE, que lo había presentado antes.

Luego dice Vd., se ha tenido que empezar una semana mas tarde ¡Dios mío, ha tenido que empezar una semana más tarde!, nada hay que cargarse al Concejal de Deportes porque ha empezado una semana más tarde, ¡Que echo más grave!. ¿Sabe Vd. porque fue esa semana?, porque ellos se fueron por las buenas, porque se fueron por las buenas y en una semana tuvimos que solucionar nosotros de que entraran otras personas urgentemente para que la piscina siguiera abierta, es decir, que tanto que alaba Vd. a la Federación Madrileña de Natación, tendría que Vd. solidariamente con el resto decirles: ¿Pero Vds. que han hecho?, ¿Vds. se creen que se pueden ir por las buenas así y dejar colgado un servicio municipal tan importante como es la piscina municipal? No hombre, no; nosotros teníamos que solucionar un servicio que es vital y que es muy importante para Torrelozón y lo hicimos como mejor entendíamos y sabíamos, correctamente.

Luego dice, se han contratado informes sobre los informes de viabilidad económica. Naturalmente que si, en un momento crítico como este, en el que en el proceso en el que se estaba trabajando para sacar un buen concurso cambia la situación económica y nosotros tenemos que cambiar rápidamente los criterios económicos ¿Y eso también tenemos la culpa nosotros?, si ya le digo yo ¿Yo no sé



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porqué estoy yo sentado aquí?, tendría que venir el Sr. Zapatero a presidir también la Cámara Municipal, es que es absurdo; hubo que ceñirse a la realidad del momento y por lo tanto en un tiempo en crisis económica como estamos pues tuvimos que hacer los cambios que lógicamente la Intervención informó en su momento determinado.

Pero yo hay una cosa sobre todo, en estos puntos que Vd. presenta que es que no entiendo, de verdad, ¿No sé porqué le preocupa a Vd. tanto la piscina?, ya sé que Vd. va últimamente, yo le tengo que decir que eso es que Vd. ha descubierto, después de muchos años, que la piscina sirve para algo, porque cuando se iba a construir la piscina Vd., ya en las Antípodas ¿eh?, porque estamos en las Antípodas, Vd. joven, con pelo ¿eh?, estaba todavía de buen ver, porque ya Vd. y yo estamos pasamos, pero Vd. se negó rotundamente a que se construyera la piscina en Torrelozón, porque había, como dice Vd., hay cosas más urgentes, hay cosas más importantes. Bueno pues vale, para Vd., yo siempre digo que como opinión está bien, yo se la respeto pero ¡hombre! respete Vd. también la opinión del que gobierna. Tampoco tiene porqué hacerlo, esa es la verdad.

La cafetería, ¡Pero hombre! vamos a ver, si la cafetería la teníamos que haber cerrado ya hace dos años, si tenemos un informe de la Consejería de Sanidad de que la tenemos que cerrar porque hay que hacer obras, es algo que lógicamente la hemos cerrado porque hay que hacer una reforma mucho mas seria de la que pensamos, porque esto es lo mismo, esto es lo mismo; cuando por ejemplo el Sr. Santamaría llama al técnico de la lavadora pues dice ¡hombre, es que es un botoncito!, es que es un botoncito, eso nos pasa a todos, es un botoncito nada más, -narices-, el técnico coge luego cuando empieza a abrir el botoncito, el interruptor, el programador, la goma de no sé qué, la centrifugadora. Oiga si yo le he llamado porque creía que me iba a cobrar Vd. 30 euros ó 40 y me está cobrando 400; pues eso es lo que pasa igual. Mire Vd., Vd. cree que no funcionan las cosas y cuando se les mete mano resulta que es mucho peor, bueno, ¿Y eso también tenemos la culpa nosotros?, ¿Tenemos la culpa de los vicios ocultos que tenía también la piscina como dice el Partido Socialista?, ¿También de los vicios ocultos?, de los vicios ocultos sí, porque ¡hombre! porque tal como dicen las cosas, parece que todo lo que ha hablado era de ahora; No, era del 95, cuando se construyó la piscina, nosotros no estábamos ¿eh?, la piscina se construyó, se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

recepccionó o ¿Va a decir Vd. que la recepción se hizo en falso?, yo no estaba ¿eh?, Vd. sí. ¿Vd. cree que se hizo la recepción en falso?, ¡Ah! Bueno, bien, pero eso es su criterio ¿eh?, demuéstrello, porque es muy fácil; No, no, es muy fácil decir en el 95 todo lo hacían mal, pero bueno y Vd., como no, en el 95, en el 96, en el 97, 98, así hasta llegar al 2011; No hombre, no, respete Vd. a aquellos señores que estaban ¿eh?, ¡Ah! Bueno claro, que si Vd. estaba de Concejal ya ¿Para qué les iba a respetar políticamente?, es lógico y normal.

Bien, seguimos, dice Vd.: La piscina descubierta lleva construida más de 25 años. Bueno perdone, Vd. dice que las piscinas descubiertas están ahí abandonadas. Pues bien, llevan construidas más de 25 años, más de 25 años, ¡hombre, por favor!. Dice Vd. Torreforum, está Vd. hablándome de Torreforum ¿eh?, mire Vd. Torreforum ¿Sabe Vd. cuantos gastos ha tenido durante el año 2010? 35.000 euros; ¿Sabe Vd. cuántos ingresos? 14.482. ¿De qué está hablando?, ¿De qué está hablando de la piscina?, la piscina no es rentable, la piscina no es rentable, ¿Porqué?, porque en Torrelozón ¿Sabe Vd. que es el municipio que mas piscina tiene por habitante de toda España?, ¿Quién viene a la piscina? Dos de Galapagar, tres de Hoyo, dos de no sé donde y tres ó cuatro de nosotros que con los niños muchas veces, para que peleen fuera pues los llevamos. Eso es la verdad, esa es la verdad y tenemos una piscina abierta todo el verano, que es una gran piscina ¿eh?, pero no digamos de rentabilidad, de rentabilidad no, aquí es rentabilidad social en todo caso; mantener abierto un servicio por no cerrarlo, pero de rentabilidad no hable porque de rentabilidad ninguna, y que es lógico que pasan los años y todo hace falta que cambie y que se mantenga y eso es lo que se va a hacer, pero mire, oiga, dinero no nos sobra ahora mismo para que todo lo que Vd. dice solamente en un Pleno, necesitaríamos por lo menos unos presupuestos de 300 millones de euros, sí, sí, además de lo que hacemos mal, todo lo que hacemos equivocado, pero si tuviéramos que completar todo lo que Vd. exige y lo que dice, 300 millones de euros, ¡hombre! está Vd. fuera de la realidad; se tiene que hacer un análisis a sí mismo y decir –hombre yo creo que ya llevo demasiado tiempo dedicado a esto, me voy a dedicar a las flores ¿eh?, ó no sé, a lo que Vd. quiera-

Y sigo, dice, falta de previsión. Nada, falta de previsión en el campo de fútbol ¿Pero que falta de previsión?, ¿Vd. ha visto nuestro programa?, ¿Vd. ha visto que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

teníamos otro campo de fútbol previsto?, lo teníamos en el Área Homogénea Norte, no hemos podido, no decimos nada ¿eh?, Vd. verá que yo hablo poco de eso.

No digo nada. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo: "...") No, no, no, perdone, yo no digo ya nada, teníamos en el Área Homogénea Norte previstos un campo de fútbol, el Área Homogénea Norte no ha salido, punto final. No digo nada absolutamente nada de eso, por lo tanto previsiones sí teníamos, pero ahora dígame Vd. quitada esa previsión que tenía el Equipo de Gobierno dígame Vd. ¿Dónde se hace un campo de fútbol reglamentario en Torrelotones? dígamelo, porque Vd. no es capaz de decírmelo, dígamelo, dígamelo. ¿Vd. sabe cómo es Torrelotones?, yo creo que sí ¿verdad?, porque no lleva Vd. solamente, sus padres, sus abuelos, bueno para qué decir, quizá sea del mayor arraigo que exista entre las familias de Torrelotones, pues dígame Vd., que conoce palmo a palmo Torrelotones ¿Dónde el Equipo de Gobierno actual ó cualquiera de los que vengan, en el cual puede estar Vd., en el cual puede estar Vd., diga dónde va a colocar Vd. el campo de fútbol?, dígame Vd.

Mire, dice Vd. que el Concejal ha hecho una mala gestión, todo le echa la culpa, menos mal que al final, ya se lo he dicho yo muchas veces, cuando Vd. quiera reprobar a un Concejal ó pedir su dimisión y tal ¡hombre! écheme a mí la culpa, porque al fin y al cabo yo soy el responsable de todo; en esta vez es verdad que lo ha dicho, pero claro yo ya le he dicho también muchas veces –a mí no se me hace así- Vd. tiene que presentar una moción de censura, ¡ande preséntela! A ver si es capaz de sacarla, pero bueno queda bien eso –Oiga mire Vd. como el Alcalde tal, bien, pues el Alcalde también- nada, fenómeno, porque eso tiene una cuestión que Vd. en el fondo admite que no es culpa del Concejal de Educación, de Deportes, perdón, eso es lo único bueno que tiene el que Vd. al final diga –no, y si no al Alcalde-, bien pues mire Vd. solamente voy a hablar del 2007 desde que estamos nosotros en esta legislatura, porque no quiero hablar de la legislatura anterior porque nos saldríamos, pero solamente en esta.

Campo de Fútbol: Construcción de las gradas con cubierta y cafetería; remodelación del edificio de vestuarios, pasando de 2 a 4; aula; despacho para el Club con nuevas instalaciones de ACS y calefacción.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vestuario infantil en la piscina cubierta; construcción de un vestuario específico para niños aprovechando el ropero y un patio interior.

Pavimento de resinas en las pistas de tenis; renovación del pavimento de las tres pistas de tenis; construcción de dos pistas polideportivas; pistas polideportivas en el Parque de Vergara y otras de las mismas características en los Nuevos Peñascales; cerramiento de las pistas de padel, se cambia la malla de torsión por rejas embarcadas termo soldadas, soldadas, perdón; lo mismo se hace con la parte superior del frontón; renovación del pavimento de todas las pistas de padel; rehabilitación del centro de natación; reforma del centro de natación, con especial incidencia en la climatización; cambio completo del cerramiento de acero inoxidable a aluminio, así como todos los cristales; pavimento de todos los vestuarios; cabinas de cambio; nuevo alicatado de la piscina de enseñanza; tratamiento de toda la madera de la zona de playa, etc., etc.; reforma de la casa de madera; tras la desaparición de la Jara y el Lodón se ha rehabilitado y adaptado la casa de madera, que además le invito a que vaya a verla, verá que bien ha quedado, para poder impartir en ella todas las actividades que se refieran al Yoga y Pilates mejorando el servicio, sobre todo el del Yoga, ya que algunos grupos se impartían en la sala de Judo lo que no está aconsejado y además no está acondicionado para esa actividad y renovación del pavimento de las dos pistas de padel que hay.

Eso es lo que ha hecho el Concejal de Deportes, por no decir muchas mas menudencias ¿eh?, que hay muchas más, pero eso es lo que ha hecho, si a Vd. le parece poco, pues vale. De acuerdo.

Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Vamos a intentar ser cortos. Vd. plantea que es una cosa de locos pedir la dimisión de un Concejal ó la del Alcalde que tiene, la piscina descubierta no la tiene ni en condiciones, por lo que se ve, ni siquiera en la última reforma ha estado bien, porque hay ya problemas, pero que no lo tiene solucionada la gestión. Que las piscinas descubiertas están inhabilitadas y llevamos dos veranos con esta situación, que ha estado dos años sin contrato, sin convenio, sin regular la gestión de la piscina



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

descubierta; que precisamente Vd. lo dice, si yo lo he dicho que Torreforum precisamente es un desastre, pero no solo en el servicio de piscina, todo, está concebido no se sabe para qué, para que siga siendo el Club de Campo pero sufragado por todos, el Club de cierta gente, es eso, es lamentable pero es así. ¿Para qué se hace esa piscina?, además recuerdo que fue un concurso por urgencia, en un mes le dieron, tenía un mes para ejecutarlo, se lo concedieron y se tardó un año en hacer eso, en lo que se ha convertido y además es incompleta, y efectivamente está a 200 metros de la otra piscina, que las estadísticas decían que cada vez se utilizaba menos y Vds. rehabilitan otra incompleta, para duplicar los gastos, porque no puede ser, el personal tiene que duplicarse. Una cosa de locos y no es precisamente que decíamos que tiene que haber mas servicio, no, si nosotros y todos los Grupos de Oposición le han demostrado que son coherentes y que no le piden para nada gastos extraordinarios; saben el momento en el que estamos, pero Vd. no me diga que es que ¿Cómo no se va a pedir la dimisión en un área en el que tiene todos los servicios provisionales o sin cumplir mínimamente los servicios?, cada día están peor los equipamientos y no hay un plan de instalaciones. Es que Vd. plantea como una barbaridad algo que es que no hay por donde sostenerlo; la cafetería ¿Qué Vds. no saben como estaba?; la piscina descubierta ¿Qué Vds. no saben como estaba?, ¿No se lo dijo sus anteriores Equipos de Gobierno, que ya la cerraron?. D. Miguel Ángel Rivas después de bastantes llamamientos tuvo que cerrarla durante meses, hizo una reforma que no sirvió de nada y volvió a salir. ¿Qué Vd. no sabía que tenía problemas con esa piscina?, por favor. La cafetería ¿También tenía vicios ocultos?, es que Vds. cierran los ojos y es todo oculto., ¿Era oculto o cómo estaba esa instalación? y cómo está, no. Por lo tanto no diga que es cuestiones sobrevenidas y desde luego que de mí no ha haber pues no sé, la fortuna, porque sin el Plan E probablemente hoy estaríamos todavía sin piscina.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart ¿Va a intervenir en esta ocasión?"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“No, creo que lo he dejado bastante claro.”

Por el Sr. Alcalde:

“Vale muchísimas gracias.

Por parte de Santamaría tampoco. Bien. Pues entonces no me queda Sr. Mur más que ser yo muy rápido, pero decirle varias cosas. Vd. sigue, ya sabemos que dando con el martillo en el yunque, pase que pase, y Vd. lo que dice son opiniones nada más ¿eh? Que Vd. piense que nosotros hemos hecho ó hemos dejado de hacer ó porque lo veíamos ó no lo veíamos, eso es lo que Vd. dice, eso no tiene el rigor, ni más ni menos el rigor que la credibilidad que pueda tener Vd. y la que yo pueda tener, nada más, ese es el único rigor y eso ni yo me atrevo a decírselo de Vd. y Vd. creo que por respeto tampoco se atreve a decírmelo de mí, porque eso lo tienen que decir los demás, porque para eso estamos jugando a políticos durante una época y serán los demás los que crean ó no crean lo que Vd. dice ó lo que yo digo; pero ya digo, son opiniones nada más.

Mire, le voy a decir muy pocas cosas. Este Concejal de Deportes, desde que está ha podido consolidar en el Club de Baloncesto 28 equipos, 400, más de 400 jugadores, 28 equipos tiene el Club de Baloncesto de Torreloz.

14 equipos con unos 400 jugadores también en fútbol, que el Club de Fútbol, 14 equipos.

Fútbol Sala que no había, ya tenemos un equipo en tercera división.

Minifútbol, tenemos más de 50 equipos con más de 500 niños haciendo deporte, ese deporte ocio de la primera infancia, que de ahí parten a otras disciplinas.

Tenemos en el ADS 24 equipos, en el ADS entre fútbol, baloncesto y voleibol. 264 niños y 300 niñas en deportes individuales, esto en la Agrupación Deportiva de la Sierra, esto lo ha hecho este Concejal Sr. Mur.

Mire Vd. total, jugando en competiciones oficiales más de 2.000 niños y jóvenes. Este Ayuntamiento es un 10 por 100 de su población está en competiciones oficiales deportivas. Lo más importante es que ninguna de las actividades han



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

disminuido el número de usuarios y tenemos tendencia y seguimos teniendo tendencia al alza.

Mire, nosotros hemos conseguido éxitos que eran impensables, impensables para un municipio como es el nuestro.

Tenemos en esta legislatura nada más, en esta legislatura, no se la voy a leer porque serían tantas que aburriría a todo el mundo, pero son 40 equipos campeones en la Comunidad de Madrid, 40 equipos, 40 equipos campeones en la Comunidad de Madrid en este momento, en esta legislatura. Vd. sabe muy bien que nosotros trabajamos para la cantera, como le dije anteriormente, y por lo tanto hemos apostado por el deporte de base, pero mire, hay una cosa que hemos hecho en este Ayuntamiento y lo ha hecho este Concejal, este Concejal, no lo había antes y es el deporte femenino, el deporte femenino ¿eh?, y ¿Sabe Vd. cuantos equipos femeninos están en este momento entre los equipos campeones?, pues mire, paso así, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once; once equipos femeninos están como campeones, y ¿Sabe Vd. que el equipo femenino de fútbol está en la nacional,, esta en el nacional?, no Vd. no lo sabe porque yo en todo el tiempo que llevo aquí solamente le he visto en dos ocasiones en actuaciones ó actividades deportivas ¿Cómo lo va a saber?, no lo puede saber ¿eh?, es imposible.

Mire, si Vd. fuera a la gala de los deportes todos los años no diría lo que Vd. dice, no lo diría, porque Vd. ve nada más que en la gala de los deportes el, precisamente, el defecto causa de lo que este Concejal ha dado por el deporte desde que está y eso son méritos de él, porque no son míos ¿eh? son de él, y eso está consolidado y reconocido por todos, así que no vengamos, como es lógico, como siempre atacando, bueno sí lo puede hacer, perdone; ataca Vd. lógicamente donde sabe y dice –haber si, como tiene buena imagen, vamos a ver si se la perjudicamos-, pero mire, fíjese, Vd. está muy preocupado por todas estas cosas y sin embargo Vd. que es un Concejal y por lo tanto una autoridad municipal, con todo el respeto que se le debe, Vd., entre otras cosas, se dedica a pegar carteles en las fachadas y en el mobiliario urbano y en las viviendas y sabe Vd. muy bien que no solamente está prohibido, pero mucho más por un cargo público; eso a Vd. no le preocupa, eso, no, no, no, eso a Vd. no le preocupa. A mí si ¿eh?, a mí si porque yo soy el que tiene que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mandar luego para que limpien ó el Concejal lógicamente de Medio Ambiente, para que limpien, con un cabreo de miedo, cuando además pensamos que es un Concejal y a Vd. no se le dice nada por respeto a Vd., pero ya, dado que Vd. va con los venablos envenenados contra uno de los Concejales de este Equipo de Gobierno, pues permítame que le diga ¡Hombre! que no es oro todo lo que reluce también en Vd. ¡Haber si se cansa ya Vd. de estar tanto tiempo aquí!, porque ya vemos que se ha pasado, se ha pasado.

Bueno y nada más.

... que está reconocido en todo Madrid y de una de las cosas y de una de las pocas cosas, que de las pocas cosas que suelen otras administraciones felicitar, porque son siempre pocas las que hacen, una es precisamente deportes, pero tenga en cuenta una cuestión también y es que si Vd. ve las encuestas, las encuestas que casi todo el mundo las conoce, cuando miden la gestión de este Equipo de Gobierno tiene dos puntos: El primero: Cultura. El segundo: Deportes, y Vd. lógicamente, como es lógico, ¿A dónde va a ir Vd. a dar?, bien pues queda desestimada”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Actua en la moción anteriormente transcrita.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE EL CESE EN SUS FUNCIONES DE LA CONCEJAL DE CULTURA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Actua, mediante escrito número 18.266/10 de Registro de Entrada, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Como adelantábamos en la anterior sesión plenaria de esta Corporación, creemos necesario que la actual Concejal Delegada de Cultura cese en sus funciones por las siguientes razones:

1) El diseño de la reforma de la Casa de Cultura. Se dedica la mayor inversión de estos años de crisis al equipamiento municipal en mejores condiciones, mientras otros se caen a cachos (por ejemplo, el polideportivo). En el proyecto se suprime la biblioteca de este equipamiento y además se hace con anticipación al comienzo de las obras. Actualmente, tampoco está operativa esta biblioteca en su ubicación provisional del Centro de Servicios Sociales. También se suprime la emisora municipal y en este caso no se asegura su permanencia, al negarse a responder a donde le van a llevar definitiva o provisionalmente. Se sigue sin dar espacio para la participación cultural de los ciudadanos ni de la mayoría de las asociaciones: Talleres culturales, seminarios, actividades literarias, de cine ...

2) La creación de un museo-biblioteca de poetas madrileños en la Solana, por ser un proyecto nada consensuado, muy costoso en este momento, para una minoría y además conllevar la eliminación de la biblioteca popular y juvenil-infantil de la Casa de la Cultura. En el edificio tradicional de la Solana ya se han invertido muchos miles de euros para otros tres proyectos previsto allí.

3) Se acomete la rehabilitación de Esc.Vergara, que siendo necesaria se le da un uso no adecuado. Al destinarla a Escuela de Idiomas se quedará pequeña, se producirán atascos enormes por la escasa capacidad de la calle donde está ubicada y las características grupales de este servicio frente al de la escuela de música de un uso mucho más individual.

4) SE elige ubicar provisionalmente las escuelas de idiomas y de música en los centros de la Avenida de la Dehesa donde se está produciendo mayor aglomeración de atascos y comenzará próximamente una reforma vial.

Si todas estas razones para solicitar el cese de la concejal delegada no fueran imputables a su persona, la demanda de cese debería elevarse al Alcalde Presidente por ser él el máximo responsable de la gestión política de este equipo de Gobierno.

Fdo.: Miguel Ángel Mur Capelo. Portavoz municipal de Actua.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Sr. Mur, Sr. Mur nos queda la mitad del plan. Si es Vd. rápido yo también.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:

“Vamos a ver.

A pesar de que efectivamente es el buque insignia la Concejalía de Cultura y también el aparato de propaganda de este Equipo de Gobierno, pues yo lamentablemente no suscribo, nuestro Grupo no suscribe para nada la línea de actividad, aunque tiene por supuesto muchos puntos positivos, que se le han además aquí públicamente alabado, como es por ejemplo el Festival de Flamenco y otros muchos, pero lo que planteamos en este momento es que efectivamente no sé si por eso, porque es el buque insignia y se permite cualquier cosa, se ha metido en un fregado importante la Sra. Concejala de Cultura. En un momento de crisis más importante, que luego nos dicen Vds. que no se pueden arreglar la cafetería, no se puede arreglar la piscina y tal, y ahora resulta que podemos reformar, justo en este momento, todos los equipamientos que se le ocurran a la Concejala de Cultura y además nos inventamos el Museo-Biblioteca de Poetas Madrileños, justo en este momento, fantástico, nos parece perfecto. Pero eso además tiene unas consecuencias que es que se suprimen la Biblioteca de este equipamiento; que no se da espacio ni lugar a ... -¿no sé si es el mío?--; no se da espacio ni lugar a la Emisora Municipal que está, el equipamiento de Cultura, querría recordarle al Portavoz del Partido Socialista que se mete aquí porque la definición del proyecto de la reforma de la Casa de Cultura, es obra del equipo directivo y de la Concejala de Cultura y ellos han decidido que ahí no esté la Emisora; que no esté la Biblioteca; que tengamos un hall de 550 metros, será fantástico el hall, no hay un puesto tampoco ni siquiera de control, no sabemos donde van a ir los conserjes; como es una cosa que no es de buen ver les meteremos en cualquier sitio y decidimos que también la Biblioteca se destine a despachos y se inventan que hay dos salas polivalentes, yo solo he visto una sala polivalente nueva



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿eh?, la que existía de toda la vida pues ahí está, y que lamentablemente la de rehabilitación de las Escuelas Vergara que podía ser necesaria en su momento porque tiene tiempo y tenía muchos problemas pues que se haga, pero es que se le da un uso que no es propio para ese espacio ni para esa calle, va a ser un motivo más de conflicto de tráfico.

Luego, se hace todo en mandamiento de la peor forma posible, se decide que además se van a ubicar los equipamientos provisionalmente en el peor sitio. Cuando se dijo que se iban a poner cosas en la Colonia se llevan todas al sitio donde se va a hacer las obras en esa calle, en la Avda. de la Dehesa y donde está absolutamente colapsado. Nos parece que es un despropósito de tal magnitud que no podemos más que pedir la dimisión, aún gestionando una herencia, como lo reconocía el Sr. Alcalde, una herencia absolutamente fantástica, es decir, Cultura siempre ha funcionado, siempre hemos tenido público, siempre ha estado lleno el equipamiento, incluso a pesar de su ex Presidente Local, que como muy bien recordó el primer Alcalde democrático, precisamente él sí que se negó, sí que le parecía una barbaridad la actual Casa de Cultura, sí que dijo que eran pirámides y que ellos apostaban por el saneamiento y no por las pirámides. El saneamiento le tenemos, es ancestral, no le han tocado Vds., no han gastado un duro y esa pirámide desde el día 1 estuvo llena, y tenemos usuarios para aburrir y sigue siendo esa Casa una, en este momento el mejor equipamiento que tenemos probablemente y se han empeñado Vds. en hacerle una reforma que, entiendo que podría haber mejoras pero no es el momento.

Y ya por último, me gustaría que nos explicara ¿Por qué el trato tan discriminatorio de unas áreas y de otras?. Hay equipamientos que están en muy mala situación y Vds. siempre deniegan la inversión, deniegan la plaza, en la plaza, en la plaza y luego en el área de cultura, no sé si es el peso político, que en contraposición con el del Concejal de Juventud, Participación Ciudadana y Deportes, unos bajan y otros suben, debe ser. Pero desde luego el peso de la Sra. Chinchilla debe ser enorme porque desde luego tiene todas las prioridades para este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“El Partido Socialista, la Sra. Zayas, tiene Vd. la palabra.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno vamos a ver, en cuanto a la moción presentada por el Portavoz del Grupo Actúa, -ya nos hemos quedado hasta sin voz-, tenemos que decir que estamos de acuerdo en determinados aspectos de la misma como puede ser la supresión de la Biblioteca de la Casa de la Cultura, de la que nosotros vamos a presentar una moción a continuación.

Pero entendemos que hay otros aspectos, como el de la Emisora Municipal, que no es de su competencia a pesar de que lo que Vd. nos ha explicado hace un momento y tendríamos que reclamarle al Concejala correspondiente, entiendo que al Sr. Fernández, un punto más que añadirle a la anterior moción.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“González.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

“Perdón, al Sr. González, le llamaré Fernández toda la vida. Bueno, perdón que le confunda a Vd. Sr. González.

Tampoco estamos de acuerdo con el punto cuarto de ubicación provisional de las Escuelas de Idiomas y de Música en los centros de la Avda. de la Dehesa. Lo que está mal es la obra de la Avda. de la Dehesa durante los meses del invierno cuando más congestión de tráfico hay.

A nosotros nos parece adecuada la ubicación provisional, porque no nos había parecido bien que el Centro acabara en, digo que la Casa de Cultura acabara en un centro privado, solamente por el hecho de permanecer en un lugar determinado, eso si creemos que debe ser provisional y que deberá de ir lo antes posible a su ubicación definitiva.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por otra parte tenemos que decir y es de justicia hacerlo, que uno de los pocos temas que mejor funcionan y que más prestigio dan a este Municipio es la oferta cultural de la Casa de la Cultura de la que es responsable la Concejala. Nosotros no, podemos admitir perfectamente lo que vemos bueno en nuestros oponentes políticos y tampoco acudimos al –tu más ó al Zapatero más- para descalificarnos, parece que lo que es del Cesar es del Cesar, por lo tanto nos vamos a abstener en esta moción del cese de la Concejal de Cultura, porque también en definitiva creemos y ya lo ha dicho el Sr. Alcalde, que a quien tendríamos que pedir el cese es a él, al Sr. Alcalde que en definitiva es el responsable final de toda la política y decisiones de este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Zayas.

Por el Grupo Vecinos Sr. Santamaría de nuevo.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Alcalde.

Tampoco vamos a abundar mucho en lo que ha dicho el Sr. Mur. Consideramos, como le hemos dicho en alguna ocasión a la Sra. Chinchilla, que hay algunas de estas actuaciones que nos parecen buenas, pero le dijimos en su momento y le seguimos diciendo que no es el momento, no es el momento porque consideramos que hay prioridades mucho más serias en este municipio que el gasto que se va a efectuar en este, como llamamos en su día “baile de escuelas” ¿no?

Tampoco consideramos necesario el rehabilitar, digamos habilitar edificios para una serie de usos, como es el de la Escuela de Idiomas, que como hemos dicho desde este Grupo, cualquier grupo de aulas con una pizarra, un enchufe para un cassette, una tele y donde pueda estar un profesor y pupitres sirve para Escuela de Idiomas, y tanto el Instituto, que se ha ofrecido en muchas, sabemos que estaría encantado de albergarla, como bueno, tenemos un estupendo colegio que nos debe un montón de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pasta, que podríamos a lo mejor pues sacarlo de esa manera, o sea utilizar sus instalaciones para eso y para muchas otras cosas, no estaría mal.

Entonces vamos a apoyar esta moción simplemente por eso y sí que quiero comentar una pequeña anécdota de una conversación con un Concejal de otro municipio, ni siquiera de la Comunidad de Madrid, pero sí que es del Partido Popular, hablando de Torrelorones, y cuando le comenté que en Torrelorones teníamos una Concejal que era solo de Cultura y que tenía dedicación exclusiva me dijo, yo me voy a tu pueblo "macho", eso es un chollo y eso es una cosa que sé que queremos hacer ver, o sea, no entendemos muy bien cómo una Concejalía como Cultura, que realmente no consideramos que lleve tanta carga ni de trabajo, ni de complicaciones, ni de presión, como pueden ser, yo que sé, educación, seguridad, hacienda, o sea hay un montón de Concejalías con mucha más presión y necesidad de que las cosas funcionen bien y rápido y que tienen un efecto negativo en la gente si no funcionan y que estén compartidas, y sin embargo que en este caso no, entonces aparte de reprobarla consideramos que deberían de plantearse su continuidad como Concejal Delegada a tiempo total, o sea, a tiempo completo y pasar a tiempo parcial.

Nada más, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bueno, vamos a ver, haber si puedo ser lo más rápido posible. Vd. sabe perfectamente Sr. Mur, sobre todo Vd., Vd. sabe que la Casa de la Cultura tiene ya 24 ó 25 años, creo recordar, 24 años hace ya éste ó 25 hace éste ¿eh? y que en esos años transcurridos una construcción que indudablemente era una buena construcción y que sobre todo hoy todavía se ve y se ve magnífica, pero es una construcción antiquísima, está fuera de normas, fuera totalmente de normas, está fuera de homologación, no tiene ni los más mínimos, no se puede continuar; nos venían avisando de que hay que cerrar la Casa de la Cultura, no se puede mantener, primero; y la Casa de la Cultura, ya se que Vd. opina lo que quiera conveniente, ya lo sé, pero déjame opinar a mí ahora, por favor. Vd. sabe muy bien que la Casa de la Cultura no tiene ni los más mínimos aseguramientos en cuanto a problemas que puedan ocurrir en cualquier momento, no tiene salida de emergencia ni siquiera, ¿Vd. sabe lo que está diciendo?. Hace 24 años



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que se construyó para 5.000 habitantes y hoy somos 23.000 habitantes ¿Cómo quiere Vd. mantener la Casa de la Cultura con la gestión que se realiza allí, con el ejercicio de actividad que se hace allí, con la gestión tan tremenda que se hace allí?. Mire, escuelas, sin contar la administración y la propia Concejalía, en escuela 1.000 alumnos, 1.000 alumnos ¿eh?, 1.000 alumnos; teatro de programación habitual 28.000 usuarios; teatro de campaña escolar 26.000 usuarios; exposiciones, no se pueden ni cuantificar, ni siquiera se pueden cuantificar. Mire la máquina de calefacción y aire acondicionado es una maquinaria obsoleta y con graves problemas que nos falla continuamente y Vd. lo sabe y ya nos han avisado de que no puede haber un habitáculo como es el teatro que tenga las características que tiene en este momento en cuanto a deficiencias en el aire acondicionado y en la calefacción. Se trata además de una deficiencia que ya venía arrastrada desde la construcción inicial. El tema de sanitarios, están fuera de la normativa y hay que reponer los elementos, no tenemos ni para minusválidos, que es obligado y forzoso.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:

“Falso.”

Por el Sr. Alcalde:

“¿Qué es falso?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:

“Falso absolutamente.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bueno, mire Vd. ya es lo último ¿eh?, es lo último que Vd. me diga que es falso. Bueno por favor, por favor, Vd. dirá lo que quiera, lo que crea conveniente. Se trata de una deficiencia de construcción inicial y por lo tanto ahí está. Los sanitarios no están adecuados a la normativa y hay que reponer sus elementos. Los camerinos hay que adecuarlos a la normativa, que también están y hay que reponer elementos, es decir, que están fuera de normativa. La insonorización de los espacios no existe, no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

existe, no se pueden hacer actividades al mismo tiempo, porque si se está haciendo música no se pueden hacer otras y se molestan unas actividades a otras.

La escuela de idiomas en este momento no resistía ya, ni por la cantidad y mucho menos por el número de aulas en el que en este momento se están impartiendo las clases.

Hay que independizar la zona docente de la de uso del teatro, que también está reglamentado y nosotros lo tenemos todo conjunto, con una actividad docente continuamente de 400 alumnos y hay que separarlas del teatro, no se puede hacer teatro en el momento en que se estén dando clases, es imposible.

Hay que crear para las actuaciones del teatro, porque son necesarias, hay que crear una cabina de proyección moderna, que es la que necesita el teatro, que no la tiene, no podemos hacerlo. Hay que insonorizar y adecuar los accesos a la cabina de los técnicos actualmente, saben que existe una cantidad de problemas enormes.

Hay que reestructurar las zonas del almacén y del taller de técnicos y es que no existen prácticamente, no existen.

Está fuera de los códigos técnicos los cuadros de acometida de electricidad y de alto voltaje, está con un peligro enorme, cualquier día puede pasar cualquier cosa.

Hay que reponer el suelo del teatro, necesario por el desgaste del que tiene, existente ya desde hace 24 años.

La carpintería exterior hay que sustituir toda porque está toda defectuosa y sobre todo todos los accesos al propio centro.

Dice Vd. que se suprime la Biblioteca, la Biblioteca sabe Vd. muy bien que no se suprime, la Biblioteca de momento se lleva y está funcionando convenientemente en el Centro de Servicios Sociales, por lo tanto no se ha cerrado y se va a abrir una, como ahora se verá en la próxima moción, que no tiene nada que ver con ésta, que ésta no es ya de Biblioteca, ya ésta ni siquiera considerada como Biblioteca.

No tenemos espacios suficientes para dar conferencias, para dar ponencias, para hacer presentaciones, para ciclos de cámara; no tenemos espacio suficiente para hacer proyección ni para hacer teatro de autor, que nos lo están pidiendo continuamente, porque las costumbres han cambiado.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La cultura que hace 24 años se necesitaba es otro tipo de cultura, con otro tipo de actividades.

Vd. habla de que hay ausencia de espacios para participación ciudadana y para las asociaciones, ¡Hombre! no diga eso, claro que hace falta pero no diga que no tenemos, como dice Vd. Mire, tenemos a Torre Canto, tenemos a Torre Arte, tenemos a la Peña Flamenca, tenemos a Tiempos Mejores y tenemos el Ateneo cuando nos solicita actividades.

Si, si, si, espacios, si. Hemos proporcionado espacio y colaboramos con las iniciativas precisamente de todo este tipo de asociaciones. Pero si es que Vd. no va ¿Cómo lo va a saber?, si Vd. no va a la Casa de la Cultura, le pasa igual que al deporte. Vd. es tan arriesgado que se dedica a criticar a donde no va ¿Pero cuantas veces le he visto yo en la Casa de la Cultura?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Si no tengo tiempo."

Por el Sr. Alcalde:

"Seis veces o siete."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"No voy para que me vea Vd."

Por el Sr. Alcalde:

"No indudablemente, indudablemente, pero si yo no quiero verle allí, si yo no es que quiera verle allí, si es que es lo que Vd. hace, si es que Vd. critica lo que no conoce. Ya sé que Vd. luego dirá que mejor que Vd. nadie, porque lleva muchos años de Concejal pero Vd. ha pasado por aquí, pero el Ayuntamiento no ha pasado por Vd. eso está clarísimo.

Mire, Vd. actualmente del Consejo de Cultura están representadas todas tipo de asociaciones y todos los tipos de valores culturales que hay en este Municipio. Sí, ya sé que Vd. va a decir que no sirve para nada, pero ahí está.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Mire, hemos creado el Museo-Biblioteca, un Museo-Biblioteca que Vd. siempre ataca por el tema de los poetas, atáqueme Vd. donde quiera, eso es una de las partes importantes que tiene como Museo y que además en convenio con las universidades, con todas las universidades y con un fondo de poetas españoles de lengua castellana, que va a ser mundial, porque a través de Internet sabe Vd. muy bien que vamos a estar manejando fondos para el mundo entero, pues éste es un proyecto costoso, claro que lo es, pero no le ha costado ni un euro al Ayuntamiento, ha salido precisamente por un programa que ni siquiera es de la Comunidad es un programa del Estado y es precisamente para los Municipios, y se ha sacado extra, extra, no teníamos derecho a ello, pero las negociaciones de este Equipo de Gobierno, que gestionamos tan mal, hemos conseguido 800.000 euros para hacer un Museo-Biblioteca, que además de ser una Biblioteca moderna que tendrá todo, absolutamente lo que tienen las bibliotecas modernas, no ésta que no es ya Biblioteca porque no lo era.

Vd. dice que tres fases, no, no, Vd. no miente, Vd. no se equivoca ó Vd. no dice la verdad, no, dos. Una primera fase que no le costó un duro al Ayuntamiento porque fue a través de una subvención de cultura, de la Consejería de Cultura y esta tercera fase que esa ha sido a través del Programa Especial de Cooperación con los Municipios, por lo tanto ni un solo euro a ningún vecino ¿eh?, y esto ha sido gestión de este Equipo de Gobierno.

Habla Vd. de la rehabilitación de las Escuelas Vergara, dice Vd. que es una ubicación inadecuada la de la Escuela de Idiomas, pero mire Vd., si donde estaba no tenía posibilidad de crecimiento ninguno, ninguno."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"En esta si. (Por el Sr. Alcalde:"Ninguno.") Es más pequeño."

Por el Sr. Alcalde:

"¡Hombre!, hombre por favor, por favor, es que son muchas más aulas, por favor. Si, si, Vds. pueden decir lo que quieran, si ya lo sé, pero déjenos que digamos nosotros lo que queremos también, por favor.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pasamos a 14 aulas, 14 aulas total y completamente preparadas para la Escuela de Idiomas, pero ¿Porqué no van Vds.? Vayan Vds. y verán lo que, en lo que se está convirtiendo ese edificio, vean Vds. en lo que se está convirtiendo ese edificio. Se han ganado todos los espacios muertos, por lo tanto hay muchísimo más espacio del que había antes. Además antes teníamos allí a María Pagés que ya no la tenemos, con lo cual también hemos ganado muchísimo espacio.

Y por otro lado tengan en cuenta que todas las obras que se han realizado y este proyecto, se ha realizado con supervisión y con el trabajo responsable de cada uno de los técnicos ó del grupo del equipo de técnicos de la Casa de la Cultura, es decir, que no se ha hecho por las buenas, ni hemos hecho los políticos, sino que lo han hecho los técnicos.

En cuanto a la ubicación de idiomas, mire yo no le voy a decir, porque cada uno piensa lo que sea. Vd. dice que allí va a haber atascos, ¿Es que no hay atascos ahora mismo donde la Casa de Cultura? ¿Es que no hay atascos?, verdad que no hay atascos, pues allí tampoco va a haber porque va a haber un espacio enorme para poder aparcar y además los horarios no coinciden, como en la Casa de la Cultura, todo el mundo a la misma hora para muchísimas actividades.

Tiene Vd. la palabra si ..."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:

"... corto. Vds. la parcialidad es tremenda porque es que ponen todas las pegas y males para el edificio de la Casa de Cultura, que claro que tendrá que tener rehabilitación, y no se dan cuenta de lo que tenemos, el cacho ese, medio polideportivo que tenemos, que ya se construyó con muchísima menos calidad, es una calidad que no tiene nada que ver y el deterioro es muchísimo mayor, pero ¿Cómo cierran los ojos a una cosa y ponen la lupa a otra?, ahí se ha retratado el Sr. Alcalde, es absolutamente, de verdad es que es increíble que hable Vd. Pues mire, si se concibió con, dice Vd. que baños para disminuidos, dos tiene, dos, y perfectamente adecuados; uno se utilizó históricamente para laboratorio de imagen que, a propósito Sr. Alcalde, me gustaría que hiciera Vd. el seguimiento ¿Dónde ha quedado el equipamiento del laboratorio?, porque no conozco que se haya utilizado. El laboratorio estaba ahí dotado



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

y no sé donde está; en una de ellas. El otro seguía siendo utilizado ó lo utilizaban de almacén, pero está perfectamente ubicado.

El tema de la instalación eléctrica, pues claro que habrá que hacer, pero vamos no me diga que fallaba, vamos, toda esa serie de cosas no voy a entrar, porque me parece que le retrata y que ponga ahí la lupa y el microscopio.

Atascos, Vd. sabe que no es lo mismo; no es lo mismo la obra en la Escuela de Música, tiene un uso mucho más individual, hay muchas clases individuales y ya es un problema salir a la Calle Jesusa Lara, el Sr. Neira se lo puede contar seguramente. Ahora Vd. le va a dar un uso mucho más colectivo, son clases enteras que van a salir a la misma hora, a las 4, a las 5, a las 6, van a salir un montón de coches y va a ser un caos, y por otro lado, ¿Cómo dice Vd. más espacio?, es mucho más pequeña la Escuela Vergara que el espacio que Vd. tenía para, lo que pasa es que no estaba, a lo mejor había que adecuarlo, pero en la Casa de Cultura tenía mucho más espacio.

Y por otro lado lo que le vienen diciendo todos los grupos ¿Pero para qué necesita Vd. un equipamiento específico en la Escuela de Idiomas, que no lo tenía ni siquiera Las Rozas?. Ha tenido durante años y años, siendo una población de 75.000 habitantes, cuando yo particularmente he trabajado allí, y la escuela de idiomas estaba en un Instituto y era una escuela oficial de idiomas con más alumnos que ésta y todos se lo dicen, se lo dicen especialistas y no hay forma y va Vd. a hacer una reforma en este momento en el que mueve todas las fichas posibles, sobre todo, si hubiera posibilidades pues no hubiera sido, no se hubiera pedido la dimisión, si hubiera más posibilidades en otro momento, pero es que esto encima viendo otros equipamientos donde están es que no tiene sentido. Desde luego Sr. Alcalde Vd. lo ha hecho perfectamente, se ha retratado; no conocía Vd. las imperfecciones de la piscina descubierta; la cafetería también debía ser algo maravilloso, cuando se sabe como estaba, todo; en el polideportivo cómo está de mal y en cambio han ... Vds. todas las vergüenzas de la Casa de Cultura. Es evidente su parcialidad absoluta en este caso.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sr. Mur. ¿Algún Grupo va a intervenir? Si por favor muy rapidito."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

“No, solamente quería decir que aunque nosotros en un principio pensábamos abstenernos en este punto, después de valorar sus palabras Sr. Alcalde y las explicaciones del Sr. Mur, vamos a votar también a favor.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, muchísimas gracias.

Se ve la coherencia del Partido Socialista en esto. Muy bien, o sea que Vds. votan no por convencimiento sino por cómo va el aire. Eso quiere decir la seriedad, como es lógico, en el Partido Socialista. Hoy dicen una cosa y mañana dicen otra.

Bien, por parte del Grupo Vecinos, ¿No va a intervenir?

Mire Vd. Sr. Mur, vuelve Vd. otra vez a dar una vuelta de nuevo a pasar por Deportes, mire, no se lo he querido decir, no se lo he querido decir antes pero mire, el pabellón grande en este momento se está pintando.

Se va a colocar el parquet nuevo, todo de parquet en esta Navidad.”

...

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, perdone, perdone. Se está cambiando.

Se está cambiando, perdone, perdone por favor, perdone ¡Hombre!, vamos a ver ¿Me quiere Vd. escuchar? Mire Vd. las goteras se han arreglado ya. Se está cambiando en este momento todo el sistema eléctrico del pabellón y sin interferir para nada a las actividades, porque claro eran cosas que no tenían nada que ver con su moción, pero ya se las digo, porque es que como Vd. pasa como diciendo –no-, pues eso lo hace también el Concejala de Deportes y Vd. tampoco dice nada.

Mire, Vd. puede decir lo que quiera y lo que crea conveniente y yo le respeto en la medida en que Vd., al fin y al cabo tiene ahí su puesto y dice lo que crea conveniente, pero respéteme también, se lo digo continuamente, porque Vd. dice que lo que yo digo es mentira, que yo lo que digo no es verdad, que yo estoy pulsando aquí



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

y pulsando allá; si las cosas están ahí, si eso lo ve todo el mundo, si a mí no me hace falta ni siquiera haber hablado aquí. La gente va los fines de semana y va todos los días a la Casa de la Cultura y ve la actividad que hay.

Mire Vd., actividad escénica, teatro de adultos: 16 representaciones en lo que va de año. Teatro infantil: 12. Música: 48 conciertos. Danza: 22 representaciones. Varias representaciones distintas: 7 representaciones. En total 105 representaciones.

Proyectos desarrollados: Certamen de poesía Juan Van Halen con 132 participantes de Europa y de América y de España. Certamen de Pintura Contemporánea: 100 participantes. Certamen de Pintura Botí: 107 participantes. 25 Exposiciones de pintura y fotografía. Mercado del Arte que abre todos los domingos de 11 a 14 horas. Primavera en la Plaza, Semana Cultural y Feria del Libro, Banda sinfónica municipal de música de Torrelorones que actúan el Día de la Constitución, el Día de la Hispanidad, en Semana Santa, en conciertos en el Bulevar. Ciclo Torrelorones con las Letras. Cinco actos especiales que se han hecho en el mes de octubre dedicados a Miguel Hernández. Torrelorones ciudad europea con la semana de artes y cultura belga. Torrelorones rescata su historia. Tradiciones en fiestas. Pegones populares y en San Isidro. Torrelorones con la música, en colaboración con los conservatorios superiores de música de Madrid. Torrelorones somos todos. Ciclo de teatro plus, teatro de integración. Torrelorones flamenco mes a mes. 10 actuaciones y consolidación del proyecto Escuela Amor de Dios de Torrelorones. Festival de festivales con Torrelorones antigua, Torrelorones encanta, Torrelorones escena, Torrelorones música, Sonolap Torrelorones festival, Festival de Flamenco, Forum Internacional de Música, 10 días danza.

Escuelas municipales: Escuela municipal de Idiomas con 1.000 alumnos. Escuela municipal de música y danza con 980. Escuela de Artes con 94.

Agrupaciones: Grupo de danza de Jazz. Grupo de danza contemporánea. Grupo de danza clásica. Grupo de danza española. Grupo de flamenco.

Orquestas de cámara y agrupaciones de cámara. Agrupaciones de música antigua. Banda sinfónica municipal de música.

Compañías fidelizadas: María Pagés. Torrearte y Amor de Dios, y una campaña escolar, como sabe Vd., todos los años que eso es día a día y donde van miles y miles



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de alumnos, y Vd. dice que para qué nos gastamos dinero en la Casa de la Cultura. No, la dejaremos que se caiga y que tengamos que cerrar porque no se pueda desarrollar nada de lo que he dicho.

Pero mire si esto es para aburrir, si esto es para aburrir y claro menos mal, parece ser, que no es tanto para la Concejal que comprenden que ha hecho un trabajo extraordinario como mas hacia mí, pero bueno si a mí eso no me importa, ya le digo que eso es como el vaquero del oeste, entra pegando una patada en la puerta y aquí estoy yo, todo el mundo a sentarse ó a darse de espaldas a la pared.

Mire Vd., en cultura y en deportes lo que se hace año tras año en este municipio es lo que es, y lógicamente, igual que le dije con el Concejal de Deportes, haber, que me venga alguien a tosar a la Concejal de Cultura por el trabajo que está haciendo, que no solamente es el de Cultura como alguno ha dicho, es que también es de participación ciudadana y es Teniente Alcalde de la Colonia. Por lo tanto no minusvaloren el trabajo, porque solamente con cultura, con la cantidad de escuelas que tiene aquí, simplemente con la gestión de las escuelas y con la gestión de toda esa actividad, ¿Qué me digan Vds. que no es para tener dedicación plena?, pero si está desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche, pero ¿Cómo no va a ser eso?, solamente con cultura. Somos referentes de cultura, no solamente en la Comunidad de Madrid, somos referentes de cultura en España como municipio de 20.000 habitantes, de 23.000 habitantes somos referente por la calidad y la cantidad de cultura, ¡hombre! un respeto por favor para estos Concejales que son los mejores, que son los que mejor lo hacen y que por eso están aquí. ¿Les ha gustado eh?, pues ahora les va a gustar más cuando votemos.

Bien, votos."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Perdone Sr. Alcalde. Antes de que renuncie a mi turno, porque las mociones las presenta y las concluye quien las propone.

Gracias. (Por el Sr. Alcalde: "Si, si.") Tampoco parece que haya pasado por Vd. ... del Ayuntamiento, lleva Vd. 7 años y no ha aprendido como se dirige un Pleno."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Estoy pensando en volverme a presentar porque es que no he aprendido. Tiene Vd. la palabra.

Pero para que vea Vd. como es, con las equivocaciones que Vd. ve que impide el acelerador. Pues ya sabe lo que va a pasar si yo repito, así que no es bueno para Vds.

Venga, a votar señores.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Actua, en la moción anteriormente transcrita.

SOCIO-CULTURAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Socio-Cultural, comprensiva de los Servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 16.438/10 de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

debatida en la sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN.

El Manifiesto de la UNESCO sobre Bibliotecas Públicas señala, en términos generales, los objetivos de éstas:

- Contribuir a la educación permanente
- Facilitar la valoración de los logros de la humanidad en los campos del saber y de la cultura
- Ser el medio principal de que los registros de los pensamientos e ideas de la humanidad y la expresión de su imaginación creativa lleguen libremente a todos
- Renovar el espíritu humano proporcionando libros y otros medios para esparcimiento y diversión
- Ayudar a los estudiantes
- Ofrecer información técnica, científica y sociológica actualizada

Asimismo, dicho manifiesto indica que las bibliotecas públicas están para satisfacer las necesidades de comunidades que difieren ampliamente por sus circunstancias y composición.

Por otra parte, diferentes organismos internacionales recomiendan pautas para las bibliotecas públicas que ayuden a que la calidad de estos servicios esté garantizada para los ciudadanos. Así la FIAB (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas), estima que la ratio de libros por habitante ha de ser de 2 a 3, debido a que el préstamo es el servicio esencial en las bibliotecas públicas y hay una relación directa entre calidad y número de colecciones y el incremento de los índices de préstamo.

La Comunidad de Madrid cuenta con 133 bibliotecas municipales cuya gestión corre a cargo de la correspondiente administración local, que prestan sus servicios a los ciudadanos de su zona de influencia. Casi todos los ayuntamientos han firmado el convenio de colaboración con la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo para la integración de su biblioteca o red de bibliotecas municipales en el Sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid. Este marco jurídico, que define las obligaciones de los ayuntamientos y la administración autonómica en la creación y mantenimiento de las



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bibliotecas municipales, garantiza el desarrollo del servicio de lectura pública e información a los ciudadanos de la Región.

En el caso concreto de Torrelorones, las dos bibliotecas municipales cuentan con un total de 4.715 usuarios, reciben 141.063 visitantes y realizan 27.119 préstamos de sus 36.656 fondos bibliográficos. Con estas cifras, y teniendo cuenta que, según datos del INE de 2009, tenemos 21.785 habitantes, la ratio de libros por habitantes es de 1,6. Por lo que se deberían incrementar las colecciones para llegar a la ratio de 2-3 libros por habitante y dar un servicio de mayor calidad.

La remodelación de la Casa de Cultura y el cierre de su biblioteca va a empeorar todas estas consideraciones. Los usuarios que utilizaban esta sala, con 1.105 usuarios y 43.228 visitantes, van a tener dificultades para acceder a estos servicios esenciales. Además, durante el periodo que duren las obras la mayor parte del fondo bibliográfico de dicha biblioteca se guardará en depósitos y no se podrá acceder a ellos por lo que la ratio de libros por habitantes bajará considerablemente. Por otro lado, la ubicación provisional de la biblioteca en el edificio de Servicios Sociales no es un lugar adecuado para prestar dicho servicio.

Para no perder la calidad en los servicios bibliotecarios de Torrelorones y poder garantizar el acceso a la información a todos los vecinos y vecinas del municipio, no se debería cerrar esta sala hasta que no estuviese construida la biblioteca-museo del Palacete de La Solana.

Ante esta situación y en virtud de todo lo expuesto, el Grupo Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

- Solicitar a la Comunidad de Madrid a que en el proyecto de remodelación de la Casa de Cultura mantenga la actual biblioteca hasta que se construya la nueva biblioteca en el Palacete de la Solana.
- Que aún con la nueva biblioteca del Palacete de la Solana, se mantenga el espacio como Sala de Lectura.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Juan D. Bidart.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“La Sra. Zayas tiene la palabra.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno vamos a ver, intentaré el no leerlo todo ya que la hora que es y ser lo más rápida posible.

La Comunidad de Madrid cuenta con 173, 133 bibliotecas municipales cuya gestión corre a cargo de la correspondiente administración local que presta sus servicios a los ciudadanos de su zona de influencia.

Casi todos los ayuntamientos han firmado el convenio de colaboración con la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo para la integración de su biblioteca ó red de bibliotecas municipales en el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid.

Este marco jurídico, que define las obligaciones de los ayuntamientos y la administración autonómica en la creación y mantenimiento de las bibliotecas municipales, garantiza el desarrollo del servicio de lectura pública e información a los ciudadanos de la Región.

En el caso concreto de Torreloz, las dos bibliotecas municipales cuentan con un total de 4.715 usuarios, reciben 141.063 visitantes y realizan 27.119 préstamos de sus 36.656 fondos bibliográficos. Con estas cifras, y teniendo cuenta que, según datos del INE del 2009, tenemos 21.785 habitantes, la ratio, que ha cambiado, estamos en torno, según dice el Sr. Alcalde en 23.000 habitantes, todavía peor; la ratio de libros por habitante es de 1,6, que será más. Por lo que se deberían incrementar las colecciones para llegar a la ratio de 2 ó 3 libros por habitante y dar un servicio de mayor calidad.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La remodelación de la Casa de Cultura y el cierre de su biblioteca va a empeorar todas estas consideraciones. Los usuarios que utilizaban esta sala, con 1.105 usuarios y 43.228 visitantes, van a tener dificultades para acceder a estos servicios esenciales. Además, durante el periodo que duren las obras la mayor parte del fondo bibliográfico de dicha biblioteca se guardará en depósitos y no se podrá acceder a ellos por lo que la ratio de libros por habitantes bajará considerablemente.

Por otro lado, la ubicación provisional de la biblioteca en el edificio de Servicios Sociales no es un lugar adecuado para prestar dicho servicio, al que no acude nadie, claro.

Para no perder la calidad en los servicios bibliotecarios de Torrelozón y poder garantizar el acceso a la información a todos los vecinos y vecinas del municipio, no se debería cerrar esta sala hasta que no estuviese construida la biblioteca-museo del Palacete de La Solana.

Ante esta situación sugerimos:

- Solicitar a la Comunidad de Madrid a que en el proyecto de remodelación de la Casa de Cultura se mantenga la actual biblioteca hasta que se construya la nueva biblioteca en el Palacete de la Solana, y
- En segundo lugar que aún con la nueva biblioteca del Palacete de la Solana, se mantenga el espacio como Sala de Lectura en la Casa de Cultura.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. El Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Apoyar la propuesta, creo que públicamente ya hemos mostrado nuestra opinión sobre este tema.

Efectivamente no se trata, hay muchos tipos de bibliotecas, no se puede decir que eso no es una biblioteca, es una biblioteca que tiene sus carencias y sus ventajas, pero nos parece perfecto que siga habiendo un lugar, sala de lectura, entendiendo que además tiene que haber un fondo de libros de acceso directo, se llama "una sala de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

acceso directo" que no hace falta que tenga tampoco personal de alta titulación, pero entendemos que hay que restringir gastos, pero nos parece un servicio fundamental, que nada tiene que ver, lo lamento, con un Museo-Biblioteca de Poetas Madrileños, es que son servicios absolutamente dispares. No tienen nada que ver, entonces únicamente es hacer algo racional, porque ese da un servicio que no lo da otras bibliotecas.

Si se ponen Vds. tan puristas como les he visto últimamente en lo que es una biblioteca, también tendrían que decirle a los estudiantes universitarios que no pasen por las bibliotecas porque no es una sala de lectura, no es una sala de estudio, y eso estamos de acuerdo y lo venimos diciendo nosotros ya anteriormente. Abrase una sala de estudio, que no tiene que tener personal y tal y se puede auto controlar, las personas mayores, los estudiantes universitarios, y sin en cambio Vds. abren la sala y tienen titulados superiores a cargo de esas salas; eso si que es un despilfarro, eso es una concepción de biblioteca mas madura. Resulta que si son infantil ya no es bueno. Pues precisamente ahí es donde hay que meter el dinero y los esfuerzos, porque esa gente, esos niños si que consiguen engancharse a la lectura, si tienen personal ahí animador y precisamente lo que habría que echar en falta es incluso mas vivacidad y mas espacio para que puedan hacerse actividades complementarias a las bibliotecas, que lamentablemente, no es por nada, pero han ido decayendo, lamentablemente y desde luego la capacitación y los fondos que se dan para esto son aproximadamente los mismos que en 1.987 que se inauguró; si es que de fondos la renovación es mínima, prácticamente solo pueden comprar un best seller, los best seller de esto, ni obras de referencia ni nada, o sea que no, de verdad que no saquen pecho porque es bastante lamentable la apuesta que han hecho Vds. por las bibliotecas en estos años.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Si, por el Grupo Vecinos por Torreloz. Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si, vamos yo voy a ser muy corto y si le pediría al Sr. Alcalde que intentáramos que estos plenos los manejara Vd. con un poquito de agilidad porque la verdad es que a estas horas, después de tanto tiempo es imposible decir nada, es decir pues por favor consiga que todos tengamos unos tiempos limitados y así conseguiremos que esto valga para algo.

Bueno, respecto a la moción y respecto al tema de la Biblioteca yo creo que, igual que hemos solicitado en el caso de la Avda. de la Dehesa, solicitamos que el Equipo de Gobierno aplique el sentido común.

Vamos a ver, es cierto que van Vds. a construir una Biblioteca en la Solana y en ese sentido, bueno, habría mucho que decir al respecto pero en cualquier caso está el proyecto en marcha y adelante con él, pero eso no quiere decir que Vds. tengan que cerrar una sala de lectura ó una biblioteca que funciona, es que ayer estaba hasta arriba de gente, entonces yo hay una cuestión que a mí se me escapa de la gestión que está llevando a cabo en este asunto el Equipo de Gobierno y es ¿Porqué eliminar un equipamiento que funciona?, es decir, pues déles Vds. el uso, el nombre, si no quieren llamarle biblioteca llámenle sala de lectura, pero apliquen el sentido común, es decir, la gente lo utiliza, la gente lo valora y es un equipamiento que funciona nos lo cargamos, porque ahora van a hacer otra biblioteca en el Palacete de La Solana. Bien, pero es que las funciones que va a tener la biblioteca del Palacete de La Solana y las funciones que tiene la biblioteca que existe en la Casa de Cultura son diferentes y Vds. entonces a continuación, como nos dijo en su momento el Sr. González nos dijo –es que eso es una guardería, porque claro los padres van ahí, dejan a los niños, fijese que desastre- bueno, y encima califican el uso que pueden hacer los vecinos de Torrelozón de sus equipamientos los califican y los denostan en determinados momentos, porque consideran que entonces están haciendo. Si, si, así es, así nos lo dijo el Sr. González y así lo repiten otros miembros de su partido, de su sí, de su partido y bueno no es una guardería es simplemente una sala de lectura en la que los estudiantes hacen lo que tienen que hacer en una sala que existe en una Casa de Cultura que hacer cultura, que se hace de muy diversas formas, por lo tanto simplemente solicitamos, igual que en el caso de la Avda. de la Dehesa, aplicación del sentido común, o sea no se hacen falta tampoco tantos grandes proyectos, tantas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

grandes infraestructuras, sino dotarlos de un poquito de contenido y sobre todo pensarlas para que funcionen no de cara a la galería, o de cara a Europa o de cara a esos proyectos maravillosos de tener Torrelozón como referencia mundial de la cultura; un poquito menos de ambición, un poquito más de humildad, simplemente piensen Vds. en los usuarios de esos equipamientos y entonces las cosas se harán de otra manera, igual que si pensarán Vds. en los usuarios de la Avda. de la Dehesa y de los Colegios no harían Vds. por supuesto la barbaridad que van a hacer de iniciar las obras en pocas semanas.

Pues igualmente con esto, por favor, dejen una sala de lectura que hay espacio de sobra, que tampoco requiere grandes presupuestos, lo único que requiere es un poquito de criterio político a la hora de gestionar los equipamientos culturales.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Chinchilla por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sí, la verdad es que la hora se va, el tiempo se va alargando y al final uno ya termina por reducir lo que tiene pensado en decir para no cansar, pero bueno muy importante decir que sí, que además coincide con los argumentos que se exponen por la propia moción el que al final en un 100% es necesaria hacer el proyecto de La Solana, pues la Biblioteca de la Casa de Cultura desgraciadamente no podía crecer más, no hay espacio y su reubicación era necesaria, absolutamente necesaria.

Esta Biblioteca, bueno he de reconocer que también la del pueblo, que en un futuro tendrá también que hacer algo, no dispone de espacios individualizados y en eso contesto a la vez que cada vez se hacen menos actividades complementarias, es que es cierto, es que es una pena, pero es que esa falta de espacios individualizados hace que no se puedan hacer actividades complementarias. Cuando hemos hecho un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Cuentacuentos se avisa durante toda la semana que el viernes a las 6 de la tarde va a haber un Cuentacuentos, porque sino el que está ahí que va a estudiar protesta porque hay un ruido, es decir que no se pueden hacer esas actividades, por eso la futura Biblioteca necesita zona infantil y la va a tener, zona juvenil, Hemeroteca, Mediateca, salas de investigación, consultas informáticas, sala de préstamo y la tan mencionada sala de lectura.

De verdad, desgraciadamente, porque conozco bien la Casa de Cultura desde pequeña. La sala no es una sala de lectura, es una sala de estudio, una sala de estudio. En una sala de estudio no se puede permitir la estancia a menores de 14 años sin acompañar y tampoco puede ser vigilada por un conserje, que tiene bien definidas sus funciones, es que no puede, el conserje no puede estar cuidando a niños que están ahí aprovechando el entre-horas para hacer los deberes, desgraciadamente. No digo que sea algo que a mí me guste, pero es que es la realidad y si uno estuviera en un puesto ó en el puesto de este Equipo de Gobierno vería que a veces tiene que hacer cosas que no le gustan pero son necesarias.

La sala defínase de estudio suele gestionarse desde los centros escolares, como extensión horaria ó como una actividad organizada por las AMPAS, una extensión horaria yo lo he visto, extensión horaria 8 euros, que dejo al niño una hora más ó que le llevo media hora antes, eso es una extensión horaria, yo lo he visto y es otro servicio más.

No es verdad que la Biblioteca esté cerrada, ahora ya entro en el tema de las obras que tanto inquietan y yo lo entiendo como a todos, pero vamos a intentar hacerlo lo mejor posible. Se ha reubicado, vale, no al 100% de los libros, lo digo para el que haya visto que tengo alguna caja ahí, vale, no al 100%, un 70% en Servicios Sociales, es temporal y funciona con toda normalidad, ha sido, a lo mejor, bueno seguro que no han ido a verla, vayan a verla. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Hace tres días no estaba ubicada o sea que." Por el Sr. Alcalde: "Por favor.")

Hace tres días estaba ubicada, Vd. puede verlo, está totalmente confundido, veo que no hace su trabajo como Concejal de la Oposición, veo que no la hace, no la hace. ¡Ah! Y voy a cerrar ya con una cosita, ya que mencionan ratios etc., etc., diré una



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cosa de los ratios, que cuando hacen los estudios también se mira eso. Hay un ratio también de metros cuadrados por usuario, metros cuadrados por usuario. Ahora mismo esa Biblioteca de la Casa de Cultura, o sea tiene mucho menos de 2 m2 por usuario y tiene que ser 4 metros, 4 metros, o sea es que estamos hablando de que, es que eso no es nada, es tener libros y tener un sitio para que estudien, nada más y bueno pues nada más.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Sí, vale, por favor, por favor, tranquilos, tranquilos todos que no pasa nada, tranquilidad, tranquilidad, tranquilidad. Bien, Sr. Mur."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

Si, gracias Sr. Alcalde.

Si lo que nosotros insistimos y yo creo que tenemos dos puntos aquí, lo que insistimos es que hasta que no esté la otra lista que no se cierre ésta, si es que no hay más; o sea, vamos a ver y que mantenga la sala de lectura para que los niños de estudio como quiera y se tomen las medidas oportunas para que siga funcionando y ya está.

Gracias."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"... nosotros sí que pedimos más, nosotros pedimos que la Biblioteca que permanezca en la sala de lectura cuando se abra la Solana y de hecho las bibliotecas, no, como dicen que no piden nada más nosotros solicitamos eso, que permanezca la sala de lectura, que permanezca la biblioteca, con todas las limitaciones que pueda llegar a tener, pero que por favor que no fastidien algo que funciona ¿eh? para crear otra cosa, es decir, no hace falta destruir lo que funciona para crear una novedad.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, pues miren Vds., no se destruye nada, es que claro Vds. hablan de una forma, -van a destruir, van a quitar, van a arruinar-, mire Vd. ni siquiera el Sr. Mur se había enterado de que hace ya varias semanas que está funcionando la (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:”...”) Por favor, mire, por favor, es que es grave. Vd. suele (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo:”...”) Por favor, por favor, no, por favor no entre conmigo, por favor, por favor, es que no puede, es que lo sabe. Todos los días se lo tengo que decir, en todos los Plenos, por favor, respete Vd. el turno y máxime el mío ¡hombre! y además siempre tiene Vd. que ofender, mentira, no señor no es mentira, no es mentira; hace ya tres semanas, tres semanas si no cuatro, ¿Cuántas? Tres semanas si no cuatro que está funcionando, por mucho que se rían Vds., si no tienen más que ir ¡hombre!, por favor, si es que es tremendo ¿eh?, es tremendo; es que Vds. dicen lo que quieren y se quedan tan campantes. Fijese Vd. que no he dicho que mientan, Vd. si lo dice, pero yo lo puedo demostrar y Vds. no lo pueden demostrar y está abierta y funcionando y le voy a decir otra cosa, todavía, es posible que a partir de ahora sí, porque aprovecharán indudablemente, todavía, todavía no he recibido ni una sola queja, ni una sola solicitud por el cambio momentáneo a la Avda. de la Dehesa, y aquí cuando alguien toca algo no se pueden imaginar, si se lo imaginan, lo que yo recibo, -ni una-, lo que quiere decir es que funciona y yo creo que lo que ha dicho la Concejala respecto a la necesidad de que haya una verdadera biblioteca es que es imprescindible, esto si que es imprescindible, porque no respetamos ningún tipo de ratio y no tiene Hemerotecas, y no tiene Mediatecas y no tiene salas de investigación y no tiene salas, ningún tipo de salas, nada más que tiene una y en esa se hace todo y estamos hablando de algo que va a ser uno de los orgullos más grandes de la Colonia, por cierto que Vd. dice que le hemos quitado de la Colonia, no es cierto, va a la Colonia, va a la Colonia y no mezcle Vd., porque Vd. lo mezcla con mucha idea Museo con Biblioteca, no, es Museo y Biblioteca, Museo y Biblioteca, es decir, hay una Biblioteca perfectamente, pero al mismo tiempo aprovechando lógicamente lo que es el Palacete llevamos un Museo, que tiene mucho que ver con la cultura y mucho que ver con la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lectura; un Museo que lleva más de 10.000 volúmenes, más de 10.000 volúmenes especiales, desde una de las bibliotecas que están consideradas como una de las bibliotecas más importantes de España, ¡hombre! por favor.

Bueno muy bien, tiene la palabra indudablemente para cerrar la Sra. Zayas."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

"Gracias Sr. Alcalde, y yo vuelvo a insistir que nadie ha dicho nada en contra de las obras y que se haga una nueva Biblioteca, si lo que estamos en contra es de que se cierre una antes de hacer la otra.

En Servicios Sociales."

Por el Sr. Alcalde:

"No se ha cerrado. ¿Otra vez? ..."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

"No me diga que. No. Vamos a dejarlo ya. Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Pasamos a votar la moción presentada por el Grupo Socialista sobre la Biblioteca."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal P.S.O.E. en la moción anteriormente transcrita.

15º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP y PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda la inclusión del presente asunto en el Orden del Día de esta sesión.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación se procede por la Sra. Concejala doña Begoña Chinchilla Alvargonzález a dar lectura a la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal PP y el Grupo Municipal PSOE. El texto es el siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, queremos manifestar un año más nuestro absoluto rechazo a la violencia que sufren las mujeres a manos de quienes son o han sido sus parejas y que, en ocasiones, también alcanza a sus hijos. Una violencia que pone de manifiesto la mayor y más cruel de las desigualdades. No podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, mujeres y hombres, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

El reconocimiento de los avances conseguidos hasta ahora no nos puede hacer olvidar lo mucho que aún os queda por hacer para erradicar cualquier manifestación de esta forma de violencia.

La sensibilización, la educación y la igualdad de oportunidades resultan meros instrumentos fundamentales para afrontar el futuro con confianza y, por supuesto, el apoyo integral a las víctimas para que sepan que no están solas, que hay salida y que cuentan con el respaldo de todos.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos que impide a la mujer ser libre. Toda la sociedad ha de sentir como un fracaso la violencia contra una mujer que es agredida por el simple hecho de ser mujer.

En este día, las mujeres y hombres queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y a la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras psicológicas, sociales, familiares, religiosas, etc., levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la justicia.

Tenemos el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la unión de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo de toda la sociedad el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres, pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año 65 mujeres y 4 menores han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente 800.000 niños y niñas sufren en su entorno, y con gran intensidad, la violencia. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de esta espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad..., son sólo algunos de los síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género votada por unanimidad por todos los partidos políticos, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus agresores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

Ante esta situación y en virtud de todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

- Instar a todas las Administraciones a la cooperación para aplicar las medidas necesarias para acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres y los niños y niñas e invitamos a todos los madrileños a mostrar el rechazo a este tipo de violencia y a defender los principios de igualdad, libertad y dignidad.

Fdo.: Grupo Municipal Partido Popular. Fdo.: Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Nueva moción esta vez del Grupo Municipal Partido Popular y PSOE y con motivo del día internacional contra la violencia de género.

Secretario ¿no tenemos? No porque la presentamos directamente, porque la retiramos al coincidir el Grupo Socialista y el Grupo Popular de presentarla sobre el mismo tema, por lo tanto la Portavoz del Grupo del Partido Popular."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Secretario se indica que habría que votar por mayoría simple la incorporación, por no haberse dictaminado en la Comisión.

Por el Sr. Alcalde:

“Votos a favor, sí, pues se incorpora. Sí porque la retiramos al coincidir los dos, la retiramos y presentarla conjuntamente. Bueno pues queda votado que se acepta dentro del punto del Orden, y la Portavoz del Grupo, en este caso la Sra. Chinchilla, da lectura a la moción conjunta del Partido Popular y del PSOE.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

“Sí. Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Grupo del Partido Popular y el Grupo Municipal Socialista, queremos manifestar un año más nuestro absoluto rechazo a la violencia que sufren las mujeres a manos de quienes son o han sido sus parejas y que, en ocasiones, también alcanza a sus hijos. Una violencia que pone de manifiesto la mayor y más cruel de las desigualdades.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos que impide a la mujer ser libre. Toda la sociedad ha de sentir como un fracaso la violencia contra una mujer que es agredida por el simple hecho de ser mujer.

Ante esta situación y en virtud de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista, solicitan al Pleno de la Corporación Municipal, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, aprueben una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

- Instar a todas las Administraciones a la cooperación para aplicar las medidas necesarias para acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres y los niños y niñas e invitamos a todos los madrileños a mostrar el rechazo a este tipo de violencia y a defender los principios de igualdad, libertad y dignidad.

Nada más Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Chinchilla.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra, si van a intervenir el Grupo Actúa ¿no?, ¿el Grupo Socialista?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

"Sí, quiero decir algo."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

"Gracias Sr. Alcalde.

Decir que nosotros presentamos una moción, que tuvimos a bien hacer una especie de refrito conjunto, o como queramos llamarle, con el Partido Popular para presentarlas todas juntas y que todos los Grupos de la Oposición pudiésemos votarla. Nos felicitamos de poder presentar esta moción conjunta, porque pensamos que lo importante es que todos vayamos juntos para poder juntos conseguir la erradicación de esta lacra, que es la violencia de género, pero sin embargo hay una cosa que sí quería decir y que creo que nosotros hemos incidido, nos parece importante este año, es prestar especial atención a los casos de niños y niñas víctimas de violencia de género, que ha habido en este año unos 4 casos de niños y de niñas, así como a hacer hincapié en los 800.000 casos de niños y niñas que sufren en su entorno y con gran intensidad la violencia de género.

Por último decir que la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo este sistema de protección, tanto a las mujeres como a los niños y a las niñas y que el silencio es el mejor cómplice de los maltratadores.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias por esas palabras Sra. Zayas. ¿El Partido Vecinos por Torre Lodones?. Pasamos a votar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Votos a favor: Queda aprobado por unanimidad.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos contenidos en la propuesta conjunta presentada por los grupos municipales P.P y P.S.O.E. anteriormente transcrita.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Socio-Cultural, comprensiva de los Servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PP, mediante escrito número 17.164/10 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“D FERNANDO GONZÁLEZ CALLE, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de TORRELODONES, presenta para su elevación al Pleno la siguiente

MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA (20-11-010)

El 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal de la Infancia y el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989.

La Convención sobre los derechos del niño de la Asamblea General de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. Establece un amplio marco de protección para los menores como sujetos de derechos. Cabe destacar el principio del interés superior del menor, consagrado en su artículo 3 que deberá informar todas las medidas que adopten los poderes públicos relativas a menores.

La Constitución Española de 1978, además de consagrar en su articulado diversos derechos relativos a los menores, faculta, en su artículo 148.1 a las Comunidades Autónomas a asumir competencias en materia social.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, de 1995, establece el marco normativo general de garantías para el ejercicio de los derechos que corresponden legalmente a los menores de edad.

La actuación de la Comunidad de Madrid se está basando en los siguientes principios:

- La protección del menor en situación de riesgo o desamparo, la Administración debe proteger al menor asumiendo la medida de protección que corresponda a cada caso. Constatada la existencia de riesgo o desamparo del menor, la Comunidad de Madrid asume la tutela o guarda del mismo mediante el acogimiento residencial, familiar o la adopción.
- La prevención de situaciones de riesgo, desarrollada a través de programas e iniciativas cuyo principal objetivo es proporcionar a los menores las herramientas adecuadas de carácter social y educativo que les permitan afrontar el futuro.
- La promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia. Además de garantizar los derechos de los menores protegidos (salud, educación, juego, etc...) la Comunidad de Madrid desarrolla actuaciones dirigidas a menores sin medida de protección.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

Reafirmar el compromiso con los derechos de los menores y respaldar a la Comunidad de Madrid en sus iniciativas de protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia.

En Torrelorones, a 23 de noviembre de 2010."

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la Sra. Díez, Portavoz en este caso del Grupo Popular, la presentación a su cargo de esta moción."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román:

"Y última moción por hoy, así que será muy rápida."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Espere, espere que puede haber sorpresas.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román:

“Es la última moción, así que.”

Por el Sr. Alcalde:

“Puede haber sorpresas.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román:

“Dice, Moción con motivo del día universal de la infancia. Dice, el 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal de la Infancia y el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado en 1989.

La actuación de la Comunidad de Madrid se está basando en los siguientes principios:

- La protección del menor en situación de riesgo o desamparo.
- La prevención de situaciones de riesgos, desarrolladas a través de programas e iniciativas cuyo principal objetivo es proporcionar a los menores las herramientas adecuadas de carácter social y educativo que les permitan afrontar el futuro, y
- La promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

Reafirmar el compromiso con los derechos de los menores y respaldar a la Comunidad de Madrid en sus iniciativas de protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

¿Alguien va a intervenir en este punto?, votamos todos a favor en la Comisión, por lo tanto pasamos a votar.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Municipal PP en la moción anteriormente transcrita.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,

17º.- PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.010.

Consta en el expediente el Plan de Acción Ambiental y propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente de fecha 24 de noviembre de 2.010, cuyo texto es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Torrelotones, fiel a su compromiso en la lucha contra el Cambio Climático, está realizando Acciones y Actuaciones para contribuir en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la medida de sus posibilidades administrativas y económicas.

Este compromiso, es consecuencia del grado de concienciación del Ayuntamiento y en base al cual ha asumido responsabilidades medioambientales asumidas mediante la firma de adhesiones con varias Instituciones (Pacto de Alcaldes, Carta de Aalborg, Red Española de Ciudades para el Clima, Agenda 21 local ...)

Para continuar esta línea de compromiso, el Equipo de Gobierno a través de la Concejalía de Medio Ambiente ha realizado el Plan de Acción Ambiental del municipio, en el cual se detallan las líneas de Actuación que ayuden a poner en marcha políticas de lucha contra el cambio climático y lograr el “desarrollo sostenible” que todos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

deseamos para Torrelotones, contribuyendo a la prevención y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Propuesta:

En virtud de lo expuesto, el Concejal Delegado de Medio Ambiente propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del presente Plan de Acción Ambiental del Municipio de Torrelotones.

Torrelotones, 24 de noviembre de 2.010

El Concejal Delegado de Medio Ambiente. Fdo.: José Luis Llorente Torres."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Llorente para que dé lectura a la propuesta."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde. Buenos días.

El Ayuntamiento de Torrelotones, fiel a su compromiso en la lucha contra el Cambio Climático, está realizando Acciones y Actuaciones para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la medida de sus posibilidades administrativas y económicas.

Para continuar esta línea de compromiso, el Equipo de Gobierno a través de la Concejalía de Medio Ambiente ha realizado el Plan de Acción Ambiental del municipio.

En virtud de lo expuesto, la Concejalía Delegada de Medio Ambiente propone al Pleno de la Corporación la aprobación del presente Plan de Acción Ambiental del Municipio de Torrelotones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. ¿Los Grupos van a intervenir?, ¿Por el Grupo Actúa?, no va a intervenir. ¿Por el Grupo Socialista?, sí, la Sra. Zayas tiene la palabra."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Carmen Violeta Zayas

Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Muy breve. Como es lógico vamos a votar a favor, llevamos desde principio de legislatura reivindicando muchos de los aspectos que están incluidos en este plan, pero es para nosotros, esto es una declaración de intenciones que hubiéramos valorado mucho más si en lugar de presentarse 6 meses antes de las Elecciones Municipales se hubiese presentado a principio de legislatura. Le habría dado tiempo prácticamente de terminar la ejecución de ello, porque dan un plazo de 5 años para que se realice este plan.

No voy a entrar en más, sencillamente no vamos, pensaba hablar sobre las acciones que aquí hay incluidas, pero a la hora que es me parece que vamos a dar por terminada la intervención.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Zayas. ¿Va a intervenir?, sí Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelorones.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, yo muy breve también. Nosotros, sin embargo vamos a votar en contra. Nos parece la verdad es que sinceramente que es una tomadura de pelo, que a 6 meses de las Elecciones nos presenten un supuesto plan con cosas como las que contiene ese plan ¿eh? Además en realidad no es un plan, son unas líneas estratégicas que no tienen ni presupuesto, ni plazo de ejecución; cosas absolutamente vagas, que además se hace mención a una supuesta “agenda local 21 de Torrelorones”, que por supuesto no existe. Se confunde la “agenda local 21 de Torrelorones” con una encuesta, me parece que era de consumo y no se qué, es decir, bueno, una serie de amalgama extraña de cosas que entiendo que es para que Vds. puedan presentar la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

idea de que han hecho algo en materia de medio ambiente, porque tiene alguna línea estratégica de medio ambiente, pero nada más lejos de la realidad. Vds. en estos tres años, casi cuatro, realmente en materia de medio ambiente han hecho poco ó nada ¿eh? Su gran propuesta el Área Homogénea Norte y ahí se quedó. Su gran propuesta ahora ha sido la gestión de residuos y ahí hemos visto cómo gestionan Vds. los servicios públicos y yo creo que sinceramente, bueno, nos parece realmente una cierta, nos parece que tiene incluso, desde un punto de vista de seriedad en la presentación de propuestas municipales, a 6 meses de las Elecciones, presentar un plan como éste, nos parece que en cierta medida nos están tomando el pelo y por eso consideramos que no, que no podemos votar a favor, mas allá de que efectivamente dentro de las líneas estratégicas que se propongan pues evidentemente hay muchas en las que podíamos llegar a coincidir, pero son tan vagas y tan vacías de contenido que en sí mismas nos parece que es demasiado fuerte que a 6 meses de las Elecciones nos presenten esto después de la legislatura.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, muchísimas gracias Sr. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Llorente por el Grupo Popular."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno pues yo simplemente al PSOE agradecerle mucho su apoyo y al Grupo Actúa, sé que bueno se podía haber planteado hace tiempo, pero nuestro compromiso con la agenda, con el pacto de Alcaldes del año 2009 y dentro de, enmarcado dentro del año medio ambiental, hemos empezado a retomar este tema para llevar los acuerdos.

Si me permite la expresión Sr. Alcalde, me alucina un poco que el Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones vaya a votar en contra, sencillamente porque ellos en el año 2007 presentaron una moción con todos los puntos que recoge el plan de acción y por eso sinceramente que quedo un poco alucinado, porque son todos los



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

puntos que se recogen hace, en el año 2007, nos vienen en el 2007, hace ahora tres años ¿eh?, presentaron Vds. una moción, una moción. Vecinos proponen una hoja de ruta para afrontar el deterioro ambiental y toda propuesta que sale en la prensa, que sale la moción, está recogida en este documento, pero bueno, no voy a entrar más al trapo.

Simplemente que bueno, si quieren algunos datos a la "Agenda 21 Local" en el Municipio de Torrelorones en enero del 2010, de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, solo el 45% de ellos han iniciado la "Agenda 21"; de los cuales han aprobado el plan 24 que representa un 13% y actualmente son solo 10 los municipios que están ejecutando sus correspondientes planes de acción.

Nosotros, Torrelorones va más allá. Después del diagnóstico y de la adhesión de nuestro municipio a la red "Ciudad por el Clima", que Vds. la solicitaron, adheridos estamos, y entre otros al "Pacto de Alcaldes" pioneros en la Comunidad, presentamos el Plan de Acción Ambiental que sin duda nos sitúa en un grado muy exigente de cumplimiento de la "Agenda 21 Local" con compromisos claros y concisos y sobre todo con una fecha de ejecución, 5 años.

Estamos totalmente seguros de lo que planteamos y una vez aprobado el Plan de Acción Ambiental seguro que con el apoyo de todos, espero que también con el suyo, vamos a conseguir algo muy importante y hay que tener en cuenta que nuestros vecinos nos han puesto aquí por algo muy sencillo, para dar calidad de vida.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

¿Pasamos a votar o alguien va a intervenir de nuevo?. Sr. Fernández si."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, nosotros vamos a votar en contra porque esto del medio ambiente nos lo tomamos en serio, y evidentemente lo presentamos en el 2007 para que Vds. hicieran algo en los 4 años de legislatura no para que dejaran un documento más de marketing



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ambiental, sino para que hicieran algo en los 3 años en los que Vds. han estado ostentando el poder.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Mire Vd. Sr. Fernández. Vd. ni se acordaba ni siquiera de eso, pero ¡hombre! acaba Vd. de una forma, es decir, Vd. tiene que llevar razón por encima de todo y entonces nosotros nos estamos riendo de la gente, le estamos tomando el pelo; claro así el Concejal pues obnubila, dice oiga me han dejado. Por lo visto les tomamos el pelo, ¡hombre! yo en consideración le pediría que no piense Vd., no digo ni siquiera que lo retire, digo que no piense Vd. de verdad que le tomamos el pelo. Hacemos como mejor creemos que lo podemos hacer, quizá ante su visión de conjunto nosotros somos muy poco, pero no diga que le tomamos el pelo, hacemos lo que sabemos hacer, a lo mejor sabemos hacer muy poquito, pero no para tomar el pelo a nadie, sino trabajando duramente por sacar las cosas que creemos justas y que son nuestro compromiso. Nada más decirle eso.

Pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor, cuatro en contra y una abstención, acuerda aprueba el Plan de Acción Ambiental del Municipio de Torrelorones.

VARIOS.-

18º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

19º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.010: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 24 de noviembre de 2.010.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Paso a las preguntas rápidamente.

Hay preguntas presentadas por el Partido Socialista.

Pregunta a la Concejala de Ordenación del Territorio: En la calle Cayetano García se encuentra situado un desagüe colector donde confluyen las aguas residuales de la Colonia, que al estar en superficie y abierto desprende un hedor insoportable para los vecinos de la zona, además su situación colindante a un parque infantil hace que las condiciones de salubridad del parque no sean las más adecuadas ya que se han encontrado hasta alguna rata muerta. Los vecinos de la zona han presentado 55 escritos en el Registro del Ayuntamiento el pasado 8 de noviembre, solicitando soterrar el colector de forma permanente para que así se cumpla con la normativa municipal y autonómica relativa a este tipo de infraestructuras. ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ayuntamiento de Torreloz a este respecto?

Puede responder Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Si muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, una vez que ya teníamos conocimiento nosotros de estas quejas, solicité al aparejador municipal que hiciera un informe, que les voy a leer:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Desde que finalizaron las obras de ejecución de los emisarios y estaciones de bombeo de aguas residuales, se ha producido un muy notable incremento de los malos olores en la referida zona, que salen principalmente por la gran arqueta sifón ubicada en la calle Cayetano García en su parte más baja.

Dichos olores, con independencia de cualquier otra alegación, hacen insufrible el tránsito por la zona, y dada la gran cantidad de viviendas existentes suponen un notable riesgo higiénico-sanitario y una agresión medio-ambiental incompatible con el normal uso y disfrute de las viviendas.

Las causas de los referidos malos olores pueden ser debidas al notable incremento del caudal de aguas fecales que provienen de la zona del pueblo y del Gasco, se bombean desde ... de Las Marías hasta la calle Cayetano García, de tal forma que aparentemente también ha aumentado la velocidad de circulación del agua, lo que provoca que la gran arqueta sifón antes indicada funcione como ventosa, despidiendo olores hediondos.

Con objeto de estudiar y tratar de dar una rápida solución al problema planteado, se propone efectuar el encargo al Canal de Isabel II, como órgano gestor de la Comunidad de Madrid en materia de depuración y saneamiento, así como ejecutor en este Municipio de los emisarios EDAR, etc., y por lo tanto conocedor de la problemática existente.”

Posteriormente trasladamos este informe al Sr. Alcalde, que se reunió con el Gerente del Canal, que prometió hacerse cargo de este asunto y acompañado de una carta que firma el mismo Alcalde, que también les procedo a leer:

Dice, “En el ámbito de sus competencias le ruego procedan a estudiar el problema que plantean los vecinos de este municipio y que queda reflejado en el informe técnico adjunto en relación a la emisión de olores procedentes de la red de saneamiento desde que se ejecutaron las obras de la EBAR y emisarios hasta la EDAR.

Le adjunto copia de uno de los 58 escritos recibidos sobre este mismo asunto, que ponen de manifiesto los graves perjuicios que esta situación causa a los vecinos colindantes.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esperamos su colaboración y la pronta resolución de este problema. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart: "¿Me puede dejar el informe?")

... ahí ya no sabemos, ya estaremos pendientes y hablaremos, pero se reunió el Alcalde ¿la semana pasada o esta misma semana?"

Por el Sr. Alcalde:

"El jueves."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"El jueves pasado y acabamos de hacerles llegar los informes al Canal. No le puedo decir más.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Nueva pregunta del Partido Socialista, esta vez a D. José Luis Llorente, Concejala de Desarrollo Local.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., don Fernando González Calle:

"Es un ruego."

Por el Sr. Alcalde:

"Es un ruego.

En la zona de la calle Cayetano García de la Colonia. Es el mismo, es el mismo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"No, no es el mismo, es..."

Por el Sr. Alcalde:

"Desde que ha cambiado los contenedores. ¡Ah perdón! Sí. Es que la misma, en el mismo sitio ¿no?"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La población de mayores de edad no pueden depositar sus bolsas de basura desde que se han cambiado los contenedores de residuos urbanos. Los vecinos de esta zona tienen que desplazarse bastantes metros y además por una calle con bastante pendiente, por esta razón los más mayores dependen de la generosidad de otros vecinos para depositar sus basuras. Por esta razón se ruega que se instalen más contenedores de recogida de residuos para facilitar esta tarea a los vecinos de la zona.

Sr. Llorente, ¿Puede Vd. contestar a ese ruego?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Si. Muchas gracias.

No se trata de poner mas contenedores, lo que estamos intentando es que los que hay en la Calle Mingo Alsina se bajen a la rotonda de Cayetano García. Llevo ya personalmente trabajando bastante tiempo junto a Mariano, me imagino que Vds. son el que ponen ahí, que es el que traslada la bolsa de basura a los ancianitos y he pedido tanto informe como ayuda a otras Concejalías a ver si podemos darle una solución, porque es un tema que me tiene bastante preocupado, pero vamos, yo les informaré de cualquier cambio que surja.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Otra pregunta del Partido Socialista hacia Vd. sobre el problema de las papeleras que se llenan y nadie las vacía, por lo visto, y están hasta arriba. ¿Puede contestar?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Si, si, si. Una vez conocida la preocupación, lógicamente, bueno las papeleras que más sufren son las que están mas alejadas del centro urbano y bueno, pues ya he dado orden a la empresa para que intente, por lo menos todos los días de la semana, darse una vuelta y quitar todas las papeleras, limpiarlas y vaciar las bolsas.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Otra nueva pregunta, también para el Sr. Llorente, respecto, es un ruego, respecto a la reiteración de información que se le solicitó el 4 y el 6 de octubre, sobre el número de empleados, número, que no nombres ni apellidos, de empleados que estaban actualmente en el contrato de servicios de recogida de basuras de Urbaser.

Y la segunda parte, que nos permita ver el expediente, que sabemos que los podemos ver. Queríamos saber el número de puntos de recogida de había antes de la entrada en vigor de este nuevo contrato y después con el nuevo sistema implantado por Urbaser, y esto también queríamos que nos lo, que no nos lo había respondido hasta ahora. ¿Si es Vd. tan amable Sr. Llorente?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Si, gracias Sr. Alcalde.

Yo creo que eso está contestado por escrito, es de Vecinos por Torrelorones.”

Por el Sr. Alcalde:

“No, no esta es una pregunta, ¡Ah si! Es de Vecinos por Torrelorones.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Es de Vecinos por Torrelorones. Nada, simplemente, me surge ahora una duda de que bueno, efectivamente como dicen que no quieren nombres ni apellidos y ahora solicitan los TC 1 y los TC2 de la empresa. Yo se lo he dicho al Secretario que si yo por mí no tengo ningún inconveniente, como aparecen sueldos, DNI, etc., yo no tengo ningún inconveniente.

Gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Vamos a ver, lo que no queremos es traerlo evidentemente al Pleno ni que conste en Acta, por supuesto, pero es una información que necesitamos y que el propio Alcalde en el mes de septiembre pidió, y no es que queramos saber quien es quien y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cual es su DNI y lo que ganan ni deja de ganar, queremos saber realmente –cuantos trabajadores actualmente tiene la empresa Urbaser dados de alta en la Seguridad Social-, es lo que queremos saber y si ese número de empleados que tiene dados de alta en la Seguridad social coincide con el mínimo exigido en el Pliego, nada más, nos da igual como se llamen, es que no queremos verlo. Evidentemente nunca traeríamos ese dato aquí al Pleno, ese es nuestro objetivo.

Nada más.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pero ¿Le ha contestado por escrito ó no?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Todavía no. Me comentó Vd. que lo había solicitado hace una semana y me contestó Vd. que habían procedido a consultar, que yo les volví a contestar que ese tipo de actuación, hoy por hoy, con la Seguridad Social se hace On-line en el momento.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pues entonces, si después de mi escrito no ha recibido ninguna contestación, Sr. Llorente mándele por escrito los datos que pide, porque tienen derecho a conocer todos los datos documentales que existen en este Ayuntamiento.

Vamos a ver, preguntas. Seguimos con Vecinos por Torrelotones. Al mismo Sr. Llorente y algo que tiene que ver también por lo mismo con relación a la supervisión y control de la empresa concesionaria del servicio municipal de recogida de basuras, por parte de los técnicos y responsables políticos es esencial para garantizar el cumplimiento del contrato y la prestación del adecuado servicio público. Dicho control exige en ocasiones imponer sanciones y otras decisiones que deben ser tomadas desde una independencia absoluta de técnicos y responsables políticos respecto a la empresa concesionaria. En este sentido consideramos necesario preguntar al Sr. Llorente ¿Ha tenido vinculaciones laborales con la empresa concesionaria del servicio municipal de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

recogida de basuras Urbaser ó alguna de sus filiales con anterioridad a su incorporación como Concejal de esta Corporación?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Bueno, si he tenido relaciones, igual con Caja Madrid y en el Ayuntamiento. Estuve trabajando en el año 84, pero vamos, no le preocupe que si tengo que sancionar a Urbaser se le sancionará, porque una cosa es el trabajo que he tenido antes y otra cosa es mi dedicación al pueblo.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Ruego, también a Vd., parece que hoy la han tomado con Vd. un poco ¿eh?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"El final, la recta final."

Por el Sr. Alcalde:

"Tras numerosas quejas recibidas de vecinos del pueblo, planteamos aquí el ruego que hice personalmente en una Junta de Portavoces, además de las quejas diarias por el tema de la recogida de podas, distancia de los contenedores y horario de recogida. Si es todo lo mismo. La ruidosa recogida de ¡Ah! Esto es la ruidosa recogida de basuras con el sistema del brazo robotizado que mueve el motor de camión a las 6 ó a las 7 de la mañana. Este ruido de recogida recorre el pueblo a escasos metros de las habitaciones donde duermen niños y mayores, esto sucede igual a la noche de los sábados y los domingos. Pues ¡Ah! Y rogamos que dejen de aplicar criterios de gran ciudad a un municipio de 20.000 habitantes y que sea el Ayuntamiento y no la empresa la que tenga la última palabra a la hora de implementar cambios que perjudican seriamente a la calidad de vida de los vecinos. -Explique Vd. que es nuestro, no de ellos.-"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Si, la recogida de residuos siempre ha sido de madrugada con el fin de evitar en la mayoría de lo posible la incidencia en el tráfico, tanto rodado como peatonal.

Hace muchos años se realizó una prueba nocturna y se procedió prácticamente a los 15 días al cambio, por la cantidad de ruidos que producía el recoger los contenedores; pero si por la noche no podemos, por la mañana tampoco y por las tardes las plantas de transferencia están cerradas, no se cuando podemos proceder a recoger la basura, y por el ruido de los camiones decirle, que están catalogados como E5, es lo máximo que hay en camiones en cuanto a eficiencia energética, ruidos, seguridad. Que más no podemos hacer, pero la basura hay que recogerla en algún momento del día.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias. Otra pregunta más para Vd.

Tenemos entendido que en Villanueva de la Cañada el Ayuntamiento tiene suscrito un convenio con Abonos Alonso, por el cual, la empresa recoge las podas del municipio para llevarlas a su planta de compostaje, así el Ayuntamiento tiene un residuo menos y Abonos Alonso materia prima. ¿No podíamos hacer lo mismo en Torrelotones?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Si. Hemos solicitado el acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para ver en qué consiste, aunque decirles que aparte de la falta de calidad de este compostaje, con ese sistema colaboramos –entre comillas- a engañar, ya que la empresa de abonos mezcla este tipo de restos con arena, con otros vertidos y con un poquito de abono orgánico, con lo cual la calidad de los abonos que podemos comprar deja mucho que desear.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Pregunta ahora a la Concejal Delegada de Obras y Servicios.

Mire, una para Vd. Sra.

Tenemos entendido, ¡Ah! no, perdón, eso no, ya lo tenemos.

Desde hace meses la recién renovada antigua Ctra. del Pardo está a oscuras con el robo del hilo de cobre de las farolas de todo el trayecto, ¿Qué coste tiene la reposición del cableado y qué medidas piensa tomar su Concejalía para restaurar el alumbrado?, ¿No cubre el seguro esta actuación?"

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

Respondo así también a la pregunta que me ha pasado el PSOE por escrito sobre el mismo tema.

Vamos a ver, hace uno ó dos meses se produjo el robo de todo el cableado de la Avda. del Pardo. Estuvimos esperando a ver si, el informe del seguro para ver si lo cubría y cuando llegó pues fue negativo, no nos lo cubre; pedimos un presupuesto que asciende a 12.000 euros. En este momento no tenemos partida presupuestaria para cubrir este importe y hemos solicitado a la Comunidad de Madrid, mandamos un expediente para tratar de conseguir que a través de, como una emergencia, nos lo pueda costear la Comunidad de Madrid. Estamos pendientes de que nos contesten, que yo supongo que contestarán ya la semana que viene, porque enviamos dos expedientes diferentes al ADEZ y hace dos días nos llegó la contestación del otro.

Si no fuera así, una vez aprobados los Presupuestos, pues tendríamos que reponerlo, ahí tenemos el Presupuesto y vamos, no queda otra.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Nueva pregunta para la Concejal de Educación.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo novena del Pliego de Condiciones y en el Contrato Administrativo suscrito entre la empresa Colegio Peñaral, S.L. y el Ayuntamiento de Torreloz, éste está facultado para optar entre la reversión de la parcela con todo lo construido, ó la imposición de las penalidades



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

establecidas en dicha cláusula. En caso de incumplimiento por parte de la empresa de cualquiera de las obligaciones asumidas por ésta en dicho contrato, entre las que figura no solo el pago del canon, sino también y sin carácter acumulativo las siguientes: Concluir la construcción del Colegio, Polideportivo incluido, en el plazo de 18 meses; Reservar un 15% de las plazas a entornos desfavorecidos; Cumplir con los requisitos de las autoridades educativas.

Teniendo en cuenta el manifiesto incumplimiento de varias de las obligaciones asumidas por el Colegio ¿Cuáles son las razones por las cuales el Ayuntamiento no procede, de acuerdo con lo establecido en el punto 19.3 del pliego. Tiene Vd. la palabra Sra. González para contestar como Concejal de Educación.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde. De momento de las 3 cuestiones que se leen ahí, solamente estamos de acuerdo en que podía haber incumplimiento en la primera, no en las otras dos, y vamos a continuar con la misma política que seguimos anteriormente en relación al expediente, esperar que se resuelva el recurso y luego ya en función de lo que se decida ahí, pues ya el Ayuntamiento tomará, el Equipo de Gobierno, las medidas que crea conveniente.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Yo les pediría, si no tienen inconveniente, si tienen preguntas que las pasen por escrito ya para el próximo Pleno.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, solo un ruego.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, si, si.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Sí un ruego muy breve y con todo el cariño Sr. Llorente, pero Vd. nos acaba de decir que ha estado trabajando para la empresa que finalmente ha resultado adjudicataria del concurso de basuras. Vd. ha estado en la mesa de contratación; Vd. es el responsable de imponer sanciones a esa empresa; yo no voy a establecer juicios de valor respecto a su capacidad para hacerlo, pero me parece que ya que hemos estado aquí, además valorando hoy una incompatibilidad con un criterio tan riguroso como el que hemos aplicado, el echo de que haya Vd. sido el responsable del pliego, haya estado en la mesa de contratación, con todos los problemas que ha habido en ese concurso, que ha sido únicamente una empresa la que se haya presentado y que esa empresa sea Urbaser y que Vd. haya trabajado previamente en esa empresa, a nosotros nos parece gravísimo ¿eh?, gravísimo, desde el punto de vista la incompatibilidad, no se si legal, ya lo estudiaremos, pero desde luego sí ética y consideramos que evidentemente Vd. no debe ser ó no debe seguir en ningún momento siendo el responsable de la gestión de una empresa concesionaria en la que Vd. ha estado trabajando, no sabemos hasta cuando. Solicitamos, por tanto, como ruego al Sr. Alcalde, que quite las funciones de gestión de la empresa concesionaria del servicio de basuras al Sr. Llorente, dado que ha trabajado y no sabemos hasta cuando en esa empresa que, como bien sabemos, se ha, ha sido la única candidata al concurso de recogidas de basuras en este Municipio.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Como ruego lo íbamos a dejar lógicamente para el próximo, pero mire le voy a adelantar. Ya veo, claro, de nuevo es volver a reprobar a otro Concejal. Mire Vd., como tal ruego no, lo siento mucho pero no se lo acepto. Primero: Porque Vd. está poniendo en evidencia posibilidades de ilegalidades y yo ya le he dicho en muchas ocasiones. Perdón, perdón, he dicho en muchas ocasiones que tienen Vds. una vía muy importante que seguir. Primero: Pidan Vds. los informes a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, primero. Segundo: Cuando Vds. los tengan, si Vds. creen que aún así hubiera podido haber por parte de ese Concejal una, un acercamiento a la empresa



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque estaba en la mesa, pues pida Vd. informes si tuvo que ver en algo ese Concejal en que se le asignara a esa empresa, que Vd. mismo ha reconocido que no se presentó nada más que una, por lo tanto hubiera estado ó no hubiera estado, se la hubiéramos tenido que dar, eso como importante.

Y por último, pone Vd. en duda la honestidad y la honorabilidad de un Concejal de forma muy grave, porque este Concejal cuando tenía sus competencias y desarrollaba su actividad como Concejal de este Consistorio ya no tenía nada que ver con esa empresa, por lo tanto tenía el derecho, como todo ciudadano, tenía el derecho como todo ciudadano, a participar democráticamente en la política y a ocupar un puesto de representación que le han otorgado, no Vds., sino el pueblo de Torrelozón. Por lo tanto, ruego que no acepto por nada y sigan Vds. todos los caminos que quieran."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Sr. Alcalde, tengo otro ruego, pero es que por las fechas tengo que hacerlo ahora. (Por el Sr. Alcalde: "Sí.") Hay un ruego, es que, bueno ya que estoy le hago dos rápidos.

El próximo 12 de diciembre, sábado, domingo 12 de diciembre, se prevé una nueva marcha por el Camino del Pardillo, nos llegó ayer la, me imagino va a llegar a todos. Entonces el ruego es, bueno al resto de compañeros de Corporación, cuantos más podamos estar presentes, yo creo que sería hasta ya bien, y,

Un ruego, aclarar la situación, que creemos que la tenemos clara, pero aclarar la situación legal del Camino en aras a evitar episodios como el que tuvieron que vivir vecinos hace dos semanas, ó tres semanas y no sé que manera va a haber, por eso quiero plantearlo aquí, porque como sé que el siguiente Pleno ya habrá pasado. A nosotros nos queda clarísimo, creemos que clarísimo, que ese Camino está abierto, pero como pasó lo que pasó, pues el ruego de que, no sé si a nivel de Ayuntamiento, o sea a nivel Alcalde ó a nivel Concejal, a nivel de alguien podamos coordinar."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Dada la consideración del ruego que se antes del próximo Pleno, se lo acepto como tal y todavía no tengo noticias de ello, pero le puedo decir y Vd. sabe exactamente igual que yo que la legalidad del uso del paso por el Camino, por un camino que es municipal, que es un vial público y que por lo tanto no debiera de haber problemas.

Los problemas que ha habido en cuanto a, entre comillas, seguridad no, son objeto de una persona que no ha querido en su momento determinado respetar la normativa y la legalidad vigente. Tengo que decirle que yo he evacuado conversaciones con la Delegada del Gobierno y que esto no volverá a ocurrir nunca más porque le he podido demostrar que la Guardia Civil en su momento tuvo que cumplir por la parte contraria de la que quiso imponer. Lo ha reconocido, nos han pedido disculpas y si es importante que para que no vuelva a ocurrir, yo llamaré directamente a la Delegada del Gobierno avisándole, como quedé con ella, cuando se pueda producir una nueva, una nueva marcha ó lo que sea ¿eh?. Así que le agradezco eso. Supongo que me enteraré antes y (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Perdón, la organiza, creo que es la Plataforma del Guadarrama, o sea ya no va a ser una cosa solamente de camineros, pero nos llegó ayer la comunicación.”) Lo que si le, si no la recibiera porque no la envíen ó la envían tarde, me envían una copia, porque yo automáticamente llamaré ¿eh?, ya hemos quedado de acuerdo que teníamos razón, que simplemente con que llame pues si se evitan los problemas que hubo en su momento.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y permítame el último porque. Perón, permítame el último y ya nos vamos todos, va a ser muy rápido. Ayer ó antes de ayer presentamos un escrito, que el Sr. Alcalde tiene, respecto a la utilización partidista de recursos públicos con el tema de la Wii Municipal y el Facebook, pero es que se ha dado el caso que a lo largo de toda la mañana de hoy se ha estado retransmitiendo el Pleno en el punto de Presupuestos, en el Twiter del Ayuntamiento de Torreloz, simultáneamente al Twiter del Partido Popular de Torreloz, y son comentarios exactamente idénticos, se ha hecho una



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

duplicación de información. Al mismo tiempo que se retransmitía para el Ayuntamiento se estaba retransmitiendo para el P.P. de Torrelotones. Insistimos Sr. Alcalde en que, lamentablemente se ha ido, porque estábamos esperando poder decirse a él, al responsable de la Web, al responsable del Facebook Municipal y al responsable del Twitter Municipal. No puede seguir utilizando, o sea no puede estar, la misma persona que está llevando todo esto a nivel institucional, no puede ser la misma persona que es el Secretario de Comunicación del Partido Popular, porque están pasando cosas como: Su gran batalla de prensa en la Web, utilización del perfil del Ayuntamiento de Torrelotones, que ojo apoyamos, y estamos totalmente a favor de que hay Facebook en el Ayuntamiento y del Twitter, episodios como el que estamos viviendo y esta mañana ha sido bastante escandaloso. Que estamos duplicando información en el Twitter municipal y en el Twitter del PP de Torrelotones, en horario laboral, por supuesto, suyo.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd., será contestada convenientemente en el próximo Pleno. Levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESION,

Fdo.: Carlos Galbeño González.

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.